



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016  
SERIE P · NÚMERO 84

## Pleno

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA VICEPRESIDENTA  
DOÑA MARÍA JOSEFA MIRANDA FERNÁNDEZ

SESIÓN NÚMERO 45  
Segunda reunión

celebrada el viernes 25 de noviembre de 2016  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias para la aplicación de las disposiciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 51.1, de 16 de noviembre de 2016 (10/0150/0001/12433)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan integral de reforma de la asistencia jurídica gratuita. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 27, de 3 de septiembre de 2015 (10/0178/0024/00718)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre impulso de una iniciativa legislativa que garantice la efectividad del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los ciudadanos y ciudadanas asturianos en relación con los hechos de la represión franquista. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 549, de 29 de junio de 2016 (10/0178/0270/09720)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De doña Mercedes Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene previsto abordar cambios en su Gobierno. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 717, de 23 de noviembre de 2016 (10/0250/0078/12829)

**De don Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa culminar una negociación que permita garantizar la aprobación de un presupuesto plural y de cambio para el próximo año. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 717, de 23 de noviembre de 2016 (10/0250/0079/12830)

**De don Nicanor García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si el Proyecto de Presupuestos que va a presentar contiene medidas suficientes para reactivar la economía e incentivar la creación de empleo, especialmente en sectores relacionados con la innovación y el emprendimiento. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 717, de 23 de noviembre de 2016 (10/0250/0080/12831)

**De don Emilio León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cuándo piensa poner freno a los privilegios de la Asturias del 1 %. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 717, de 23 de noviembre de 2016 (10/0250/0081/12832)

**De doña Cristina Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si es partidario de una reforma constitucional que permita el reconocimiento de la Comunidad Autónoma del País Vasco como nación, y cree que ello fortalecerá los principios de unidad, solidaridad y estabilidad de España previstos en los artículos 1 y 2 de la Constitución. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 717, de 23 de noviembre de 2016 (10/0250/0082/12833)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración y ejecución de un plan de promoción cultural y turística de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 639, de 5 de octubre de 2016 (10/0178/0305/11426)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre prevención de los conflictos de intereses derivados de la deuda bancaria de los partidos políticos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 684, de 3 de noviembre de 2016 (10/0178/0322/12260)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la profesionalización de la función directiva del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa), en los términos expresamente señalados. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 684, de 3 de noviembre de 2016 (10/0178/0323/12263)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impulso a la sanidad en el medio rural. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 704, de 16 de noviembre de 2016 (10/0178/0330/12524)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Antes abordar el orden del día, la **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de una declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, que es aprobado por asentimiento.....8

Prosigue el orden del día.

***Toma en consideración de la proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias para la aplicación de las disposiciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única***

La toma en consideración de la proposición es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	9
La propuesta de tramitación en lectura única, es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	9
La proposición de reforma del Reglamento de la Junta General es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....	10
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene en turno de explicación de voto .....	10
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, interviene en turno de explicación de voto .....	10
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene en turno de explicación de voto .....	10
La señora <b>Espiño Castellanos</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, interviene en turno de explicación de voto .....	11
La señora <b>Fernández González</b> , del Grupo Parlamentario Popular, interviene en turno de explicación de voto .....	12
El señor <b>Lastra Valdés</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno de explicación de voto .....	12
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan integral de reforma de la asistencia jurídica gratuita</i></b>	
El señor <b>Alonso Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	13
La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	15
La señora <b>Montejo Arnaiz</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	16
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	17
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	17
El señor <b>Gutiérrez Escandón</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	19
El señor <b>Alonso Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas .....	20

La proposición no de ley, incluido el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones .....20

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre impulso de una iniciativa legislativa que garantice la efectividad del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los ciudadanos y ciudadanas asturianos en relación con los hechos de la represión franquista**

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....20

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....22

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....23

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....24

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....25

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....27

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y acerca de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....28

Los puntos a), b), c), d) y e) de la proposición no de ley son aprobados por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención, y el punto f) de la proposición no de ley es rechazado por 14 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones.....28

#### **PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

**De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene previsto abordar cambios en su Gobierno**

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....29

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta .....29

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....29

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** .....30

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, solicita turno de intervención por alusiones, que no le concede la **Presidencia**.....31

**De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa culminar una negociación que permita garantizar la aprobación de un presupuesto plural y de cambio para el próximo año**

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....31

El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	31
Réplica del señor <b>Llamazares Trigo</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....	31
Réplica del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	32
<i>De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si el Proyecto de Presupuestos que va a presentar contiene medidas suficientes para reactivar la economía e incentivar la creación de empleo, especialmente en sectores relacionados con la innovación y el emprendimiento</i>	
El señor <b>García Fernández</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta.....	33
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	33
Réplica del señor <b>García Fernández</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....	33
Réplica del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	34
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cuándo piensa poner freno a los privilegios de la Asturias del 1 %</i>	
El señor <b>León Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta.....	35
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	35
Réplica del señor <b>León Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	36
Réplica del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	37
<i>De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si es partidario de una reforma constitucional que permita el reconocimiento de la Comunidad Autónoma del País Vasco como nación y cree que ello fortalecerá los principios de unidad, solidaridad y estabilidad de España, previstos en los artículos 1 y 2 de la Constitución</i>	
La señora <b>Coto de la Mata</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta.....	39
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	39
Réplica de la señora <b>Coto de la Mata</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	39
Réplica del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	41
La <b>Presidencia</b> toma la palabra para comunicar que se suspenderá la sesión para acudir a la concentración con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género .....	42

Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y nueve minutos.

Prosigue el orden del día.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración y ejecución de un plan de promoción cultural y turística de Asturias***

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....42

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....44

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....45

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....47

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....48

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....48

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas y acerca de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....49

La proposición no de ley, incorporado el texto de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....50

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, interviene por una cuestión acerca del desarrollo de la votación, que resuelve la **Presidencia** .....50

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre prevención de los conflictos de intereses derivados de la deuda bancaria de los partidos políticos***

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....50

La **Presidencia** toma la palabra para hacer una aclaración sobre la cuestión planteada anteriormente acerca del desarrollo de la votación .....52

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....52

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....53

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....54

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....55



La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	57
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas y acerca de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	58
La proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones.....	58
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la profesionalización de la función directiva del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa), en los términos expresamente señalados</i></b>	
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	58
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....	60
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	63
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	63
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	65
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas y acerca de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	66
La proposición no de ley, incluido el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.....	66
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impulso a la sanidad en el medio rural</i></b>	
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	67
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	68
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	69
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	70
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	71

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....72

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda defendida y acerca de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....74

El punto primero de la proposición no de ley es aprobado por 24 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones; los puntos segundo, cuarto y quinto de la proposición no de ley son aprobados por 28 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención; los apartados a), b) y d) del punto tercero, incluido el texto de la enmienda aceptada, son aprobados por 28 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, y el apartado c) del punto tercero es aprobado por 24 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención .....74

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y nueve minutos.



*(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señorías, ocupen sus escaños, por favor. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión. Señorías, buenos días.

Antes de dar comienzo al orden del día, vamos a proceder a dar lectura a la declaración institucional del Día Internacional contra la Violencia de Género, firmada por los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara.

“Los Estados, las instituciones y las sociedades, en cuanto a construcciones humanas, también padecen enfermedades. La violencia que se ejerce en su seno como forma permitida de interacción es el síntoma de una de esas enfermedades. La violencia que se ejerce contra las mujeres para someterlas, humillarlas y dominarlas es la expresión más indigna de la desigualdad y hunde sus raíces en un modelo social patriarcal que durante siglos ha hecho de lo masculino un valor preponderante, activo y de dominación, y de lo femenino un valor subordinado y pasivo.

Los doce años de andadura de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género han permitido que los más de 800 asesinatos de mujeres ocurridos desde enero de 2003 hasta octubre de 2016, según los datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hayan dejado de ser considerados como casos aislados y hayan pasado a verse como la manifestación de una sociedad enferma por la desigualdad colectiva que afecta a la mitad de la población.

Los datos obtenidos de la última memoria de la Fiscalía General del Estado han servido para desmontar otro dañino perjuicio, al afirmar que solo el 0,015 % de las denuncias son falsas o lo que es lo mismo, que el 99,99 % de las denuncias están fundadas en agresiones o violencias ejercidas sobre las mujeres.

Esta violencia, que ya es un asunto de Estado, debe convertirse oficialmente en una cuestión de Estado, pero lo desestabiliza social, política y económicamente, pero también porque desestabiliza nuestro propio autoconcepto de sociedad defensora de los derechos humanos. ¿Acaso alguien cree que es compatible con la modernidad y el futuro que cada escaso tiempo una mujer sea quemada, asesinada, acuchillada, lanzada al vacío, atropellada, golpeada, violada o mutilada?

Esas son las expresiones más extremas de la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Bajo ellas subyacen otras miles de manifestaciones, desde las más groseras hasta las más sutiles, que no siempre acertamos a detectar, y por ello las instituciones deben encargarse de garantizar, con las actuaciones que sean precisas, que nacer mujer no suponga un riesgo añadido ni una limitación de inicio.

En Asturias, hace escasos meses se ha suscrito el Pacto Social y Político contra la Violencia sobre las Mujeres, dentro de una acción que, promovida por el Gobierno autonómico dentro de las



competencias que le son propias, ha recogido el rechazo unánime de toda la sociedad contra la violencia que se ejerce contra le mujeres y ha suscitado la amplia participación de actores sociales, políticos y económicos. Este pacto, en el que han participado, junto con el importante movimiento asociacionista de las mujeres, todos los Grupos Parlamentarios representados en la Junta General, ha permitido poner de manifiesto la necesidad de colocar este tema por encima de las contiendas partidistas y convertir, además, a nuestra Comunidad Autónoma en la primera que suscribe un pacto de estas características, lo que nos lleva a hacer gala, una vez más, de la constante tradición de la sociedad asturiana en la lucha a favor de los derechos de las mujeres.

En la misma línea, los pasados días 17, 18 y 19 de octubre, se desarrolló en Asturias el Congreso Mundial de Bioética, bajo el título “Las violencias contra las mujeres. Aspectos socioestructurales y legales”, encuentro en el que participaron más de 500 congresistas nacionales e internacionales y en el que se alcanzaron interesantes conclusiones relacionadas con la necesidad de desarrollar todas las medidas y disposiciones incluidas en la Ley 1/2004, con la necesidad de crear unidades forenses especializadas y la necesidad de impartir formación específica a todas las personas profesionales que intervienen en el proceso, así como la importancia que debe tener el sistema educativo en la formación de las próximas generaciones.

En este sentido, la Junta General del Principado se declara firmemente comprometida con el sostenimiento y mejora de los servicios destinados a la recuperación de las víctimas. Las estrategias de acceso a la formación y al empleo, la red de casas de acogida y los centros asesores de la mujer son equipamientos y servicios que se ponen a disposición de la población gracias al esfuerzo coordinado de las Administraciones, pero también lo es el Protocolo interdepartamental contra la violencia de género del Principado de Asturias.

En este empeño nos comprometemos en este Día Internacional contra la Violencia de Género a sostener y mejorar los servicios, presupuestos y recursos existentes para combatir la violencia de género y mejorar las estrategias preventivas, así como instar al Gobierno de la nación a alcanzar un pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas y sociales que sirva para garantizar, en cualquier coyuntura política y económica, el derecho de todas las mujeres a vivir una vida libre de violencia”.

¿Se aprueba? *(Pausa.)*

Queda aprobada por asentimiento.

***Toma en consideración de la proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias para la aplicación de las disposiciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número dieciséis, toma en consideración de la proposición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias para la aplicación de las disposiciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única.

De acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, sometemos a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de reforma.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos, 40 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Votamos, a continuación, la propuesta de lectura única.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos, 41 a favor, ninguna abstención, ninguno en contra.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Queda aprobada, por el resultado. Se aprueba la tramitación lectura única.

Vamos, por último, a la aprobación de la proposición de reforma, que requiere mayoría absoluta.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos, 41 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Queda aprobado por unanimidad.

Por el resultado indicado, queda aprobada la reforma del Reglamento.

Para la explicación de voto tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Señora Presidenta, ¿me permite desde el escaño, por ser muy brevemente?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Sí. Adelante.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidenta.

Hemos votado afirmativamente, porque lo que se pretende con esta toma en consideración de la ley y con esta ley que se acaba de aprobar es adaptar el Reglamento de la Cámara a la Ley de Transparencia y Buen Gobierno del año 2013. Todo ello será sin perjuicio —esta votación, ya hemos votado a favor—, sin perjuicio de que, cuando se apruebe la Ley de Transparencia y Buen Gobierno que se está tramitando en esta Cámara, haya que adaptarlo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Martín.

Para la explicación de voto, tiene ahora la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Desde el escaño y, efectivamente, para decir que hemos apoyado esta iniciativa, que responde exclusivamente a la necesidad de adaptarse a la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, e indudablemente por ese motivo hemos suscrito esta petición, si bien consideramos que, desde luego, el Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, en aras de una rehabilitación de este Parlamento, necesita de muchas otras propuestas que en su momento plantearemos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Coto.

Para explicar el voto, tiene ahora la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido, mi Grupo Parlamentario ha votado favorablemente esta iniciativa y la ha promovido con el resto de los Grupos Parlamentarios para reflejar en esta Cámara la Ley de Transparencia, tanto en relación con la publicidad activa como en relación con el derecho de acceso de los ciudadanos, dentro todo ello de la Ley de Transparencia estatal, sin perjuicio de que en la Comunidad Autónoma, con nuestra propia Ley de Transparencia, lleguemos a nuevos acuerdos que afecten a las instituciones y, en concreto, a la Junta General del Principado.

Reconocemos que hay todavía insuficiencias en la transparencia, en la participación en la Junta General del Principado, pero eso debe ser motivo de acuerdo en la reforma del Reglamento de la Cámara. Señorías, desde la Legislatura pasada hay prácticamente un preacuerdo entre los Grupos Parlamentarios que está pendiente de su tramitación por parte del resto de los Grupos Parlamentarios en esta Cámara.

A esos nos atenemos en mi Grupo Parlamentario. Creemos que es un avance en materia de transparencia, pero alertamos en relación con la transparencia, no vaya ser que la transparencia nos deslumbre. Lo más importante es el control democrático, la responsabilidad por parte de los Grupos Parlamentarios y ejercer nuestro trabajo lo mejor posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares. Para la explicación de voto tiene ahora la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Bueno, nosotros hoy votamos a favor de incorporar unos mínimos de transparencia en la regulación parlamentaria, mínimos necesarios y, esto sí, por imperativo legal. Se trata de cumplir el mandato de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, e incorporar el capítulo, al Reglamento de esta Cámara, de la transparencia.

Los ciudadanos hemos pasado más de 30 años desde la aprobación de la Constitución de 1978 sin ninguna ley que regulara con carácter general la transparencia y el acceso a la información pública, salvo el limitado artículo 37 de la derogada ley 30/92.

En los últimos años, aparte de la ley estatal a la que da cumplimiento esta modificación reglamentaria, proliferan leyes autonómicas por todo el país donde cada comunidad regula lo que considera un buen gobierno.

Cabe preguntarse a qué obedece justamente ahora este cumplimiento democrático de la transparencia. Pues, una vez más, es la presión de la ciudadanía la que exige mayor transparencia a las instituciones públicas, cuando, mientras sufren los recortes sociales, comprueban cómo aparecen una pandemia de casos de corrupción, y lógicamente despierta el interés de los ciudadanos en conocer en qué se gasta el dinero de nuestros impuestos ante el aumento de la desconfianza no en las instituciones, sino en sus gobernantes.

Nadie discute que quien administra intereses o bienes ajenos debe rendir cuentas de su gestión, pero la realidad es otra, porque no hay problema en publicar la información que el ciudadano necesita para pagar impuestos o cumplir sus obligaciones, pero más difícil es conseguir que se publiquen los datos económicos que permiten a los ciudadanos y ciudadanas comprobar el destino efectivo de los ingresos obtenidos con los impuestos, para evitar su conocimiento por la opinión pública y, con ello, las críticas sobre los posibles casos de despilfarro o corrupción.

¿Y cómo se está regulando la transparencia? Eso también cabe planteárselo. Pues por debajo de mínimos. El derecho de acceso a la información pública sigue sin tener un reconocimiento como derecho fundamental. Los límites o excepciones siguen siendo muy numerosos amplios y ambiguos. No están totalmente sujetas las entidades privadas que prestan servicios de interés general y que reciben fondos públicos. Se contempla una entidad encargada de resolver las reclamaciones que no tiene independencia política y así no, y lo más grave, no se adoptan medidas para mejorar la protección jurisdiccional del derecho de acceso a la información.

¿Qué defensión tiene el ciudadano cuando se le deniega una información que solicita? Pues, después del periplo de recursos administrativos, llega a la vía judicial, lo que ya de mano le supone un coste económico importante, pero, además, la lenta y atascada jurisdicción le costará también tiempo, tiempo valioso para los representantes políticos que, cuando llegue la firmeza de la sentencia que les obligue a dar la información solicitada por el ciudadano, es posible que ya ocupen hasta otro cargo.

Cuando se aprueba una norma y no se le atribuyen a los ciudadanos las armas necesarias para asegurar su aplicación y evitar su incumplimiento, Señorías, lo que se está haciendo es guardar la ropa.

Para finalizar pondré un ejemplo, para que se entiendan las trampas que se hacen a la transparencia. Esta misma semana este Parlamento recibía por primera vez la documentación relativa al cumplimiento de la Ley 4/95, de incompatibilidad de actividades y bienes de altos cargos del Principado de Asturias, documentación que tenían la obligación de presentar desde hacía 21 años —del año 1995 es la ley—. Se presenta por primera vez en noviembre de 2016. “No hay precedente”, decían incluso los Servicios Jurídicos de la Cámara.

Dice la Ley, y lo dice desde el año 1995, que, al inicio de cada período de sesiones, el Gobierno dará cuenta con la aportación de esta documentación a la Comisión de Reglamento.

A vista de pájaro, en el propio documento se comprueba más incumplimientos: algún Director General, siendo nombrado en el año 2012, ha tardado en presentar su declaración de bienes 4 años, cuando la ley establece un plazo de 2 meses desde el nombramiento del cargo. Y, en principio, este incumplimiento, la sanción que conlleva y que le atribuye la ley, pues es la publicación en el BOPA, ¿no?, de la declaración del incumplimiento.

Como podrán comprobar, y ya finalizo...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría vaya concluyendo por favor.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: ... lejos estamos de la vinculación con la esencia de la democracia que debe contener el concepto de transparencia, aunque nos la intenten vender con este nombre.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Espiño.

Para la explicación de voto tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, acordamos en la Junta de Portavoces la explicación de voto ante una iniciativa que hoy nos une a todos. Y, cuando digo “hoy nos une a todos”, y desde luego nosotros lo celebramos porque es desarrollar y dar cumplimiento a una ley en el ámbito estatal, tenemos que recordar, y yo quiero recordarlo hoy aquí, que la Ley de Transparencia en las Cortes Generales, de los Grupos que tienen representación parlamentaria en la Junta General del Principado, solamente obtuvo los votos a favor del Grupo Foro Asturias y del Grupo Parlamentario Popular. Se opusieron los Grupos Parlamentarios Socialistas y se opuso el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Otros Grupos Parlamentarios estaban por otros sitios, en otras cosas o en otros partidos y, por tanto, no tenían representación y no emitieron el voto correspondiente.

Si ustedes me permiten, para nosotros, desde el PP, efectivamente esto es coherencia parlamentaria. Establecimos e impulsamos una Ley de Transparencia a nivel nacional y la Ley de Transparencia a nivel nacional exige el desarrollo correspondiente en el ámbito reglamentario de los diversos Parlamentos españoles, en nuestro caso, la Junta General del Principado.

¿Y qué queremos hacer con esta mínima modificación que hoy se trae aquí? Pues queremos hacer básicamente tres cosas, Señorías, que es facilitar a la ciudadanía información económica y esto siempre es una buena noticia, información presupuestaria e información estadística. ¿Cómo hacemos política?, ¿para quién hacemos política?, ¿y con qué recursos hacemos política? Algunos, por cierto, muy en solitario, renunciando a dietas por asistir a trabajar, a dietas por asistir a trabajar. El único Grupo Parlamentario que ha hecho esa renuncia expresa en el Parlamento asturiano. Cada uno sabrá por qué actúa en un sentido o en otro. Yo simplemente quiere dejar testimonio, y muy expreso, de nuestra actuación y de nuestra renuncia.

Y, Señorías, la historia no empieza cuando uno se baja de la bicicleta. La historia colectiva es amplia, es conjunta y es entre todos, y es entre todos. Y, por tanto, la Ley de Transparencia fue impulsada, porque efectivamente había una demanda ciudadana, pero fue impulsada por el Gobierno, fíjense la palabra que les voy a pronunciar, que presidía y que preside Mariano Rajoy.

Por tanto, en este ámbito, se puede mejorar, se puede avanzar, pero lecciones democráticas, las justas.

Y yo, llamaría también, llamaría también la atención al Gobierno de Asturias, para que fuésemos más rápidos, más eficaces y fuésemos capaces de liderar temas, al igual que lo hademos en otras materias y con fortuna, como es en el caso de violencia de género, pero desgraciadamente en tema de transparencia nos hemos quedado de los últimos, de los últimos. Somos prácticamente la única comunidad autónoma que no tiene Ley de Transparencia aprobada y ese impulso hay que darlo, al igual, Señorías —y finalizo—, que hay que dar un impulso al Reglamento.

Sus Señorías saben y conoce que el Grupo Parlamentario Popular quería ser más ambicioso en esta reforma parcial, porque nos parecía que era una buena oportunidad para abordar alguna otra reforma complementaria en materia de Reglamento, que está aprobado desde el año 1997 y que en diez años en la vida de los españoles y de los asturianos han pasado muchas cosas. Por tanto, era una reforma que se podía y se debía haber aprovechado. No se hizo. Bueno, tampoco nos lleva eso, desde luego, a una discrepancia total, pero sí, Señorías, queremos llamar la atención de que es una asignatura, una más, una asignatura pendiente que esperan los asturianos y que les debemos desde esta Junta General.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández.

Para explicación de voto tiene la palabra ahora el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señora Presidenta, Señorías.

Este es un acontecimiento, como todo el mundo puede comprobar, en el que manifestamos nuestro acuerdo y la sintonía que hay en esta Cámara sobre cualquier tema, incluso sobre una norma que



tiene como cometido cumplir lo ordenado en una ley estatal. Ni es de mínimos, ni es de máximos, es cumplir lo ordenado. Y, desde la recuperación de la democracia, nosotros, los ciudadanos, hemos logrado grandes avances en materia de transparencia, de modernización, de adecuación de las instituciones a la realidad social y económica de nuestro país, de la que estamos muy orgullosos y en la que estamos comprometidos a seguir mejorando.

Lo que resulta un poco raro es que, cuando se pretende agredir a otro, no se valore el efecto búmeran que tienen las cosas. La Ley de Transparencia del Principado, que, por cierto, de acuerdo con los organismos que se encargan de medir la transparencia, que son más o menos neutrales y que hacen sus informes, se encuentra la Administración del Principado de Asturias entre las más transparentes de España, afortunadamente, no es que sea esto motivo de satisfacción, pero es una manifestación de un hecho que merece la pena que sea constatado cuando se ven tantos defectos o nos vemos tantos defectos a nosotros mismos.

La Ley de Transparencia lleva en Asturias desde el 28 de julio, de manera que ya no será el Gobierno el que tenga que hacerse responsable de la agilidad en la tramitación. Mirémonos a nosotros mismos y veamos cuál es el papel que nosotros damos a esta institución parlamentaria y si a veces podemos hacer todo lo que pretendemos, y sería seguramente mucho más conveniente, mucho más honesto, mucho más transparente, ordenar nuestro propio trabajo y ser más sinceros a la hora de transmitir a los ciudadanos lo que podemos y lo que no podemos hacer y lo que debemos y no debemos hacer. Y, sobre todo, lo que no debemos hacer es decir mentirijillas, que es la costumbre más generalizada que hay en esta Cámara: no hay ningún Diputado que cobre ninguna dieta por nada. Han ustedes renunciado a algo que realmente ustedes consideraron lo que quieren, pero aquí no hay ningún Diputado que cobre dietas.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Lastra.

Antes de continuar con el orden del día, recuerdo a Sus Señorías que a las doce y media suspenderemos la sesión para asistir a la concentración en la escalinata de Presidencia. El orden del día es extenso así que ruego se ajusten lo máximo posible a los tiempos establecidos por la Junta de Portavoces.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan integral de reforma de la asistencia jurídica gratuita.***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número diecisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan integral de la reforma de la asistencia jurídica.

Para la defensa la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Señora Presidenta, Señorías, buenos días.

El Grupo Popular trae hoy a la Cámara la situación en la que se encuentra la justicia gratuita en Asturias. Todos ustedes disponen del texto, conocen la exposición de motivos y nosotros lo que estamos planteando es la necesidad de llevar a cabo ese plan integral que suponga la adaptación del Decreto 273/2007, que regular esa prestación, esa asistencia, la reforma de los plazos de concesión, la de los plazos de pago a los profesionales que la prestan y el estudio y la revisión de esas cantidades.

Somos conscientes de que abordar esta materia no es nuevo en la Cámara, ya ha habido otras ocasiones, pero, a nuestro juicio, y por nuestra preocupación, que creo compartida por la Cámara, por este servicio, es necesario, pues, bueno, tratar de instar a que el Gobierno reaccione y digo que el Gobierno reaccione, porque ya no se trata solo de cumplir sus compromisos, los compromisos que el Consejero de Presidencia anunció en su comparecencia allá por septiembre, cuando hablaba de lo que era el plan de gobierno y hacía una referencia a la reforma reglamentaria, porque decía literalmente que se precisaba la que fuera precisa para fortalecer y mejorar el funcionamiento de este servicio.

En otra comparecencia del pasado mes de marzo, el propio Consejero volvió a reconocer la necesidad y el ánimo, decía, a lo largo de la Legislatura de llevar a cabo la modificación del reglamento de la asistencia, sin embargo, nada se hizo, aunque implícitamente se reconoce que es necesaria la modificación de ese reglamento.

Pero, miren, lo más urgente o lo que hace urgente esta situación es que, entre una comparecencia y otra, entró en vigor una modificación de la Ley de justicia gratuita. Ese es el motivo que hace más perentorio llevar a cabo este plan, porque el objetivo ya no puede ser una objetivo de Legislatura

tiene que ser un objetivo de adaptación inmediato, sin olvidar los otros extremos que nosotros les decimos.

Incluso, en aquella comparecencia, el Director General de Justicia de entonces decía que, bueno, se debía cambiar la composición, porque ese era un imperativo de la nueva ley. Incluso decía, o dijo, que a finales de abril —esto estaba ocurriendo en marzo— o principio de mayo iniciarían la redacción de nuevo decreto. Bien, yo creo hasta el momento no tenemos noticia de ello y creo que es necesario pues eso, impulsar e instar a este Gobierno.

En esa reforma de la ley que les señalaba se incluían aquellas modificaciones que se consideraban más necesarias para adecuar la Ley de asistencia jurídica gratuita de 1996 a la situación actual, y se mantiene el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica a determinadas víctimas, con independencia de su situación económica, algo que se había introducido en 2013 y que ahora se mantiene y que creo que es importante señalar en un día como hoy, porque unas de esas víctimas son precisamente las mujeres víctimas de violencia.

Esa fue una introducción que se hizo en 2013 y creo que en un día como hoy es importante recordarlo. También se extendía a otro tipo de víctimas, de terrorismo, de trata, a menores, gente con discapacidad mental o física. En fin, creo que eso es algo que hay que ir dándole entrada en nuestro Reglamento.

En aquella reforma a la que me refiero también se daba un tratamiento específico a las familias numerosas y también se incluía el derecho del beneficiario a recibir información sobre una nueva figura, que es la de la mediación, que puede servir para una solución extrajudicial del conflicto, porque no olvidemos, Señorías, que la asistencia jurídica gratuita lo es para el proceso y, por tanto, esta sería un forma de agilizar o aliviar la carga que pesa sobre nuestros tribunales.

También se promueve el desarrollo de la tecnología y se aumentan las averiguaciones de carácter patrimonial de los solicitantes, de aquellas personas que tienen o que prefieren acudir a este tipo de asistencia, porque se habilita a las Comisiones de Justicia para hacer esa averiguación patrimonial, lo cual ya descarga al solicitante de tener que aportar otro tipo de documentos. Incluso, en el procedimiento de revocación del derecho, con la reforma se acuerda introducir el derecho a la audiencia y a una resolución motivada. No sé si para ustedes tendrá importancia o no, pero, bueno, a título de ejemplo, recordarles que en nuestro decreto vigente continua existiendo la revisión de oficio. Ya sé que eso podría tener solución por la vía del respeto a la jerarquía normativa y la prelación de normas, pero esa es una de las evidentes disfunciones que presenta el decreto.

Y también se excluye de esa composición, y se decía que porque era reiteradamente solicitado, el ministerio fiscal. Eso ya está acordado. Bueno, pues también a título de ejemplo, en nuestro decreto lo que ocurre es que no solo está, no solo continúa, al menos en la literalidad, el ministerio fiscal, sino que además preside esa Comisión. Insisto, podía ser anecdótico por el carácter de prelación de las normas y el respeto a esa jerarquía normativa.

Pero, miren, la Justicia no es solo cuestión de edificios y medios tecnológicos, también son personas y en esas personas están los solicitantes, están los empleados de la justicia gratuita, pero también están los profesionales que prestan ese servicio, los abogados, los procuradores y los peritos que prestan el servicio dentro de esos procesos y al amparo de la asistencia jurídica gratuita.

Esas personas ya tienen un reconocimiento social, ya tienen un reconocimiento de su prestación, una prestación de servicio que implica una permanente actualización, un algo grado de formación y, además, una especial dedicación, porque no olviden que este tipo de asistencia, y me consta que no lo olvidan, se presta todos los días del año y durante las 24 horas del día. Por lo tanto, yo creo que ese reconocimiento de los prestadores de ese servicio ya es algo que tienen socialmente. Lo que falta también es que les reconozcamos esa labor, y otra parte fundamental en ese reconocimiento tiene que ser necesariamente la actualización de los baremos, porque —ya se ha tratado en otras sesiones— la que se realizó fue nimia y ya dista mucho de ser una compensación o retribución digna o adecuada a los valores del mercado...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALONSO ALONSO**: Voy concluyendo, señora Presidenta.

Por otra parte, también es necesario agilizar esos períodos de pago y agilizar los períodos de pago, porque, pese a que el Gobierno, por acuerdo escrito, asumió unos compromisos con los colegios profesionales, en este ejercicio la realidad es que el primer trimestre se abonó incumpliendo el acuerdo escrito, puesto que no se abonó en el plazo que estaba señalado, sino que se abonó con un



par de semanas, si la memoria no me falla, de retraso, pero es que, además, el segundo trimestre, que ya debería haberse abonado a principios de este mes, aún no ha sido abonado. Yo creo que ahí hay una evidente prueba de esa demora y de la necesidad de que esos plazos también estén recogidos dentro de nuestro decreto.

Y, para finalizar, en relación con este tema de los plazos por el Grupo Parlamentario Podemos se nos ha formulado una enmienda para precisamente fijar en un mes ese período de pago en cuanto a la prestación. Les anunciamos que la vamos a aceptar.

Creemos que las mejoras tecnológicas, las comunicaciones electrónicas desde 2014 hasta ahora, pueden permitirlo, y cito el año 2014, porque en 2014 ya hubo una moción de esta Cámara en la que se fijaba esta plazo de pago en dos meses.

Por tanto, si en 2014 era viable poder hacerlo o razonable hacerlo en el plazo de dos meses, también ahora, pasados dos años, al menos, y con las mejora y modificaciones tecnológicas y legales, también será posible intentar hacerlo en el plazo de un mes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Alonso.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por los Grupos de Izquierda Unida, con número de registro 15092, y Podemos Asturias, con números de registro 15094 y 15095, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Estamos hablando aquí de un concepto para nosotros importantísimo, como es el derecho a la justicia como servicio público. El derecho a la justicia lo contempla la Constitución en el artículo 119 y hay que regular su gratuidad para que las personas con menos recursos tengan el mismo derecho de acceso a la justicia que los demás, y agilizarlo, por supuesto, para que se pueda desarrollar de una manera adecuada, rápida y eficaz. Nos alegramos, por lo tanto, de que proponga aquí el Grupo Parlamentario Podemos esta cuestión.

El derecho a la justicia gratuita fue establecido a partir de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en un Gobierno socialista, y posteriormente, durante la pasada Legislatura, fue la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, diseñada por el entonces Ministro Gallardón y aprobada, como de costumbre, haciendo uso de su mayoría absoluta, por el Gobierno del Partido Popular, la que introdujo unas tasas judiciales, siendo esta cuestión anulada por el Tribunal Constitucional con el argumento de que vulneraba el derecho a la tutela judicial efectiva.

Aquellas tasas todavía se deben por parte del Estado a las comunidades autónomas. Lo que piden implica recursos económicos que permitan financiar las mejoras que se plantean. La tasa que se impuso y no se ha devuelto tenía por objeto financiar los servicios por parte de las comunidades autónomas. ¿Cuándo se va a devolver este dinero a las comunidades?

Estamos de acuerdo en la necesidad de agilizar la tramitación de la justicia gratuita para no obstaculizar el acceso a las personas con menos recursos. Por eso, Izquierda Unida ha pedido al Gobierno del Principado de Asturias que aumente esa partida presupuestaria, como se refleja en los acuerdos de investidura, y esperamos que se cumpla.

Queremos aprovechar para agradecer desde aquí a todos los profesionales de la justicia, y especialmente en este caso a los abogados del turno de oficio y a procuradores, que su esfuerzo, su gran esfuerzo en materia de justicia gratuita, cualquier esfuerzo que se haga desde la Administración para retribuir su trabajo nos parece justo y escaso.

En todo caso, somos partidarios de que el Principado de Asturias abra una mesa de diálogo con los colegios profesionales de Gijón y de Oviedo, esperando que, cuando llegue el dinero que nos debe el Gobierno central, lo dediquen a estas cuestiones.

En esa línea va nuestra enmienda a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Lo comentaba hace unas semanas en este mismo lugar en relación con otra iniciativa: en política, ante cualquier medida que se proponga, debemos hacernos una pregunta inicial que debe regir el contenido de cualquier iniciativa y es a quién se dirige la medida que estamos proponiendo.

Nos encontramos, en este caso, ante una iniciativa, cuyo contenido compartimos, que tiene que ver con los plazos de concesión de este derecho a los ciudadanos, los plazos de pago a los profesionales y la revisión de las cantidades fijadas por la prestación del servicio.

Pero hay otra cuestión de fondo que tiene que ver con la pregunta inicial de a quién se dirige, porque corremos el riesgo de olvidar el fin último de este derecho. La crisis ha servido para muchas cosas, pero ha servido también para una muy importante además de para todas las negativas, y es sensibilizar al conjunto de la ciudadanía sobre algunas cuestiones importantes que afectan al conjunto de la gente, pero sobre todo a las personas más desfavorecidas.

Las asistencia jurídica gratuita es una de estas cuestiones, y es que el derecho a la tutela judicial efectiva y la igualdad de los ciudadanos en su acceso, con independencia de su capacidad económica, es una de las más valiosas aportaciones a la democracia. La asistencia jurídica gratuita es un derecho que garantiza el ejercicio del resto de derechos. Es el mecanismo, podríamos decir, el mecanismo último de garantía de cualquier derecho. En España, hay muchos derechos pero pocas garantías.

El grupo proponente hablaba en su intervención o mencionaba el año 2014. El año 2014 fue un año importante en relación con la asistencia jurídica gratuita, pero lo fue por motivos muy diferentes. Fue el año en el que los profesionales de la justicia gratuita salieron a la calle para protestar por el Proyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita que el mismo Grupo que hoy propone esta iniciativa llevó a las Cortes y que no pretendían más que atacar, una vez más, a un derecho básico.

Hubo protestas en relación con la remuneraciones, pero lo que se hacía era una crítica generalizada a ese ataque generalizado al modelo.

Además, el año 2014 fue importante por otra cuestión, y es que quedó confirmado el objetivo real de la Ley de tasas que el Partido Popular había sacado adelante con ese rodillo de su mayoría absoluta. Y es que el objetivo no era otro que el de disuadir a los ciudadanos de acudir a los tribunales y recaudar más dinero.

Un ejemplo de ello es que de los 650 millones de euros recaudados por tasas judiciales entre 2012 y 2014 tan solo se destinaron 6 a las comunidades autónomas para hacer frente a la justicia gratuita, que, según el Gobierno, era la razón de su implantación. Resulta curioso que el mismo Grupo que reclama la mejora del servicio sea el que no transfiere a las comunidades autónomas el dinero necesario para hacer frente a esta prestación.

Estamos de acuerdo con la propuesta, con el contenido de la propuesta, pero nos resulta insuficiente, tanto en lo que se refiere a los trabajadores, cuyos derechos hay que defender sin duda, como en lo que se refiere a los destinatarios, que no somos, ni más ni menos, que el conjunto de la ciudadanía. Por ese motivo, hemos aportado dos enmiendas.

En primer lugar, acotamos el texto que se propone inicialmente por el Partido Popular para los plazos de pago a los profesionales que intervienen en los diferentes procesos acogidos a la justicia gratuita, introduciendo que “el plazo de libramiento de la subvención por parte de la Consejería sea de máximo un mes”.

Por otra parte, proponemos que en la reforma de los plazos de concesión a los ciudadanos de dicha asistencia se aplique la declaración responsable, tal y como se contiene en el artículo 69 de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común, de forma que se proceda a la inmediata designación de abogado y procurador con la simple presentación de esta declaración responsable, sin perjuicio, obviamente, de la posterior comprobación de los datos, así como de la resolución y notificación de la designación definitiva. Pedimos que se aplique la declaración responsable en las solicitudes de justicia gratuita, sin perjuicio, evidentemente, de esa comprobación. Entendemos que es la materialización concreta de lo que se propone en la iniciativa y que, sin la introducción de estas enmiendas, quedaría muy coja y, como digo, bastante insuficiente.

En cualquier caso, vamos a apoyar la medida, entendiendo que compartimos el fondo, aunque la forma, insistimos, sea mejorable.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Buenos días, Señorías.

Gracias, señora Presidenta.

Para que quede claro, señor Portavoz del Partido Popular, vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero lo que no sabemos es si esto responde a ciertos comentarios en las redes sociales, a ciertos correos que nos han remitido a todos los Portavoces que llevamos esta materia o simplemente es un desafío.

Mire, me resulta un tanto extraño que ustedes vengan hoy y pidan apoyo para la elaboración de un plan integral de reforma de la asistencia jurídica gratuita, cuando mi Grupo Parlamentario, el pasado 6 de mayo, presentó una iniciativa en esta Cámara del mismo estilo y su Grupo, el Partido Popular, no la votó a favor, se abstuvo. Para ser más exactos, alegó que era poco ambiciosa, que estaba poco trabajada, y, ¡hombre!, ya sabemos que las iniciativas que trabaja el Partido Popular son las más ambiciosas y las más trabajadas de esta Cámara.

Pero también carece de sentido —es en tono irónico, señor Medina—, carece de sentido también que presenten hoy esta iniciativa, cuando hace dos semanas se presentó una propuesta de resolución, la presentaba mi Grupo, en la que se instaba a que el Gobierno del Principado reclamase al Gobierno central los recursos recaudados por medio de las tasas abonadas por los ciudadanos. Y esto no lo saca mi Grupo de la manga, esto viene recogido en la Ley de tasas, ley de tasas que fue dictada por el señor Gallardón, que mejor la habría dejado en el cajón del olvido, porque esa Ley de tasas abocó a que muchos ciudadanos no reclamasen los derechos que tenían y que muchos profesionales, y usted lo conoce, ¿eh?, pasaran muy malos momentos e incluso tuvieran que dejar la profesión. Y ustedes votaron en contra. Y votaron en contra y alegaron “no” a reclamar al Gobierno central los recursos recaudados. Miren, digan claramente si no van a cumplir la Ley de tasas que ustedes dictaron, díganlo claramente. Pero ahora no vengan aquí a decir que quieren hacer un plan integral, cuando no dejan que se reclame el dinero.

Y, entrando en la iniciativa, solicita la reforma de los plazos de concesión de la asistencia, pero no dice en cuántos plazos, cómo quiere reducir esos plazos. Le voy a explicar, y usted lo sabe mejor que yo, el plazo que realiza el Colegio de Abogados, provisional, ese plazo es muy rápido cuando la persona presenta todos los papeles, llega a tardar dos semanas como mucho. El plazo estaba en la Administración, cuando llega el expediente a la Administración, el plazo que tarda la Comisión en resolver el expediente, ahí es donde queda todo paralizado, que tardan 5 y 6 meses. Y usted lo sabe mejor que yo y muchos de los compañeros que aquí están, Señorías, también lo saben. Ahí es donde está el problema, en la Comisión, en la Administración. Pero a la Administración hay que dotarla también de medios. Quizás a lo mejor hay que reformar esa Comisión.

No dice los plazos en la iniciativa, nosotros solicitábamos un mes. Solicita la revisión y reforma de los plazos de pagos, pero tampoco dice cuánto lo quiere reformar. Y solicita un estudio y una revisión de las cuantías. Yo decía hasta cuánto. La iniciativa del partido Ciudadanos decía hasta cuánto había que revisarlas, pues había que coger, modificarlo conforme al IPC. No se había hecho ninguna actualización. Ustedes no dicen nada.

Yo les digo que votaré a favor de esta iniciativa, porque, obviamente, votarla en contra sería una incongruencia con lo que nosotros habíamos planteado.

Y desde aquí, desde esta tribuna, quisiera aprovechar para dar las gracias a todos aquellos profesionales que prestan el turno de oficio y que, día a día, a pesar, a pesar de todos los avatares que están sufriendo, continúan prestándolo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Las solicitudes de asistencia gratuita, el también conocido turno de oficio, están reguladas por el Decreto 273/2007, desde que el Principado asumiera la titularidad de las competencias en materia de funcionamiento de la Administración de Justicia. Y desde entonces prácticamente no se han actualizado los baremos de compensaciones económicas en nuestra Comunidad Autónoma, a diferencia de lo que acontece en otras, y dista bastante de lo que es el coste real de la prestación del servicio, así como también que el procedimiento podemos considerarlo lento, poco operativo y un poco obsoleto, digamos, en la tramitación, porque estamos en pleno siglo XXI, en plena época de la Administración electrónica, la cual debe presumir de ser una tramitación ágil.

En Asturias, hay 950 letrados del turno de oficio, 440 que ejercen en dos turnos específicos, como el de violencia de género, y por los baremos para la retribución de este servicio podemos decir que es un servicio prácticamente vocacional, ya que las cantidades establecidas se han convertido en una especie de voluntariado.

Fíjense que los letrados del turno de oficio en un procedimiento penal abreviado cobran 247,96 euros. Deduzcan de ahí gastos en fotocopias, desplazamiento, teléfono, lo que les queda de retribución por un procedimiento realmente con cierta complejidad.

En un procedimiento Civil ordinario, 306 euros, cuando los honorarios mínimos de los colegios profesionales dicen que tiene que ser 1.200, los mínimos, ya vean la diferencia que hay entre el salario mínimo establecido y el que efectivamente se abona.

Ya no voy a hablar de procuradores, que a veces por las actuaciones de un procedimiento de este tipo cobran 10 o 20 euros, ¿eh? Ya ven, con las fotocopias que tienen que abonar, en qué quedan también los beneficios supuestos, si los hay a veces, de esa actuación.

Por tanto, se ha convertido el servicio de asistencia jurídica gratuita en una especie de voluntariado asistencial desde el punto de vista jurídico.

Pero no quiero dejar de olvidar al Grupo proponente lo que dice el preámbulo primero de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regularon las tasas en el ámbito de la Administración Judicial, la conocida Ley de tasas. Y lo voy a leer: “La tasa aportará unos mayores recursos, que permitirán una mejora de la financiación del sistema judicial y, en particular, de la asistencia jurídica gratuita”. En el día de hoy, señor Alonso, ni la Administración del Estado ha aportado nada a Asturias de lo recaudado por tasas judiciales para contribuir a financiar el turno de oficio, no lo ha hecho, ni tampoco el Gobierno del Principado de Asturias, que está aquí, aprovecho, presente el Consejero, tampoco lo ha reclamado, a pesar de que yo se lo he solicitado en diferentes Comisiones, que procedan a reclamarlo, porque lo pone la ley. Y no es habitual no reclamar lo que, a mi juicio o a nuestro juicio, legítimamente nos pertenece. Así que a veces no se contribuye a la financiación del turno de oficio, por acción o por omisión también.

Mire, al Portavoz del Grupo proponente le digo lo mismo que hace varios años le manifesté en la corporación de Langreo, cuando compartíamos aquella, cuando debatíamos una moción para eliminar la Ley de tasas, le digo lo mismo, porque esta Ley de tasas contribuyó, de un lado, a que determinados justiciables no pudieran ejercerla adecuadamente, porque no tuvieron los 900 euros que en 20 días tenían que poner para hacer un recurso. Y usted votó en contra, votó en contra. Y también y también creo que intentan lavarse la imagen de lo que allí me dijo, porque dijo que el Gobierno cumpliría, pero no ha cumplido.

O sea, a veces, de vez en cuando, cuando se hacen iniciativas como esta, hay que ser un poco prudente, y no es la primera vez que se lo digo, se lo manifiesto, y ahora vuelven con un intento de lavar su imagen por algo que realmente fue un error y que muchos despachos profesionales han cerrado, hasta que se modificó en 2014. Muchos compañeros míos y de quien me ha precedido en el uso de la palabra han pasado muchas dificultades, porque, al no poder los justiciables abonar las tasas a las que estaban obligados, no se pudo ejercer y ellos no pudieron tampoco cobrar, y fue un momento de crisis difícil.

Claro, usted no ejercía directamente, pero yo sí y yo sé lo que había y a lo que tuvimos que enfrentarnos y ayudar a muchos de nuestros compañeros.

El acceso a la justicia es un derecho universal de todo ser humano y una garantía, y es una garantía constitucional en la que los auténticos protagonistas son los letrados del turno, y que se debe prestar con inmediatez y cercanía, con una infraestructura digna, porque se habla también de los baremos, pero ¿qué es de las infraestructuras en la que tenemos que atender a las personas beneficiarias de la justicia gratuita?

Todos y cada uno de los que hemos ejercido hemos visto cómo teníamos que atender al representado, al justiciable, en un banco con el contrario enfrente, o una víctima de violencia de género a diez metros del presunto agresor. Es que hay que tener también los medios. No solo hablamos de lo que cobramos, sino de a lo que realmente nos enfrentamos a la hora de atenderlo.

Por tanto, vamos a apoyarla igual, porque suponemos que hay que tener un reconocimiento a los profesionales, pero no es la primera vez que hablamos de esto en esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.



El señor **LEAL LLANEZA**: Lo hablamos el 6 de mayo, creo, en una iniciativa de Ciudadanos; se habló aquí, en el debate de orientación política; se habló aquí la Legislatura pasada, donde su Grupo votó en contra por sistema, o sea que..., también, arrepentidos los quiere el Señor, eso es cierto. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidenta, Señorías.

Señor Portavoz del PP, es como mínimo llamativo, por no utilizar otra expresión, que sean ustedes los que traigan esta proposición no de ley, y lo es por dos motivos fundamentales: en primer lugar — ya se comentó aquí—, según la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, los sujetos pasivos autoliquidan la tasa en el ámbito de la Administración de Justicia, conforme al modelo oficial establecido por el Ministerio de Hacienda, y proceden a su ingreso en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en la legislación tributaria.

Según el artículo 11 de la citada ley, “la tasa judicial se considera vinculada en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, al sistema de justicia gratuita, en los términos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio”. Pues bien, Señorías, transcurridos cuatro años, el día 20 de este mes ya, desde la aprobación de la ley, las comunidades autónomas seguimos esperando esos recursos económicos. No hemos recibido en ningún momento la parte proporcional de las tasas judiciales que se han recaudado en su correspondiente territorio.

El súper Ministro Gallardón —también se ha aludido aquí a él— garantizó en su día que el coste efectivo de la justicia gratuita en España estaría cubierto por su vinculación a las tasas judiciales. Otra gran mentira del PP. El Gobierno estatal invita y las comunidades autónomas pagamos.

A fecha de hoy, somos las comunidades autónomas quienes sufragamos en exclusiva el coste de la justicia gratuita y seguimos sin ver un euro de lo recaudado por el Estado en tasas judiciales. No debemos olvidar que el coste de los servicios de justicia gratuita ha crecido desde el comienzo de la crisis y continúa creciendo. En nuestra Comunidad Autónoma supera anualmente los cinco millones de euros. Calculando que la deuda del Estado con el Principado de Asturias en esta materia asciende a más de doble de dicha cifra, creo que, de saldarse dicha deuda, se podría acometer una serie de mejoras en dicho servicio, alguna de las cuales aparecen en su PNL. Por tanto, Señorías del PP, deberían haber comenzado esta proposición no de ley instando al Gobierno central, de su signo político, si no me equivoco, a que acometan la mencionada deuda.

Ustedes se preguntarán por qué no presentamos una enmienda al respecto. Si no lo hemos hecho es porque nuestro Gobierno autonómico ya ha puesto de manifiesto su malestar ante esta situación en todas las Conferencias Sectoriales de Justicia que se han celebrado periódicamente con el Ministerio de Justicia, así como en las reuniones informales a las que ha asistido el Consejero de Presidencia, aquí presente. Sí lo ha reclamado, señor Portavoz de Foro.

En segundo lugar, a lo mencionado anteriormente debemos añadir que el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2016 no vio la luz gracias a su inestimable aportación, aportación materializada en una enmienda a la totalidad sin ni siquiera haber leído el borrador, algo que ahora critican mucho respecto a los Presupuestos del Estado representantes de la cúpula del PP, como el señor Maroto o el señor Hernando.

En el Proyecto de Presupuestos autonómico 2016, en su capítulo 4, se preveía un incremento del 14,48 % respecto del año 2015 en materia de justicia gratuita, y con todo ello ustedes tienen la osadía de traer aquí hoy esta proposición no de ley.

A pesar de todas estas piedras en las ruedas, el presupuesto destinado por nuestro Gobierno autonómico a justicia gratuita se mantiene en 4.419.804 euros, habiéndose incrementado las retribuciones de los abogados en un 33 % y las de los procuradores en un 47,36 %, respecto al baremo del Ministerio de Justicia.

Asturias es la cuarta comunidad autónoma que destina más fondos por habitante a la justicia gratuita, con una media de 5,15 euros, solo superada por Cataluña, Canarias y el País Vasco, y por encima de la media nacional, que es de 4,81 euros.

También se ha acordado a un máximo de tres meses el pago de las minutas a los profesionales. Se liquidan dentro del trimestre, contado a partir de la certificación del Colegio de Abogados.

No debemos olvidar, ya lo aviso, que el pago de este servicio está conceptualizado como indemnización y se tramita como una subvención, lo que dificulta el acortamiento de los plazos de pago.

En resumen, para nuestro Grupo y para el Gobierno de Asturias la justicia gratuita es una prioridad y lo es porque somos conscientes de que constituye una de las más altas expresiones del principio democrático de isonomía, como dirían los antiguos griegos: igualdad ante la ley, un principio democrático y constitucional, básico y fundamental en toda sociedad desarrollada.

Y porque somos conscientes también de la garantía que supone para el justiciable que sea prestada por profesionales independientes y del alto grado de satisfacción de los ciudadanos que necesitaron de este servicio...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Señor Portavoz del PP —ya finalizo, Presidenta— para finalizar, un ruego: sea usted, como mínimo, tan exigente con el Gobierno de la nación como lo es con el de nuestra Comunidad Autónoma. La única razón que se me ocurre para que hayan presentado esta PNL es que estén pensando en apoyar los Presupuestos para 2017. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón. Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **ALONSO ALONSO**: Señora Presidenta, aceptamos, como ya anuncié, la enmienda número 15095 y rechazamos la 15092 y la 15094.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Alonso. Oído esto, pasamos a la votación, incorporando la enmienda 15095, del Grupo Podemos Asturias. Comienza la votación. *(Pausa.)* ¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias. Por el resultado, queda aprobada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre impulso de una iniciativa legislativa que garantice la efectividad del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los ciudadanos y ciudadanas asturianos en relación con los hechos de la represión franquista***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número dieciocho, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre impulso de una iniciativa legislativa que garantice la efectividad del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los ciudadanos y ciudadanas asturianos en relación con los hechos de la represión franquista. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta. Durante la Guerra Civil española, iniciada en julio de 1936 con el golpe militar contra la II República, fueron perpetrados crímenes atroces que el derecho internacional ya entonces reconocía como actos proscritos por el *ius in bello* o derecho internacional humanitario. Por su carácter y gravedad, este tipo de crímenes fueron señalados desde finales del siglo XIX como actos contrarios a las leyes de humanidad, definidos como crímenes contra la humanidad, reconocidos y perseguidos como crímenes contra el derecho internacional. Terminada la guerra, en 1939, y tomado el poder por los militares alzados, se instauró un régimen dictatorial durante el cual numerosas personas fueron objeto de persecución y represalias por motivos políticos y religiosos, por sus filiaciones sindicales o simplemente por haber sido fieles a la II República.



La represión durante la guerra y la posguerra fue de una dureza extrema y además tuvo un carácter claramente clasista, siendo los trabajadores, junto con las organizaciones políticas y sindicales que los representaban, las principales víctimas de la misma.

Campos de concentración, batallones de trabajos forzados, encarcelamientos masivos, expropiaciones de bienes, torturas, ejecuciones extrajudiciales, exilio, desapariciones y cualesquiera formas de violación de los derechos humanos fueron la tónica de la primera posguerra, junto con la resistencia, principalmente en los montes asturianos, de grupos guerrilleros republicanos, hasta los años cincuenta del siglo XX.

La represión franquista fue continua a lo largo de todo el período de la Dictadura, una represión que se extendió también sobre sus familias y personas allegadas. El régimen, que se prolongó hasta la muerte del dictador mostró, a lo largo de sus casi 40 años, un notorio desprecio por los derechos y libertades fundamentales.

Con la Transición y los Gobiernos posteriores no se modificó sustancialmente la situación de las víctimas de abusos de la Guerra Civil y el régimen franquista, respecto de su derecho a interponer recursos y obtener reparaciones. Tales víctimas no encontraron acceso igual y efectivo a la justicia, ni reparación adecuada, efectiva y rápida por los daños sufridos.

En España, durante la etapa de transición se concedió un indulto el 29 de noviembre de 1975, al cual siguieron el Real Decreto Ley de 30 de julio de 1976, el Real Decreto de 14 de marzo de 1977 y la Ley 46/1977, llamada Ley de amnistía, aprobada por las Cortes Generales.

Bajo tales medidas, a la vez que se concedía el indulto y la puesta en libertad de presos encarcelados por motivos políticos durante el régimen franquista, se incluyeron disposiciones de pretendido perdón y olvido respecto de actos considerados por el derecho internacional como crímenes contra la humanidad, unos actos que hasta entonces, al amparo de dicho régimen, no habían sido perseguidos ni sus autores habían respondido ante la Justicia.

Además, esta Ley de amnistía pretende de alguna manera marcar una equidistancia entre vencedores y vencidos, equidistancia con la cual no podemos estar en absoluto de acuerdo. En ese sentido ya anuncio que no podemos aceptar la enmienda de Foro, porque me parece que el espíritu pretende igualar a todas las víctimas y, desde nuestro punto de vista, la situación fue completamente distinta y, por supuesto, extremadamente desequilibrada.

La categoría de víctimas de graves abusos que constituían crímenes contra el derecho internacional fue ignorada como categoría sobre cuya base establecer reconocimiento durante la Transición.

Los poderes públicos y las sucesivas Administraciones, en términos generales, sostuvieron posiciones y actuaciones muy distantes de la obligación del Estado español de proteger y hacer realidad los derechos de las víctimas.

Es conocido que en las cunetas de las carreteras a lo largo del territorio español o en las proximidades de cementerios yacen los cuerpos de millares de personas represaliadas, sin que sus familias hayan podido recuperar sus restos y darles sepultura. Hasta hoy los restos de decenas de miles de personas permanecen desprovistas de identidad en fosas clandestinas o se ha privado a sus familias de conocer el lugar en que fueron enterrados sus cuerpos.

El ostensible trato desigual hacia las víctimas que fueron desaparecidas y ejecutadas extrajudicialmente por parte de los alzados en armas y sus aliados y luego por el régimen franquista no fue tomado en cuenta como punto elemental de justicia a resolver durante la Transición y los años posteriores.

Es hacia finales de la década de los noventa cuando se desarrollarían formas organizadas para reclamar el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del régimen franquista. A partir de este momento, empieza a haber una demanda creciente por el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Las instituciones políticas permanecieron de espaldas a las más elementales reclamaciones de las víctimas, desde facilitar su acceso a archivos, dar respuesta con relación a la exhumación e identificación de restos, hasta acceder a la jurisdicción para la revisión y anulación de sentencias emitidas por tribunales militares que dieron lugar a la ejecución de muchos condenados.

La Ley 52/2007, llamada Ley de memoria histórica, fue un primer intento de reconocer derechos a favor de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, pero en realidad no abordó en absoluto cuestiones de reparación auténtica de quienes habían padecido sentencias condenatorias por parte de Consejos de Guerra, Tribunales de Responsabilidades Políticas, Tribunal Especial de represión de la Masonería y el Comunismo o el Tribunal de Orden Público, ni mucho menos manifiesta intención de juzgar a los culpables de aquellos delitos.

El derecho a la verdad supone que el Estado debe investigar de oficio, de forma rápida, efectiva e imparcial, los crímenes de derecho internacional y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para sancionar a los responsables, según indican los tratados que el propio Estado español ha suscrito.

En este sentido, Amnistía Internacional recuerda a España que los Estados no pueden invocar su derecho interno para sustraerse al cumplimiento de sus obligaciones internacionales y declara que en España persisten numerosos obstáculos que impiden la investigación de graves violaciones de derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario cometidas en el pasado.

Por ello mismo la organización Amnistía Internacional insta a España que investigue los crímenes de derecho internacional cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo y a que elimine los obstáculos al cumplimiento de normas internacionales, asegurando que la Ley de amnistía...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MASA NOCEDA**: Voy concluyendo, gracias, Señoría.

Asimismo, se manifiesta el informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, informe presentado en 2012.

Bueno, y para abreviar, lo que queríamos poner de manifiesto en esta intervención es que mediante esta proposición no de ley no hacemos más que reclamar que se pongan en marcha algunas de las medidas reiteradamente recomendadas al Estado español por los organismos internacionales más reconocido en materia de reparación a víctimas de violaciones de los derechos humanos, como son la propia Amnistía Internacional, como ya he dicho, el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, o la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En este sentido, en cuanto a la enmienda que presenta Podemos, apreciamos y valoramos esta enmienda, que constituye una línea un poco distinta a la que nosotros pretendíamos plantear en nuestra proposición no de ley. Entendemos que el contenido de esta enmienda es otra proposición no de ley que, si se presenta, apoyaremos sin lugar a dudas, pero que no tiene cabida porque va en una línea diferente de la que nosotros estamos planteando aquí.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por los Grupos Podemos Asturias, con número de registro 15093, y Foro Asturias, con el número de registro 15109, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidenta.

Buenos días.

Bueno, lo primero de todo, sí que nos extraña un poco que dice que apoyarían como proposición una iniciativa que no apoyan como enmienda, ¿no?, aunque solo sea por economía parlamentaria.

Desde Podemos Asturias compartimos la proposición que presentan. Entendemos que es totalmente necesaria y estamos totalmente de acuerdo, y presentábamos una enmienda adicional, porque, si bien entendemos que al Gobierno estatal, y en el ámbito de sus competencias, que en esta materia además son muchas, pues le corresponde garantizar la efectividad del derecho a la verdad, la justicia y a la reparación, el Gobierno asturiano, en el ámbito de las suyas, pues también puede impulsar una iniciativa legislativa en Asturias que garantice la efectividad del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los ciudadanos y ciudadanas asturianos en relación con los hechos de la represión franquista. Y en esta enmienda establecíamos un conjunto de medidas que deberían adoptarse en Asturias en formato de ley y que pasan por garantizar la reconstrucción de listas de víctimas y represaliados asturianos y asturianas; impulsar la preservación de la documentación que contienen los archivos judiciales, policiales y militares; impulsar también las medidas de reparación a los defensores de la democracia y de las organizaciones que contribuyeron, y por último llevar a cabo la divulgación y recuperación de la memoria democrática en Asturias, declaración de espacios protegidos de memoria, apoyar y promover las actividades culturales o académicas que tengan como objeto el análisis y el reconocimiento veraz de la Guerra Civil, la Dictadura y la Transición.

Para el pueblo asturiano es especialmente importante preservar su memoria y garantizar el reconocimiento jurídico de las víctimas asturianas del franquismo en el largo camino en el que quedaron muchos asturianos y asturianas, como el Rector de la Universidad de Oviedo Leopoldo Alas Argüelles, asesinado, como miles de asturianos y asturianas, en su lucha por la construcción de un país libre en el marco de la II República. Pero, a pesar de todo, la sentencia que condena, después de su muerte, a Leopoldo Alas Argüelles sigue en vigor y lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía y lo que dice esta sentencia contra don Leopoldo Alas son cuestiones incompatibles pero que también lo es con la Constitución española y con los convenios europeos e internacionales y los protocolos en defensa de los derechos humanos y de los derechos civiles y políticos firmados por España.

Y, miren, un día como hoy, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y aprovechando la iniciativa presentada, yo quiero hacer memoria, porque el pasado construye el presente y, si no resuelve, incluso condena el futuro. Y es indiscutible que las mujeres sufrieron una doble represión durante la etapa franquista: una, por ser demócratas, y otra, por ser mujeres. Aquellas que defendían los derechos y libertades de la República, de una Constitución, se les rapaba el cabello para denunciar su atrevimiento a subvertir el paradigma tradicional de la mujer en una sociedad sexista y patriarcal. Por eso se les purgaba con ricino, para purgar simbólicamente la enfermedad de un feminismo laico y emancipador, ensayado durante la etapa republicana. Por eso se las torturaba y paseaba, para expulsar de su alma el demonio del marxismo. No sé si ustedes pueden seguir olvidando esta violencia.

A los varones no les tocó en suerte este tipo de prácticas rituales. En su caso, bastaba con que vieran o supieran de la vejación operada en el cuerpo de sus mujeres. Muchas madres sufrieron el robo de hijos e hijas, y también cabía hasta la potestad del marido para darlos en adopción sin el consentimiento de la madre. La obediencia al marido venía establecida por ley y la falta de capacidad para contratar de las mujeres casadas se prolongó hasta 1978. Las mujeres que nos precedieron, que sufrieron e incluso a las que asesinaron defendiendo los derechos y libertades de un país, también hoy merecen un reconocimiento entre las personas que nos consideramos demócratas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Espiño. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días y gracias de nuevo, señora Presidenta.

El derecho a la verdad, eso es lo que se reclama aquí: ¿qué verdad?, ¿qué víctimas?, ¿solo las de un bando, de otro?, ¿las que ustedes opinan?, ¿su verdad?, ¿la mía?, ¿la de este Grupo? Eso es lo que reclaman, ¿no?

Mire, esta proposición no de ley de pluralista tiene poco. Es más, genera desequilibrio. Se quiere mantener un revisionismo parcial de este país omitiendo capítulos que les pueden avergonzar a ustedes y lo omiten deliberadamente. ¿No son víctimas para usted, por ejemplo, los Hermanos de las Escuelas Cristianas asesinados en Turón en 1934?, ¿los religiosos de Nembra?, ¿o aquellos asturianos anónimos que tenían ideología diferente a la suya y que también sufrieron represión desde el bando republicano incluso después de terminada la Guerra Civil? Porque víctimas había de todo tipo y de toda ideología y de todos los bandos. Había trabajadores, quizá no eran de izquierdas, pero murieron también; había amas de casa, también mujeres, que no eran de izquierdas; personas del mundo rural, profesionales liberales, funcionarios, maestros, religiosos, guardias civiles, industriales, todos fueron víctimas de un conflicto, pero, a su entender, no todos son iguales: hay víctimas de primera y víctimas de segunda. No merecen su atención.

¿No han sufrido represión durante el período bélico los asesinados en las zonas controladas por el bando republicano?, ¿o tengo que recordar las denominadas “sacas” de las prisiones que fueron asesinados sin juicio previo? Paracuellos está ahí.

También recuerdo la represión que sufrieron determinadas víctimas por aquellos que, como dice en su proposición no de ley, resistieron en los montes. También hubo represión por parte de ellos, por muy legítima que sea la resistencia, pero reprimieron. Esas víctimas tampoco tienen derecho a reparación.

Ya solicitamos en nuestra enmienda que es insoluble el clima creado en la España de los años treinta. No podemos partir de una fecha, en la que hubo un golpe de Estado, sin retrotraer lo que aconteció en los años anteriores. Eso históricamente sería un revisionismo parcial y puede trascender y desequilibrar el criterio que ustedes piden: verdad.

Y en esa búsqueda de la verdad creo que es conveniente retrotraerse a los momentos que acontecieron desgraciadamente para España. Porque, miren, manifestamos nuestro máximo respeto a todas las víctimas de nuestros conflictos fratricidas, al gigantesco sufrimiento de ambos bandos y no podemos olvidar que nuestro país ha llevado a cabo una transición democrática ejemplar, con el respaldo masivo de todos los españoles, para apelar al final de las dos Españas, lo que llamamos el valor de la reconciliación.

España tuvo una transición modélica, que se intenta poner en entredicho con proposiciones como esta. Hizo el milagro de pasar de una dictadura a una democracia, sin traumas graves, por el gran espíritu de reconciliación de todos los españoles. Sí y fundamentalmente de los que vivieron esa época, y fue una voluntad popular. Ahora, una minoría con representación en las instituciones quiere revisarlo.

Tenemos una Constitución fruto del consenso, ejemplar de un proceso de cambio, con valores humanos de todos los españoles, para una convivencia sana, para una convivencia constructiva y ahora con esa iniciativa se rechaza ese modelo de convivencia, que fue fruto de interacciones de todos los grupos sociales, de las minorías incluso, con casos contrapuestos, pero intereses implicados dirigidos al interés común, en un ambiente de consenso y de concordia. Se requiere responsabilidad, se requiere moderación, generosidad y acuerdo, no imposiciones, ni vetos ni revanchas ni viejas artimañas ideologizantes, como introducen en la proposición no de ley.

Adolfo Suárez, sobre el período de transición, afirmó que aceptar en toda su integridad la nueva realidad de la sociedad española implicaba aceptar también, con sus aciertos y con sus errores, toda la historia inmediata de España. Esto no se acepta ni de modo global ni de modo íntegro. Al final, se contradicen ustedes mismos, porque recientemente su formación pedía la reconciliación en Colombia, con el acuerdo entre las FARC y el Gobierno. ¿Quieren la reconciliación en Colombia pero no en España? A lo mejor se tendrán que presentar a las próximas elecciones en Colombia, opino yo. Señorías, pertenecemos a la Unión Europea, que ha sufrido dos guerras mundiales, que ha sufrido la Guerra Civil española, sí, es cierto, pero se ha recuperado, ¿eh? Ha habido conflictos entre hermanos, entre amigos y entre vecinos, y se repuso. Y se repuso Europa a la guerra de los Balcanes y se repuso a la caída del comunismo y a la caída del muro de Berlín, porque formamos parte de alianzas internacionales, de defensa de las libertades. Actuamos en pro del desarrollo por la paz y por eso somos reconocidos y por eso somos respetados.

Por eso le recrimino esta proposición no de ley, porque no apuestan por la reconciliación. ¿Y saben por qué? Porque la reconciliación une a las personas, porque la reconciliación aproxima a los ciudadanos y la reconciliación hermana a los asturianos y a los españoles, y esta proposición no hermana, divide. Es un principio tribal, el “divide y vencerás”...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, voy concluyendo.

... entre buenos y malos, derecha e izquierda, conservadores y radicales, como lo quieran llamar, pero solo es envilecer a una determinada clase política carente de ideas, ramplona, superficial, sobre todo en momentos de crisis económica cuando hay mucha gente pasándolo mal.

Y termino, señora Presidenta. Contamos con una Constitución, que goza del beneplácito de los españoles. Tenemos instituciones que funcionan, a veces mejor, a veces peor, pero es responsabilidad de todos nosotros, y esto entorpece. Estoy seguro de que vivimos en un estado de bienestar, con problemas de sostenibilidad, pero llegamos a donde creemos que es deseable. Esto lo cuestiona todo. Disponemos de cotas de cohesión que no teníamos en 1975, inimaginables en aquel momento para hoy en día, inimaginables, y, por más que les pese, vivimos en una Asturias y en una España reconciliadas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidenta.

El tema que abordamos en esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es un tema que tiene bastante carga emocional y simbólica.



En primer lugar, debemos afirmar que desde Ciudadanos rechazamos totalmente lo que supuso la dictadura franquista en nuestro país. Estamos en contra de cualquier dictadura o régimen que no respete ni garantice los derechos y las libertades democráticos, y ya lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones incluso cuando aquí se trajo el asunto de Leopoldo López en Venezuela.

Hace unos meses, concretamente el 18 de marzo de 2016, se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley en la que uno de los puntos decía lo siguiente: “La Junta General del Principado de Asturias se compromete a adoptar las medidas necesarias para garantizar a los represaliados y las represaliadas por la sedición militar de julio de 1936 y el terrorismo de estado instaurado por el régimen franquista el ejercicio de su derecho a la verdad sobre la naturaleza de aquel régimen para contrarrestar los intentos de reescribir la historia que se vienen realizando; el derecho a la justicia efectiva, mediante la que se pueda superar el estado actual de impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos; el derecho a una reparación digna y no discriminatoria por las vulneraciones causadas a los centenares de miles de víctimas del franquismo, y, por último, el derecho del conjunto de la sociedad a que se implementen medidas de cambios sociopolíticos, jurídicos, institucionales como garantía de no repetición”.

Hoy volvemos a abordar este tema. En esta ocasión lo que se pide es que el Gobierno del Principado se dirija al Gobierno de la nación para que impulse una iniciativa legislativa que garantice la efectividad del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de los ciudadanos y ciudadanas asturianas en relación con los hechos de la represión franquista en el marco de la doctrina de las Naciones Unidas sobre los crímenes contra la humanidad.

Ciudadanos considera necesario que desde todas las Administraciones se colabore con las exhumaciones e identificaciones y que los descendientes directos de las víctimas puedan recuperar los restos enterrados de sus familiares y su dignidad y les den un entierro en el lugar donde deseen.

Vamos a solicitar, ya adelanto al partido de Izquierda Unida, al Grupo de Izquierda Unida, que vamos a solicitar la votación por puntos. La votación por puntos sería agrupar a), b), c), d) y e), y dejar aparte el grupo f).

Hay de recordarle también que ya existe una ley nacional en la que se reconocen y amplían estos derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Es una ley del año 2007. Aborda muchos de los asuntos que están contenidos hoy en esta iniciativa, especialmente, los artículos 11, 12, 13 y 14. Establece que las Administraciones Públicas deben facilitar a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore, incluyendo medidas para la identificación, localización de víctimas, autoridades administrativas para las actividades de localización, identificación y el acceso a los terrenos afectados para los trabajos de localización e identificación.

Con respecto al punto b), la creación de un banco de datos de ADN para identificación de las víctimas, hemos de decirle que nuestro partido, Ciudadanos, en Cataluña, en el Parlament, también aprobó hace unos meses que se creara un banco de ADN para facilitar la búsqueda de las víctimas y el poder reconocerlas.

Sobre el punto c), se pide la desclasificación y catalogación de los archivos diplomáticos y militares. Estamos conformes, pero, bueno, indicar que esto ya está regulado también en la ley a nivel estatal.

Y con respecto a los puntos d) y e), conocimiento y reparación de las víctimas del franquismo, también viene recogido en la ley que acabamos de mencionar del año 2007, una ley estatal.

Por tanto, lo que se pide prácticamente en estos puntos ya está legislado. Lo que se debe solicitar al Gobierno de la nación es que cumpla la ley.

No obstante, como ya le hemos dicho, votaremos a favor de los puntos a), b), c), d) y e), y nos abstendremos en el punto número f), en relación con que solicita el tema de la amnistía en cuanto a la ley del año 1977. Creemos que hay un vacío legal para poder anularla. Entonces, entendemos que nos vamos a abstener, porque no es una cuestión que esté en el día de hoy clara.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, Presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo que hace es instar, como ya señaló algún otro Portavoz, instar al Gobierno del Principado a que su vez inste al

Gobierno de la nación para que éste inicie una actividad legislativa y con un contenido que, bueno, tan pormenorizadamente se reconoce o se recoge en la parte dispositiva de la exposición que, bueno, prácticamente se le dice ya cuál es el contenido.

Bien, ese es un resumen de la proposición, pero, al mismo tiempo, tampoco es un hecho nuevo. Lo que podría haber sido nuevo sería que lo instaran ustedes en el Parlamento de la nación y en el Congreso de los Diputados, dado que, si no estoy mal informado, pues ustedes tienen representación en el Congreso de los Diputados, en ese Grupo de Unidos Podemos. Lo que pasa es que, después de lo que acabo de oír en relación con una enmienda que se les formula que parece ser que ustedes que no van a aceptar, pues yo ya no sé si es que o no están unidos o es que no pueden. Eso ya es una de las cosas que me llama la atención.

Pero, miren, creo que lo importante es que nuevamente nos encontramos con un asunto que prescinde de que estamos en 2016 y parece que nos volvemos al pasado. Yo creo que aquí de lo que se olvida es de la trayectoria democrática de nuestro país; se olvida de que formamos parte de la Unión Europea; se olvida de que formamos parte de la organización de las Uniones Unidas, que tenemos importantes responsabilidades en ambos organismos, y se hace un contenido de una exposición de motivos en la que, bueno, yo es que, la verdad, no me identifico con en ese país en el que ustedes dicen que vivimos o ese país en el que parece que ustedes consideran que vivimos.

Al mismo tiempo, hablan de legitimidad. Yo nunca he puesto en duda la legitimidad de nadie, pero, ¡hombre!, me parece un poco de contradicción el celebrar la legitimidad de un período democrático de nuestra historia y, al mismo tiempo, en octubre pues celebrar otro tipo de actos que también tuvieron ocasión de desarrollarse en Asturias, porque, mire, era el mismo período de tiempo y la misma legitimidad del mismo Gobierno, con lo cual, bueno, permítame que lo deje ahí simplemente como un paréntesis.

Pero, mire, lo más importante es que a mí lo que me preocupa especialmente son dos afirmaciones que hacen en su exposición de motivos.

Una: ustedes afirman que se optó por el olvido y la ignorancia histórica. Perdona que se lo diga así: mentira. Se hizo y se optó por la reconciliación, y desgraciadamente hoy pues aparece la noticia del fallecimiento de una persona que estuvo presa en el régimen franquista, Fernando Macarro Castillo, más conocido o literariamente conocido como Marcos Ana. Esta persona, hoy, en los medios de comunicación de hoy, aparece una frase suya: “Los presos políticos fuimos los primeros en aceptar la política de reconciliación nacional”. ¡Hombre!, si lo dice una persona que lo vivió en directo, permítame que yo también pueda compartir que la reconciliación fue ese valor fundamental, valor fundamental que además demandaba la sociedad española en su gran mayoría, porque la sociedad española en aquel momento aspiraba también a lograr el objetivo de una vida en democracia.

Y, miren, aquí ya se les recordó, porque ustedes se empeñan en que se derogue la Ley de amnistía, aquella Ley de amnistía era una demanda de los demócratas, era una demanda para la vida democrática en el futuro del país; Señorías, una ley a la que se acogieron muchas personas, pero es que además una ley que en 2007, con la Ley de memoria histórica, que ustedes, si la memoria tampoco me falla, apoyaron, resulta que no se deroga, no, no, se amplía y se modifica, con lo cual entiendo que implícitamente se está hablando del reconocimiento que esa Ley de amnistía tiene, que yo, insisto, creo que era una de las bases fundamentales para que pudiéramos alcanzar una vida democrática. Eso se lo han dicho aquí, yo se lo repito, y seguro, porque estoy seguro, a lo largo del futuro tendremos que repetírselo también.

Y, por otra parte, otra de las afirmaciones que también me llamó la atención y que me preocupa es que ustedes dicen que tenemos que tener un estándar democrático equiparable al de nuestro entorno europeo. Miren, yo lo siento mucho, pero yo considero demócratas a todos los que formamos esta Cámara, a todos los que están fuera, a todas las personas que viven en este país, y sobre todo creo que estamos en una situación de vida constitucional en democracia equiparable a la de cualquier país de nuestro entorno. Nosotros y nuestra Constitución no tenemos nada que envidiarles a los países de nuestro entorno en ese ámbito.

Y, por último, antes de agotar el tiempo, sobre el contenido de la parte dispositiva en cuanto a esa pormenorización en el distinto desarrollo que proponen, pues ¡hombre!, yo les invitaría a que miraran la Ley de memoria histórica, porque en ella ya está recogida gran parte de las referencias que ustedes hacen: el derecho a la reparación moral, el reconocimiento de la ilegitimidad de los tribunales políticos y específicamente el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, etcétera, y también se reconoce el derecho a la reparación y al reconocimiento personal. Por cierto, también hasta se reconocen unas mejoras de...



La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALONSO ALONSO**: ... (...) de una ley de 1979, que creo que también se citó y que también era una ley precisamente para el reconocimiento de aquellos que habían sufrido persecución y tuvieron que estar fuera de España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente, Señorías.

Señora Portavoz, es cierto que para imponer la dictadura el régimen franquista efectuó una represión sistemática a todos los niveles, empezando por confiscación de propiedades a las familias republicanas y continuando por las depuraciones, detenciones y castigo de todas aquellas personas sospechosas de estar contra la dictadura.

Es cierto que los informes elaborados durante los primeros años de franquismo demuestran que la represión del régimen podía afectar a todo el mundo e incluía todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas, incluso aquellos más íntimos, era una espesa red de informes y denuncias en que participaban el Ejército, la Policía, la Guardia Civil, Falange, los ayuntamientos. Es cierto que, aunque las primeras víctimas de la represión fueron autoridades políticas, destacados republicanos, dirigentes políticos y sindicales, intelectuales, también fueron víctimas de la represión muchos ciudadanos que nunca habían destacado por sus intervenciones públicas. Era suficiente que alguien declarara que esa persona no iba nunca a misa, visitaba la Casa del Pueblo, había celebrado el triunfo republicano en las elecciones o era simplemente elemento significativo y contrario al movimiento nacional.

Y también es cierto que durante los primeros años de dictadura, una vez terminada la guerra, Franco hace ejecutar en cualquier parte del Estado español unas 30.000 personas. Él daba el visto bueno en las sentencias de muerte. Lo admitan o no algunos, el régimen franquista estuvo entre los más represivos, fuesen democráticos, autoritarios o totalitarios de la Europa del período de entreguerras y fue, de hecho, el más asesino en tiempos de paz de todos ellos.

Como es cierto todo esto y bastante más, algo que durante muchos años fue ocultado, como es cierto todo esto y a lo largo de muchas décadas en los centros de enseñanza españoles se enseñó otra cosa, hace falta, bajo la luz de los actuales valores democráticos —eso sí, algo devaluados en los últimos 5 años por obra y gracia del PP—, hace falta, como digo, transmitir a las nuevas generaciones la verdadera significación de la II República, del franquismo y del antifranquismo.

Dicho esto, me gustaría hacer una diferenciación entre dos planos, por lo que a la memoria histórica se refiere. Por un lado, está todo lo que tiene que ver con el verdadero conocimiento de los hechos, unos hechos que no deben ser olvidados, de tal manera que sirvan de enseñanza para el presente y para el futuro; unos hechos que forman parte de nuestra historia y, como tales, deben ser conocidos en toda su realidad y no bajo el prisma de vencedores o vencidos. En este apartado incluyo también la dignificación y reparación de la memoria de las víctimas de la represión franquista y sus familias.

Pero hay otro segundo plano que tiene que ver con la superación de lo ocurrido, teniendo siempre en cuenta que superar no es ni suprimir, ni olvidar, sino que, tomando o sacando la enseñanza positiva que se puede extraer de todo hecho, sea negativo o no, incorporarla y avanzar hacia el futuro. Y eso tiene que ver con lo que se ha dado en llamar “reconciliación nacional”. Todo lo que se haga respecto al primer apartado, de acuerdo; todo lo que suponga una ruptura de esa reconciliación y un paso atrás en la superación de ese pasado, Señorías, ya tengo bastantes más dudas.

Por lo tanto, justicia moral, restitución simbólica y homenaje, sí; incorporación del conocimiento riguroso del pasado a la memoria pública, también; buscar la confrontación de memorias de vencedores y vencidos, no. Y yo no tengo muy claro que la anulación de la Ley 46/1997, de 15 de octubre, de amnistía, no suponga una confrontación de memorias, no suponga un paso atrás en la superación de ese oscuro episodio de nuestra historia.

Pedimos, por tanto, la votación por puntos en los mismos términos que el Grupo Ciudadanos.

En todo caso, para finalizar, alguien dijo una vez que las épocas felices de la humanidad son las páginas vacías de la historia. Estamos hablando, Señorías, de una época muy poco feliz y, sin embargo, en la historia de esa época aún queda muchas páginas vacías. Debemos llenarlas si no queremos que lo ocurrido se repita.

Así lo entiende nuestro Gobierno autonómico, que ya ha creado una comisión de expertos encargada de elaborar un catálogo de vestigios de la Guerra civil y la Dictadura, que ha manifestado su compromiso de digitalizar esta Legislatura los archivos asociados a la Guerra Civil, que ha elaborado un mapa de fosas comunes en colaboración con la Universidad de Oviedo, o que ha designado a una asesora técnica, adscrita a la Dirección General de Justicia e Interior, para gestionar la Ley de memoria histórica y canalizar las demandas ciudadanas en esta materia, entre otras cosas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón. Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas, alguna de ellas?

La señora **MASA NOCEDA**: No, señora Presidenta, no aceptamos las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: También a lo largo del debate dos Grupos Parlamentarios han propuesto la votación por puntos en dos bloques, a), b), c), d) y e), y el f) por otro lado.

¿Acepta el Grupo proponente?

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa.

Por lo tanto, vamos a proceder a hacer dos votaciones.

En primer lugar votaremos a), b), c), d) y e).

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 29 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, quedan aprobados los cinco primeros puntos.

Pasamos a continuación a votar el punto f).

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 14 a favor, 26 en contra y 3 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda rechazado el punto f).

#### **PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número diecinueve. Son preguntas al Presidente.

Se han presentado cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, suscrita por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; la tercera, suscrita por el Portavoz del Grupo Ciudadanos; la cuarta, suscrita por el Portavoz del Grupo Podemos Asturias, y la quinta, suscrita por la Portavoz del Grupo Foro Asturias, y en ese orden comenzamos.

***De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si tiene previsto abordar cambios en su Gobierno***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Con la pregunta de la Portavoz del Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

La pregunta que formulamos desde el Grupo Parlamentario Popular es la siguiente: ¿tiene usted previsto, señor Presidente, introducir cambios en su Gobierno?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, le agradezco que me haga esa pregunta, porque me permite así hacer un reconocimiento ante ustedes a la labor de los miembros de mi Gobierno, en un contexto económico y social muy muy difícil y también en un contexto político muy complejo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente. Para replicar o repreguntar tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, nos ha usted decepcionado, pero no a nosotros, que a fin de cuentas somos Diputados de la oposición, yo creo que con su actitud, con su decisión y con su permanencia en el Gobierno de determinados Consejeros y Consejeras está usted decepcionando y defraudando a los asturianos, que es la cuestión fundamental que debe preocupar a un Presidente de Gobierno y a un Gobierno en su conjunto. Desde luego, su Gobierno, el Gobierno que usted preside, es continuista, no ha supuesto desde luego una inyección de energía ni en la economía ni en el empleo en nuestra Comunidad Autónoma, pero hay aspectos del mismo, hay sectores que se resienten especialmente.

Usted, señor Presidente, pasa mucho tiempo en Madrid y atiende sus responsabilidades de partido. Nosotros, de luego, respetamos esa tarea, pero no podemos dejar de evidenciar que su tiempo se divide entre Asturias y Madrid. Los asturianos quieren y necesitan, en momentos de dificultades y de crisis, un Presidente que esté al frente del liderazgo de la región y lo necesitan más que un presidente de una gestora que esté liderando un partido político.

A usted, señor Fernández, los asturianos lo han elegido para liderar este Gobierno y lo ha ayudado, sin duda, el señor Llamazares a conseguirlo en el debate de investidura, pero decía que hay aspectos más llamativos unos que otros, y nosotros vamos a fijar nuestra atención, señor Presidente, en dos áreas muy importantes: en Asturias, en su crecimiento y en la respuesta que desde sectores varios esperan de un Gobierno cómplice con los habitantes de Asturias y las personas que quieren protagonizar ámbitos económicos en nuestra Comunidad Autónoma.

Me estoy refiriendo a la Consejería de Agricultura y Ganadería, que ya no se llama “de Agricultura y Ganadería”, y me estoy refiriendo, señor Presidente, a la Consejería de Obras Públicas e Infraestructuras, a la Consejería de Fomento.

Son dos gestiones, desde luego, desde nuestro punto de vista, muy negativas. En la Consejería de Agricultura y Ganadería, que ya no se llama “de Agricultura y Ganadería”, se gobierna de espaldas a los ganaderos. No se sabe o no se quiere o no se puede dar respuesta a los ganaderos asturianos. Podríamos pasar revista a un elenco de materias en las que usted sabe que suspende estrepitosamente, desde la gestión en el saneamiento animal, la sanidad animal, a la respuesta a la fauna salvaje, que no se sabe gestionar, hasta fortalezas que hay en Asturias como el salmón, que ustedes se obcecan una y otra vez, desde luego, en no compartirlo para dar riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, por no hablar, por no hablar de los tribunales que han tumbado, desde luego, la gestión de recursos de parques naturales varias veces en los tribunales, y ante esta situación ustedes hacen nada, ustedes hacen nada, a través de las personas que están al frente de esas Consejerías.

Mire usted, la Consejera de Fomento o la Consejería, porque no me gusta personalizar, de Fomento, lleva a todo esto, claro, no lleva a nada. Hoy presidía dos Consejos de Administración, uno a las nueve y cuarto y otro a las nueve y media. Claro, no preside usted nada, no preside nada. Y, ante esta situación de dificultad, de escasez de recursos económicos, ustedes siguen como si nada pasase, haciendo la política de siempre y pasando oportunidades y tiempo.

Y, claro, una Consejería, señor Presidente, como esta, importante en lo que son licitaciones, en lo que es generación de recursos económicos para la iniciativa privada, claro, también tiene que haber una ilusión en la gestión diaria. La titular de la Consejería lleva trece años, trece largos años o siendo Viceconsejera... No, no, a mí no me señale, porque de momento usted a mí no me hace preguntas, de momento, ya me las hará, ya me las hará, ¿eh? Lleva trece años o de Consejera o de Viceconsejera y,

desde luego, con una gestión que no se puede caracterizar ni por la bonanza económica ni por dar satisfacción, diálogo y entendimiento con los sectores que tiene referencia. Los pleitos, los pufos y las mentiras se suceden en el discurso de esa Consejería, y nosotros, desde luego, señor Presidente, queremos y creemos que debe haber enmienda.

Y le voy a decir algo más, y finalizo, y finalizo: no sé qué pasará —y luego escucharemos— en el ámbito de la negociación presupuestaria, no sé qué pasará. Usted sabe muy bien y su Gobierno sabe muy bien que la disposición del Partido Popular y de su Grupo Parlamentario es de diálogo y de entendimiento, porque Asturias está mejor con unos Presupuestos que sin ellos, y sin el impuesto de sucesiones. Pero, claro, uno también se pregunta, uno también se pregunta que dar instrumentos —y el Presupuesto es un instrumento— a quienes no saben, no quieren o no pueden gestionar es como, al final, si usted me permite el símil, es como aquel que nada sin agua, y a nosotros nos gusta que haya grandes mares donde poder nadar, porque los retos son muchos y los asturianos esperan y exigen muchas cosas del Gobierno autonómico, y hacen bien.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, todo su discurso ahora se inscribe en esta muletilla que usted viene haciendo últimamente del fin de ciclo, del agotamiento. (*Comentarios.*) Sí, lo viene diciendo todos los días. Recuerde usted que hace no tanto hablaba de mí mismo como una buena persona, un mal Presidente, lo repitió como un mantra, bueno, luego lo cambió ligeramente. Luego era aquello de “Presidente, por el momento” y ahora, a través de la gestión de las Consejerías y de mi ausencia, según usted, pues ese agotamiento y ese fin de ciclo. En fin, que realmente esos eslóganes que usted utiliza me crean o me generan un poco de fatiga intelectual, se lo digo de verdad, porque me parece que no se pueden crear verdades o intentar que parezcan verdades simplezas manifestadas de esa manera tan adolescente.

En todo caso, en todo caso, verá, usted hace aquí pronósticos, hace pronósticos. Es muy habitual, además, escucharla, como una especie de Casandra a la que nadie escucha, anunciando una calamidad; la calamidad sería que usted llegue al Gobierno, pero le recuerdo que usted es una coleccionista en derrotas, ¿eh?, que lleva tres en Gijón y dos aquí. Y, por tanto, en fin, ese optimismo antropológico que demuestra debería refrenarlo.

En todo caso, en todo caso, usted ha hecho alusión hoy a dos Consejerías concretas en unos términos, especialmente en lo que se refiere a Fomento, que no son, a mi juicio, admisibles, en cuanto al respeto que se debe a esa persona, y le digo más: usted cuenta con unos interlocutores, que son Portavoces, frente a estas dos Consejeras que utilizan su libro de estilo, es decir, manual de impropiedades que suelen ustedes usar y que compiten entre ellos para..., en fin, quién es el más palmero ante usted.

Le digo eso, porque, como se supone que detrás de la crítica al otro, cuando uno se postula como gobernante, hay un Gobierno en la sombra, pues oiga, si ese es el Gobierno en la sombra que ustedes plantean, mejor que no se bajen del autobús para disputar el partido.

En todo caso, y ya que se refiere a lo que yo realizo en este momento en Madrid, quiero recordarle que en usted fue muy habitual el escuchar, en fin, el peso que ustedes tenían en Madrid, sobre todo a través de dos Ministros de los que ahora apenas o nunca hablan. Bueno, veamos el peso que ustedes están demostrando ahora mismo en Madrid.

En lo que se refiere a mí, que estoy hablando de una cuestión estrictamente eventual —y usted debería ser la última que se refiriera a ese asunto en sentido crítico—, en lo que se refiere a mí, mire, es conocido, y no porque lo dijera yo, sino por quien correspondía, que podía haber, efectivamente, estado en Madrid y estoy aquí, porque tenía ese compromiso, quería adquirirlo y lo tengo, y voy a seguir en él. Tengo la impresión de que usted está aquí, pero donde querría estar realmente es allí. En todo caso, es solo una impresión.

En cuanto a lo que me comentaba respecto al Presupuesto y a su posición, lo único que quiero decirle, y aquí, en el conjunto de la Cámara, es que le agradezco que haya manifestado su posición con claridad, con cordura y con respeto, eso sí que tengo que trasladárselo. Ahora, ya sabe, porque se lo dije a usted, cuál era también la posición del Gobierno de Asturias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la pregunta del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida...

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: ¿Presidenta?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: ¿Perdón?

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Señora Presidenta, por alusiones, ¿puedo intervenir?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: No, no ha lugar a alusiones.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Bueno, no, deme una razón, por alusiones.  
El Presidente del Gobierno me ha llamado “palmera”. Entonces, creo que es una alusión directa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: El Reglamento de la Cámara establece que dar el turno o no de alusiones corresponde a esta Presidencia. Y esta Presidencia entiende que ese término le puede haber ofendido, pero que no es lugar para darle un turno de réplica.

***De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa culminar una negociación que permita garantizar la aprobación de un presupuesto plural y de cambio para el próximo año***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Pasamos a la pregunta del Portavoz de Izquierda Unida.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, ¿cómo piensa culminar la negociación que nos permita tener un presupuesto plural y de cambio en 2017?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares.  
Tiene la palabra para contestar el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, más que cómo pienso, le digo cómo me gustaría culminarla, ¿no?

Y me gustaría culminarlo con un acuerdo con Izquierda Unida, con ustedes mismos, y con Podemos. Y le reitero lo que ya aseguré en esta Cámara: quiero un pacto presupuestario con estas dos fuerzas políticas.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente.  
Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, digámonos la verdad, ¿no? En estos momentos estamos en tiempo de descuento, prácticamente con el Presupuesto en máquinas y no tenemos Presupuesto, no tenemos un acuerdo mayoritario en la Cámara que nos permita albergar la esperanza de un Presupuesto para 2017. Estamos mucho más cerca de la prórroga que del Presupuesto.

Nosotros, sin embargo, creemos que es necesario un Presupuesto para esta Comunidad Autónoma, que es imprescindible un Presupuesto para la gente, no sé si para los Diputados, pero para la gente seguro que es imprescindible. Y no nos resignamos a la prórroga, Señorías, porque la prórroga, en condiciones de restricción presupuestaria, es una bicoca para el Gobierno. El Gobierno puede gestionar la prórroga sin problemas. Es verdad que tiene unos inconvenientes. El principal inconveniente en nuestra opinión es que seguirá la Junta General aprobando pedir la luna y el Gobierno seguirá diciendo lo que hay en realidad en la Tierra, y entre la Luna y la Tierra quedará la política. Entre, digamos, el horizonte de lo deseable de la Junta General y la realidad de lo posible del Gobierno, la gestión cotidiana del Gobierno, quedará la política. Y nosotros no nos resignamos a una Legislatura de gestión ni al continuismo de la prórroga anterior. No nos resignamos, porque estamos al borde no solamente de una prórroga presupuestaria, sino de una prórroga política, de una Legislatura secuela de la Legislatura anterior. Y nosotros eso creemos que es muy negativo para el pueblo asturiano, muy negativo para la ciudadanía.



Por tanto, mi Grupo Parlamentario se va a situar en términos constructivos, en términos propositivos. Nos hemos reunido, tenemos una tradición de diálogo y de negociación, de reconocimiento de la pluralidad, que es lo que mandató al Gobierno y a las fuerzas políticas el conjunto de los ciudadanos. No nos dijeron: “Oiga, haga usted un Gobierno de mayoría y desarrolle su programa”, eso no nos lo dijeron. Nos dijeron: “Haya una representación plural con voluntad de cambio y hacia la izquierda y pónganse ustedes de acuerdo”. Bueno, pues a nivel del Estado ya se ha demostrado que hemos fracasado. La izquierda ha fracasado, porque continúa gobernando el Partido Popular, a pesar de tanta lucha y a pesar de tanta movilización. ¿En Asturias vamos a hacer lo mismo?, ¿ese es el esquema para Asturias? El mismo esquema, el esquema del fracaso de la izquierda.

Nosotros no creemos en ese esquema, no creemos que nuestros pulsos entre fuerzas políticas, nuestras querellas dentro de la izquierda sean prioritarias frente a las necesidades de los trabajadores y de los ciudadanos. Por eso queremos y creemos en un Presupuesto para 2017, probablemente no el Presupuesto de izquierdas que yo le reclamaba el primer año, probablemente ese ya no es posible. Con Montoro en Madrid, el Presupuesto de izquierdas es una quimera, (*Comentarios.*) con Montoro en Madrid el Presupuesto de izquierdas es una quimera, pero sí podemos hacer un Presupuesto de cambios, cambios que para nosotros son muy importantes.

Por ejemplo, cambios en política fiscal, para solucionar problemas que tenemos de hecho, el error de salto, pero no para devaluar el sistema fiscal de esta Comunidad Autónoma o entrar en una competencia fiscal entre comunidades autónomas.

Cambios también, por ejemplo, en los planes de empleo, para que esos planes de empleo no languidezcan, sino que respondan a nivel local a las necesidades de los ciudadanos que están en peor situación.

Cambios también en el modelo educativo, para que la propuesta de 0 a 3 no sea únicamente una propuesta que cada año nos da un susto a primeros de curso, sino una propuesta compartida con los municipios de gestión del 0 a 3 y de integración de la educación de 0 a 3 en el sistema educativo.

Cambios también en relación con el rescate social y con el Salario Social, para que esas medidas que estamos adoptando sean derechos.

Todo eso creemos que lo puede lograr un Presupuesto, diría yo, de cambio posible, ya no de un cambio de izquierdas, de un cambio posible. Y en ese cambio va a estar, no tengan ninguna duda, Izquierda Unida. Deseamos que estén también los que estuvieron con nosotros en campaña electoral, que Podemos esté también con nosotros. Deseamos que el Partido Socialista abandone cualquier posición hegemónica y asuma que el liderazgo no lo da que yo haya sido ni que yo vaya a ser, sino que el liderazgo de la izquierda o es compartido o nos vamos a dar un batacazo de cuidado. Y del batacazo solamente va a salir lo que ha salido a nivel del Estado: un Gobierno precario, un Gobierno devaluado, un Gobierno, en definitiva, con las alas muy cortas y un Gobierno muy de derechas, Señorías, muy de derechas. (*Murmulllos.*)

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, muy brevemente, porque solo disiento en dos cosas de usted: primero, en lo de albergar la esperanza, yo la albergo, ¿no?, porque usted decía que no albergábamos ya la esperanza; y también en que eso sea bueno para el Gobierno. No es bueno para el Gobierno ni en términos económicos, sobre todo; tampoco es bueno para el Gobierno en términos políticos. Por tanto, quede claro cuál es en ese sentido la posición.

Ahora, le digo, porque usted hizo una reflexión sobre un Presupuesto de cambio. Y es verdad que, reiterando lo que aquí he comentado otras veces, hay una oportunidad de 28 Diputados, que yo no etiquetaré ni de izquierdas ni derechas, sino que podemos cambiar el Presupuesto. Le digo eso porque usted y yo tenemos la suficiente experiencia para saber que eso no ocurre siempre. Y es más, si pasamos a la anterior Legislatura, que usted comentaba, eso no ocurría.

Por tanto, si ahora no somos capaces de poner en marcha un Presupuesto de esa naturaleza, pues no habremos aprovechado una oportunidad que puede no darse en el futuro. Y eso no quiero que sea mi responsabilidad. Al menos, no quiero que sea toda mi responsabilidad. Y, por tanto, pondré todo el esfuerzo de este Gobierno para que, efectivamente, sea posible.

Ustedes están, además, en un proceso, bueno, han ido en una alianza electoral y, en fin, cada uno puede en este caso manifestarse como puede o como debe. Pero me gustaría, señor Llamazares, que

no fuera equidistante en este asunto, si le es posible, porque la disposición del Gobierno a llegar al acuerdo es absolutamente inequívoca. Y, desde luego, no va a ser por nosotros que ese, efectivamente, no se produzca.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente.

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si el Proyecto de Presupuestos que va a presentar contiene medidas suficientes para reactivar la economía e incentivar la creación de empleo, especialmente en sectores relacionados con la innovación y el emprendimiento*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Pasamos a la pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente.

¿Considera que el Proyecto de Presupuestos que va a presentar su Gobierno contiene medidas suficientes para reactivar la economía e incentivar la creación de empleo en Asturias, especialmente en sectores relacionados con la innovación y el emprendimiento?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García.

Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, uno de los mejores instrumentos, no el mejor, porque, evidentemente, el Presupuesto es importante, pero no es lo más determinante para la marcha de la economía, pero es un instrumento que tenemos los Diputados que aquí estamos para redoblar nuestra apuesta por la innovación, el desarrollo y la investigación. Y es, insisto, el Presupuesto, y mucho mejor que volver por segundo año consecutivo a una prórroga presupuestaria. Como creo que usted lo comparte, pues lo que le traslado es que espero que sea consecuente con ello y que esa preocupación se plantee también a la hora de interpretar el Proyecto de Presupuestos que nosotros traeremos a esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente.

Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Efectivamente, señor Presidente, se trata de eso. Estamos en la prórroga del partido, vamos a agotar los plazos de negociación presupuestaria, y nosotros creemos que Ciudadanos tiene un papel que jugar en esta negociación y tiene mucho que aportar a este Presupuesto. Y la pregunta, intencionada, se refiere a dos sectores que para nosotros son fundamentales por su papel en la dinamización de la economía asturiana. O invertimos en sectores dinámicos y con posibilidades de futuro de crear puestos de trabajo, con el escaso margen que tenemos, porque sabemos cuál es el marco presupuestario y sabemos que del total, más de 4.100 millones, ustedes tienen intención de dedicar a la inversión directa, por ejemplo, solamente 300 millones —a nosotros nos parece una medida bajísima, porque crearía empleo directo—, estos dos sectores que le menciono, para nosotros son fundamentales.

Nosotros estamos dispuestos a negociar un Presupuesto para el año 2017 para Asturias que ponga el foco en sectores como este, y en otras cuestiones, pero en este caso la pregunta que le hago es sobre dos focos, sobre dos sectores, por lo siguiente.

En Asturias, en el sector de autónomos y del emprendimiento hay 75.700 autónomos, que a su vez emplean en los últimos 9 meses de este año, según los datos de la ATA, la Asociación de Autónomos de Asturias, a otras 20.000 personas. Ha crecido el sector un 4,5 % en lo que va de año, casi sin ayudas. Tenemos una oportunidad de oro la semana que viene en el Congreso de los Diputados, porque se va a aprobar, se va a aprobar no, Ciudadanos va a tramitar una ley de emprendimiento y de mejora de los autónomos, que esperemos que cuente con el apoyo, evidentemente, del Grupo Popular y del Partido Socialista y, si sale adelante, va a sentar las bases de la nueva fiscalidad de los autónomos, de las nuevas condiciones para mejorar los negocios, conciliación, etcétera. Lleva una serie de medidas incorporadas que nos parecen una oportunidad buenísima, inmejorable para ellos.

Pues bien, si desde Asturias aprovechamos la oportunidad para, además de eso, ayudarles y poner marcha los planes que tenemos, pero con medidas presupuestarias de verdad, porque tienen ustedes parado el Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora, de los años 2013-2016 se acabó, y en la última negociación de la concertación usted dijo que iban a poner en marcha el nuevo plan 2016-2019 y aún no se ha puesto en marcha. Se pone en marcha con medidas presupuestarias, con apoyo presupuestario.

Y en el Anteproyecto de Presupuestos —lo poco que conocemos—, en la partida destinada a este tema, precisamente, no hay ningún aumento, está congelada. Está congelada. Por tanto, se trata no solo de tener intencionalidad política, sino de poner medios, presupuestos y apoyo para que el sector de autónomos y de emprendedores tenga una oportunidad más en Asturias.

Y en cuanto al sector del I+D+i, que es el otro sector por el que le pregunto, hoy nos hemos desayunado en el periódico con la noticia de que las empresas han dejado de invertir en Asturias y estamos a la cola de I+D+i en toda España. Ya sabemos que no somos el País Vasco y ya sabemos que tenemos la disponibilidad presupuestaria que tenemos, pero también está congelado el Presupuesto en I+D+i en su Proyecto de Presupuestos para el año 2017 con respecto a 2016. Y la situación que tenemos tanto en la Universidad como en las empresas como la inversión de la Administración Pública es de estancamiento, si no a la baja. Ha habido un repunte en la inversión de la Administración Pública en el año 2015, pero ahora se ha vuelto a estancar.

Señor Presidente, o invertimos en estos sectores más dinámicos... Sí, porque el Proyecto de Presupuestos prevé la misma cantidad para el año 2017 que tenía en el año 2016 en este sector. No le voy a comentar los casos conocidos de Soft Computing, los problemas que hay en el ITMA, la dispersión de la I+D+i y demás que todos conocemos, pero es importante.

Sí que le voy a comentar una cuestión fundamental: o invertimos en I+D+i o será imposible, no ya el retorno del talento famoso que predicamos y para el cual hicimos una convocatoria, a la que no asistió nadie, sino retener el talento que tenemos. Se trata de invertir para retener el talento que tenemos, y un ejemplo muy gráfico y muy concreto es el de la Universidad de Oviedo: las becas Severo Ochoa —se lo dije el día del estado de la región—, 55 plazas, 220 solicitantes, y nos quedan 150 predoctorados fuera de las becas. Hay que aumentar esa partida presupuestaria, entonces.

Estamos hablando de concretar dónde ponemos el acento en los sectores más dinámicos, más creativos, y de mayor futuro de la economía asturiana para que el Presupuesto 2017 sea un Presupuesto realmente de crecimiento, porque estamos en un escenario de un crecimiento previsible del 2,5 % del PIB, o del 2,3, para el año que viene, por tanto tenemos posibilidades. Estudiémoslo, sentémonos y pongamos el acento en aquello que es más importante.

Usted decía el día del debate del estado de la región que el Gobierno es un buen gestor. A la vista de estos datos y en estos dos sectores, nosotros creemos que hay muchísimo que mejorar en la gestión y mucho que pensar en dónde ponemos, como digo, el acento en lo más importante para dinamizar nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, no conozco la iniciativa parlamentaria que ustedes van a adoptar en el Congreso de los Diputados, así que no puedo opinar, ni siquiera si la va a apoyar le Grupo Socialista o si resulta de interés, en ese caso, para la actividad económica en el conjunto del país y aquí, en España. Veo que aprovecha usted su tiempo aquí para promocionar la labor de Ciudadanos en el conjunto del país.

En todo caso, y en relación con las cuestiones que usted plantea, y que el otro día tuvimos además ocasión de hablar en la reunión con ustedes respecto al Presupuesto, usted sabe cuáles son los objetivos que nosotros nos hemos marcado con los recursos presupuestarios que tenemos y sabe también cuál es la voluntad del Gobierno respecto a esos compromisos.

El borrador provisional del presupuesto de la Consejería, en ese caso de Empleo, que ronda 191 millones, incluye unas líneas de actuación, que yo tengo que reiterarle, porque lo que usted ha hecho es también reiterarme sus posiciones, las que ha mantenido aquí, y las que ha mantenido en la reunión bilateral que hemos tenido.

Por un lado, le cito las políticas activas de empleo, que son muy diversas y que incluirán desde la orientación profesional hasta los planes locales y que sumarán 41,7 millones.

Por otro, combinaremos el apoyo a las empresas y a la iniciativa empresarial con el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, y por ello ponemos en marcha un nuevo programa de emprendedores, con un especial respaldo a las iniciativas basadas en la tecnología y en la innovación. Además, usted sabe que le Idepa, porque se lo hemos dicho, ofrecerá a los empresarios programas de apoyo, asesoramiento y financiación respecto al I+D+i.

Bueno, además de eso y del cumplimiento del Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación, y la aportación prevista de 74 millones, yo sé que usted me dirá, porque ya me lo ha dicho, que todo esto es poco y que será indispensable o deseable más dinero. Yo le digo que sí, evidentemente, claro que lo es, lo que ocurre es que los recursos salen de alguna parte y sus propuestas fiscales no van en la dirección de tener más recursos, sino de justamente tener menos. Sus propuestas son siempre de gasto, pero nunca me dice además dónde hay que eliminar de manera concreta ese gasto.

Mire, la política no es cómoda y exige situarse o sentarse sobre lugares o sobre sitios muy muy puntiagudos. La oposición es más relajada, ¿no?, pero a veces me da la impresión que usted se busca el lugar más mullido en esa oposición, porque ahí, señor Diputado, también hay que mojarse y hay que decidir y hay que optar. Y yo lo que le pido es que opte y que me diga en qué medida podemos cambiar algunas de esas cantidades destinadas o esos recursos destinados a colectivos o a acciones concretas, e incrementar aquellas que usted plantee. En todo caso, nosotros estamos abiertos a ese tipo de negociación.

¡Ay!, y respecto a los datos sobre I+D+i, que además los conocemos hoy mismo y es verdad que Asturias en concreto ha bajado en relación con el esfuerzo que venía realizando, quiero decirle que la caída de ese esfuerzo, en relación con el año anterior, no es debida a la acción pública, sino justamente a la privada. La caída del gasto de las empresas ha sido del -20 % y la Administración Pública incrementó su esfuerzo en el 9,7 % y en la enseñanza superior en un 3,8 %.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente.

***De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cuándo piensa poner freno a los privilegios de la Asturias del 1 %***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Pasamos a la pregunta del Portavoz del Grupo Podemos Asturias.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, Presidente.

Gracias por su asistencia.

¿Cuándo piensa poner freno a los privilegios de la Asturias del 1 %?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor León.

Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, no sé exactamente a qué se refiere. En fin, no sé si alude a Stiglitz, por aquello que dice de que un 1 % de la población mundial tiene una cantidad de recursos o de riqueza análoga al 99 % restante, y de ahí hace una deducción, una correlación, respecto a lo que ocurre en Asturias. No sé si se refiere al 1 % de incremento de salario de los Diputados, de los altos cargos. En fin, eso deberá aclarármelo usted, porque, en fin, como maneja además abanicos tan diferentes, me genera un cierto desconcierto previo.

En todo caso, y en relación con la riqueza y con la desigualdad y este tipo de cosas, usted ya sabe, como sabemos todos, que no solamente se combate contra ella por el lado del ingreso, que se puede hacer, es decir, la redistribución del ingreso, sino también por la redistribución del gasto, la redistribución del gasto que tiene que ver con la sanidad pública, la educación pública, la lucha contra la pobreza energética, en fin, todas esas cosas, y a ello contribuye un presupuesto adecuado, en esta Comunidad Autónoma, al que le invito a contribuir.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra, para replicar o repreguntar, el señor León.



El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, antes de relacionar, efectivamente, el poner fin a los privilegios del 1 % con los ingresos, la fiscalidad y los Presupuestos, permítame que haga una serie de reflexiones en la Cámara.

Terry Pratchett tiene una obra que se titula *Tiempos interesantes*, en la que parodia alguna de las cuestiones orientales más conocidas, por ejemplo, uno de los capítulos lo dedica a la capacidad de los chinos para hacer sopa con bigotes de cerdo, y nos invita a la siguiente reflexión: “No piensen ustedes que es que los chinos son muy originales y creativos, sino que seguramente”, y cito textualmente, “algún cabrón se estará comiendo el resto del cerdo”.

Esto puede ser que suene a chino en esta Cámara, pero les aseguro que tiene mucho que ver con lo que pasa en la actualidad, y desde luego con lo que pasa con nuestra historia, y no le voy a hablar de cebollas, pero le voy a hablar de las cartillas de racionamiento y verá cómo al final tiene sentido con lo que le estoy planteando.

La política de racionamiento, que se prolongó hasta 1952, no tuvo nada de accidentada, no fue resultado simplemente de los estragos de la guerra, sino que respondía a un propósito. Se prolongó durante todos esos años al menos por tres motivos.

El primero, el modelo productivo por el que se apostó renunciaba completamente a cualquier gesto de innovación y a todas las investigaciones que se habían realizado en el primer tercio de siglo.

En segundo lugar, la posibilidad del acaparamiento, esperando que se pudiera especular con los precios de los alimentos básicos, fomentó el estraperlo y con ello, lógicamente, enriqueció a las élites que vencieron en la contienda.

Y por último, mantuvo esa cartilla de racionamiento a la población en un nivel de subconsumo, vamos a decir, autoritario, las cartillas estaban por debajo del consumo calórico, y encima jerarquizado dentro del propio núcleo familiar, de tal manera que las mujeres solo podían consumir el 80 % de los alimentos, y el 60 % para los más jóvenes.

Es el momento en el cual el régimen se hace literalmente régimen, convirtiendo una política alimentaria en un sistema de disciplinamiento social.

A pesar de ello, la gente conservó la memoria de los alimentos de los que había disfrutado, y por eso en los manuales de cocina, a pesar de esa escasez, aparecen recetas como chuletas de arroz con patatas o tortillas sin huevo, además de calamares fritos sin calamares.

Eso es el resultado de la inventiva de quienes, efectivamente, afrontaban la escasez y sabían que podían esperar no solamente tiempos duros, sino tiempos interesantes, los tiempos interesantes son aquellos no que hacen que el Gobierno cite a Platón y la oposición cite a Aristóteles, ni que estemos hablando de pasar de la potencia al acto, los tiempos interesantes son aquellos que permiten distinguir entre dos cosas: el cambio accidental y el cambio sustancial.

Y, además, obligan a unos y otros a escoger por qué tipo de cambio quieren apostar. Pueden pensar y pueden decir que es accidental que las cifras de paro durante los años 2008 a 2015 estuviesen muy por encima, en Asturias, de la media, como seguramente es accidental que en estos momentos estén por debajo, pero que haya 250.000 personas en riesgo de exclusión despeja cualquier duda.

Pueden decir que es accidental que la producción industrial haya caído en lo que va de año un 7,8 %, pero las 41.000 personas que llevan en paro más de dos años seguro que no tienen la misma duda.

Y puede ser casualidad que este 25 de Noviembre coincida con este Pleno, pero cuando las mujeres ven que en Asturias la brecha salarial es del 37 %, 7 puntos por encima de la media estatal, y que los últimos ocho años no ha hecho nada más que aumentar, quizás empiecen a pensar que no es un accidente, sino que es algo más, porque, claro, cuando se prolonga de manera innecesaria el sufrimiento, como durante el racionamiento, el sufrimiento de la mayoría social, lo que nos encontramos no son accidentes, sino algo que se consolida como régimen, un régimen que beneficia a muy pocos.

Puede ser casualidad que la familia Cosmen haya duplicado su patrimonio en el último año, pero que siete familias tengan un patrimonio de 3850 millones, equivalente al Presupuesto asturiano, cuesta creer, cuesta creer que eso sea ninguna casualidad, y por eso, cuando nosotros les proponíamos hablar de fiscalidad de forma separada de los Presupuestos, había una parte que era evitarse las urgencias que surgen necesariamente en una negociación presupuestaria, pero eso todo es accidental, lo sustancial es que queríamos una reforma fiscal que fuese más justa y, además, contribuyese a mejorar la economía e impulsar la economía en Asturias.

Ustedes no han incluido las medidas que proponíamos en el anteproyecto que ustedes han presentado, y seguramente lo han hecho por prudencia para favorecer el entendimiento, han incluido nada más una medida relacionada con el impuesto de sucesiones, pero no la mayor parte de



las propuestas que hacíamos, que aumentaban los ingresos y garantizaban el equilibrio presupuestario.

Pero nos cuesta entender por qué no han sido igual de prudentes a la hora de revelar determinado tipo de cifras relacionadas con un supuesto desajuste entre los ingresos.

Nosotros les hemos explicado cómo mejorar el impuesto de sucesiones, hemos propuesto cómo reequilibrar el IRPF y les hemos explicado cómo la modificación de patrimonio aumenta los ingresos en Asturias, descender el mínimo exento de 700.000 a 500.000 hace que pasemos de una recaudación de 22 millones a una de 33, y esto sin tener en cuenta medidas de lucha contra el fraude fiscal, el impuesto de patrimonio penaliza a las grandes fortunas, que son las responsables del 70 % del fraude fiscal que se da en toda España.

Y permítame también que ponga en cuestión sus previsiones. Desde 2007 a 2015 el desfase entre lo que ustedes han presupuestado en materia de ingresos y lo que realmente han ingresado supera los 2000 millones, en ocho años, es decir, que las cuentas quizás sí estemos en condiciones de poder discutirlos, porque parece que las cuentas no necesariamente se les dan tan bien.

Y ese desfase se ha cubierto con la deuda, y lo que pone en peligro la situación de las cuentas asturianas no es el postureo, lo que pone en peligro es que se financie a través de una deuda mal negociada, que hace que el coeficiente de liquidez pase en 2007 del 47,5 % a estar en 2015 en el 4,71. Eso es lo que pone en cuestión la capacidad de pago de deuda, de afrontar imprevistos por parte de la economía asturiana.

Pero, en todo caso, para todo esto es muy fácil, es muy fácil llegar a un acuerdo, porque basta tener el Gobierno y un poco de voluntad para modificar los indicadores. Para lo que hace falta voluntad política es para hacer frente a los privilegios de la Asturias del 1 %, esa gente que se beneficia año tras año de que los asturianos trabajen como chinos, pero vayan camino de no poder poner siquiera bigotes en la sopa.

Hace falta voluntad política para enfrentarse a los ladrones del Gitpa, que robaron más kilómetros de cable con traje y corbata que lo que podemos en este momento contabilizar, y hace falta voluntad política para enfrentarse, por ejemplo, a los que se cuelan en las listas de espera.

Hace falta voluntad política para muchas cosas, ustedes dirán, eso es muy complicado, es muy complicado hacer esto, hacen falta herramientas, herramientas las hemos puesto sobre la mesa, les hemos hablado de la ley de cuentas abiertas, hemos hablado de la ley anticorrupción, hoy mismo traemos a la Cámara una medida para evitar los conflictos de intereses entre partidos y deudas, pero, en todo caso, estamos convencidos de que herramientas las hay, pero si no las quieren, por lo menos muestren voluntad política y hagan uso de las que tenemos, hagan uso de las que tenemos a mano, que significa simplemente que, si ustedes tienen duda acerca del equilibrio presupuestario, acepten medidas, por ejemplo, como no subir el 1 % en los ingresos de los Diputados, que para eso no hace falta ninguna ley.

Como pueden aceptar, por ejemplo, reducir los ingresos de los altos cargos de un Gobierno que se ha mostrado incapaz de hacer mejorar la situación de la mayor parte de la ciudadanía, porque lo accidental no es ver de qué etiquetas hablamos en una negociación presupuestaria ni de cuánta gente se sienta en las sillas a negociar, lo sustancial es que, cuando ustedes tienen la posibilidad rápida de decidir sobre sus salarios, no les tiembla el pulso.

Y por eso, y por eso –voy terminando–, puede ser que en 2016 nadie hable ya de chuletas de arroz, seguramente, y de calamares fritos sin calamares, lo que nos encontramos es gente que habla de horas extras sin pagar, de bombillas sin luz y de calefacciones de gas sin gas.

Y por eso, porque vivimos tiempos duros, pero que creemos que también son interesantes y no necesariamente una maldición, les invitamos a continuar las conversaciones en torno a los Presupuestos, estamos dispuestos a superar cualquier negociación accidentada, pero lo que les advertimos es que si lo que se proponen es registrar unos Presupuestos sin recursos, unos Presupuestos sin visión de futuro, en definitiva, unos Presupuestos sin sustancia, no van a poder contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor León.  
Para una nueva intervención, tiene la palabra el Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, no haré esa excursión hacia China que usted me comentaba, para que no diga que hablo de cuentos de aquel lugar.

Pero de verdad que hay planteamientos, y vamos a ir a lo concreto, que me parecen, en fin, por lo menos, exorbitantes, porque usted hablaba del 1 %, ha citado incluso algún potencial contribuyente de esta comunidad, y lo han hecho de una manera muy curiosa, ustedes han cogido la revista *Forbes*, han visto cuáles son las personas que acumulan esas fortunas asturianas, en este caso han echado mano de la máquina de calcular y han construido a partir de ahí una recaudación tributaria, me parece formidable, ¿no? Porque, claro, resulta que las personas nacen en un sitio, pueden tener su domicilio fiscal en otro.

Ocurre también que aquí no estamos hablando de familias porque cuando hablamos del impuesto, del impuesto en cuestión, que es el de patrimonio, que, por cierto, no existe en algunas otras comunidades de España, cuando hablamos de ese impuesto, el sujeto pasivo no es la familia, sino individuos concretos con nombre y apellido. Además ni usted ni yo sabemos ni debemos saber — otra cosa es lo que pueda traer una revista— cuál es la fortuna de cada persona concreta a efectos fiscales porque lo prohíbe la Ley General Tributaria y también la Ley de Protección de Datos, que a esa convendría que todos tuviéramos un especial cuidado por las connotaciones que puede tener y esa advertencia quiero hacérsela aquí públicamente. Por tanto, todo eso que ustedes hacen en relación con lo que se puede obtener en el impuesto de patrimonio de esos datos que han leído en una revista no es nada.

En cuanto al debate fiscal en su conjunto, oiga, ustedes han hecho unos planteamientos que en alguna medida y de acuerdo con los informes tributarios que yo tengo de las personas expertas a las que debo atender introduce elementos de distorsión que en algunos casos no es posible realizar.

Vayamos al asunto concreto. Mire, si ustedes no quieren..., a veces da esa sensación, ustedes no quieren pactar y no saben cómo explicarlo, ¿no? Pues, oiga, le dije el otro día desde la tribuna que, por favor, si usted quiere cerrar la puerta, que se oiga el portazo. Nosotros estamos dispuestos a hablar, vamos a hablar y además en esa reunión a tres donde las cosas resultarán más claras y menos complicadas y por fin la vamos a tener, a hablar y a pactar dentro de las posibilidades y de los razonamientos estrictamente en este caso fiscales que tenemos. Ustedes hagan el planteamiento que consideren oportuno, pero, por favor, no me recurra a la demagogia de hablar, por ejemplo, en el caso concreto del 1 % en esta Cámara, y plantéense por qué son ustedes el único Grupo, el único, que resulta que no acepta ese incremento porque naturalmente no aceptarlo supone que ese dinero o esos recursos se destinarán a los servicios de los asturianos y a luchar contra la pobreza energética o pobreza material de cualquier tipo.

Oiga, mire, vamos a dejar las cosas claras. Yo mismo, yo mismo, que por cierto, y no me quejo de ello, de 17 comunidades autónomas soy el Presidente que estoy en el puesto 16 en cuanto a remuneración, renuncié a los trienios, podía no haberlo hecho, podía no haberlo hecho, podía no haberlo hecho, pero no se me ocurre —y lo digo únicamente respecto a ese asunto— pensar que con lo que hago contribuyo a la mejora de los servicios públicos asturianos, no. Y fíjese usted, tampoco los miembros del Gobierno en general, las personas que trabajan y están involucradas con unos salarios que son modestos, van a presumir de ese tipo de cosas.

Mire, esta Administración se construyó hace años y como tal Administración es austera, es una de las Administraciones en relación con los salarios más austeras de este país y la gente que lo hizo, que afortunadamente está viva la mayoría, no van por ahí con un capuchón morado mirando de manera inquisitorial a los que ahora estamos encargados de gestionar todo esto.

Por favor, pongamos las cosas en relación con su dimensión real y hablemos de eso, de la realidad, y no recurramos a la demagogia. Es simplemente eso lo que le pido, señor León.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente.

*De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si es partidario de una reforma constitucional que permita el reconocimiento de la Comunidad Autónoma del País Vasco como nación y cree que ello fortalecerá los principios de unidad, solidaridad y estabilidad de España, previstos en los artículos 1 y 2 de la Constitución*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Pasamos a la pregunta de la Portavoz del Grupo Foro Asturias y para su formulación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidenta.

Señor Fernández, ¿es partidario el Presidente del Principado de una reforma constitucional que permita el reconocimiento de la Comunidad Autónoma del País Vasco como nación y cree que ello fortalecerá los principios de unidad, solidaridad y estabilidad de España, previstos en los artículos 1 y 2 de la Constitución, en las circunstancias que atraviesa actualmente la Unión Europea y la comunidad internacional?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Coto. Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada: Mire, déjeme decirle alguna cosa. En primer lugar, ese acuerdo del que usted está hablando explícitamente, que es el acuerdo entre PSE y el PNV en el País Vasco, que da gobernabilidad y estabilidad a aquella comunidad autónoma, atrae al PNV hacia la centralidad y la moderación política e institucional. Y eso, a mi juicio, es bueno, teniendo en cuenta las alternativas de socios que esta fuerza política tiene en el País Vasco.

En segundo lugar, el acuerdo que han concluido PSE y PNV me he tomado el trabajo, como comprenderá, de leerlo bien y 15 veces, 15 veces se dice que todo lo relacionado con el desarrollo del autogobierno estará inscrito en el marco legal y en el ordenamiento jurídico vigente. Y eso es muy importante, no solo cuando echamos un vistazo a la historia reciente del País Vasco, sino teniendo en cuenta lo que está ocurriendo en cuenta a la desconexión de la legalidad en otra comunidad autónoma, en este caso, en Cataluña, en la que existe también la pulsión nacionalista.

Y en tercer lugar, ambas fuerzas políticas, ambos partidos se reconocen mutuamente la libertad para sus planteamientos concretos y en el caso del Partido Socialista de Euskadi en relación con la planta política de España se inscribe en el marco de la Declaración de Granada, que usted sabe —supongo— que no se plantea cambiar el artículo segundo de la Constitución española.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente. Para replicar o repreguntar, tiene la palabra la señora Coto.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, señor Presidente.

Ya veo que me ha repetido prácticamente el discurso de Susana Díaz en el día de ayer porque realmente punto por punto son las cuestiones que usted me ha enumerado.

Yo creo, señor Fernández, que usted en este momento viste dos uniformes: el uniforme de Presidente de la gestora del Partido Socialista y el uniforme de Presidente del Principado de Asturias. Y yo no me voy a referir —se lo aseguro— en ningún caso a las responsabilidades que acarrea el primero para su partido y para el conjunto de los españoles. Me voy a referir exclusivamente a las responsabilidades de quien como Presidente del Principado debe velar por la defensa de cuanto interesa a nuestro país, a Asturias, y a sus ciudadanos, los asturianos.

Y lo hago bajo dos premisas. La primera porque, como rezan los estatutos de mi partido, de Foro, yo soy firmemente partidaria del progreso político, económico y social de España, de sus municipios y de sus comunidades autónomas, sin privilegios ni discriminaciones por razones de historia, población o riqueza, y lo defenderé en cualquier circunstancia, tanto dentro de Asturias como fuera de ella.

Y en segundo lugar, porque creo también en nuestro lema fundacional y es que más Asturias trae como consecuencia, equivale a una mejor España.

Y por ello afirmo ante esta Cámara, y lo digo además con una absoluta convicción, que una vez que a los nacionalistas se les quedó pequeño el concepto constitucional de “nacionalidad”, el constitucional, cualquier reforma constitucional que vaya más allá de ahí y que contemple, por lo tanto, el reconocimiento de una comunidad autónoma como nación o el reconocimiento y/o el reconocimiento del derecho a decidir de un determinado territorio de España, cualquier reforma — como le digo— que incluya esos dos puntos es mala para los españoles porque desmembra y, por lo tanto, debilita España.

Y ese documento que yo tengo aquí, que también lo he leído, recoge en su página 74 justamente estas dos cuestiones: el reconocimiento de una comunidad autónoma, en este caso, el País Vasco como nación; y el reconocimiento del derecho a decidir de un determinado territorio de España.

Fíjese que en tal caso yo estoy convencida de que aquel lema que le he citado y que a mí sí me resulta ilusionante se podría convertir en otro profundamente decepcionante, que sería: “Menos España, peor Asturias”.

Por eso desde Asturias considero que debemos enfrentarnos a todo intento de desguace de España desde el independentismo, aprovechando las rebajas que suelen ofrecer ustedes, los socialistas, para intentar resolver sus crisis por el camino equivocado.

Mire, ya se equivocaron en el año 2006 con Zapatero cuando impulsó aquel Estatuto de Cataluña del que viene, si no todos, una enorme parte de los problemas que hoy padece España como consecuencia del independentismo catalán. Pero es que se pueden volver a equivocar ahora, arrastrados por la pesada herencia del ex Secretario General Pedro Sánchez, generándose nuevos problemas que usted no puede dejar de afrontar como Presidente del Principado.

Aquel Estatut catalán, además de dar alas inimaginables a los separatistas, ocasionó grandes discriminaciones entre comunidades autónomas, con graves consecuencias para alguna de ellas, y yo evidentemente me refiero a las graves repercusiones que trajo para Asturias, damnificada, profundamente damnificada con el trato privilegiado que recibió Cataluña, dispensado por el Gobierno de España desde el año 2006 y en especial durante los últimos 4 años.

Fíjese que no estamos ante el final de la historia, como algunos predicaron, sino que ahora mismo estamos casi ante una repetición de la historia del año 2006 en Cataluña, porque, a diferencia del Plan Ibarretxe, en el que no se planteaba el reconocimiento de Euskadi como nación, solo se hacía referencia a aquello de “un pueblo vasco para un pueblo de Europa”, aunque sí reivindicaba el derecho a decidir del pueblo vasco, pero que fue rechazado de plano tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, ahora, ahora, en este acuerdo que tengo aquí del año 2016 sí se explicita claramente y se plantea con el apoyo expreso del Partido Socialista de Euskadi, es decir, de los socialistas vascos.

Usted, señor Fernández, que como Presidente del Principado fue crítico, porque lo fue con los cupos vasco y navarro, que abogó por cambiar su cálculo, que, a su juicio, son “la caja negra —cito sus palabras— de la financiación española”, que afirmó ciertamente que estaban mal calculados, que eran opacos, que llegó a considerar que País Vasco y Navarra no contribuyen a determinados mecanismos de solidaridad, usted, que dijo todo aquello entonces, ¿qué piensa ahora como Presidente del Principado sobre la reforma constitucional que plantea explícitamente, explícitamente, el programa del nuevo Gobierno vasco, para que pueda tener encaje un nuevo Estatuto que aborde el reconocimiento de Euskadi como nación y el derecho a decidir?

El problema que le planteo tiene que ver, y esto es muy importante, no con quién pacta el PSOE, que ustedes están en su legítimo derecho de pactar con quien estimen oportuno, y desde luego con partidos democráticos muchísimo mejor, sino que lo importante es lo que se pacta. Lo importante en los pactos no es el quién, sino el qué, y yo ya se lo digo porque me imagino que ya lo ha hecho alguna vez y hoy volverá con aquella vieja acusación de demonizar al PNV, después de haber apoyado y cumplido acuerdos de Legislatura con este partido en el año 1996, ya lo hecho más veces, y es posible que lo vuelva a hacer hoy, pero le digo una cosa, no sea trilerero, señor Fernández, yo no le estoy criticando el pacto con el PNV, le estoy criticando el contenido. Ni siquiera le critico la propuesta de transferencia de la Seguridad Social al País Vasco. Le estoy hablando de vender o no vender el alma a los nacionalistas por un plato de Consejerías, el alma de España, el ser de España, sí, esa indisoluble unidad de la nación española del artículo 1, que precisamente por ser indisoluble pues no se puede disolver, no admite lógicamente esos reconocimientos como nación ni esos reconocimientos del derecho a decidir.

Mire —y termino Presidenta—, un socialista vasco, Nicolás Redondo Terreros, que seguramente conoce al PNV mucho mejor que usted y yo, opina y califica este pacto y dice que es “un pacto de alto riesgo, porque efectivamente, desde la debilidad del PSOE, se ha hecho un acuerdo que a mi juicio —dice él— tiene mucha literatura nacionalista y mucha conceptualización nacionalista. Y eso no es bueno”.

Yo le reitero la pregunta: si es usted partidario de esta modificación constitucional que repercutirá, sin lugar a dudas, en esos principios de unidad, de igualdad, de solidaridad de los artículos 1 y 2 de la Constitución española, y a mí me gustaría que fuera claro en la respuesta, porque, desde luego, la invocación que ha hecho hoy al discurso de Susana Díez y eso de que se han advenido los del PNV a los planteamientos del Partido Socialista y, además, de que el hecho de que estén los socialistas garantiza que se cumplirán las normas... Señor Fernández, entonces, ¿para qué echaron ustedes al señor Pedro Sánchez? Porque se supone que, desde luego, el hecho de que estuvieran los socialistas



también garantizaba el cumplimiento de las normas. Están ustedes en una profunda contradicción muy muy difícil de explicar.  
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Coto.  
Para una nueva intervención, tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, verá, le decía antes que se reservaba en ese documento —léaselo— cada partido o se reconocía mutuamente la libertad, la libertad en relación con las decisiones sobre el autogobierno y le aseguraba que el Partido Socialista de Euskadi no se plantea la reforma de la Constitución, porque está... eso es lo que no se plantea tampoco el Partido Socialista, mire, ni en el artículo 1 ni en el artículo 2, pero le diré más: dejando al margen todo esto que usted comentaba sobre la Seguridad Social, etcétera, ni le hablaré del 96 ni de aquellas concesiones que en su día se hicieron. Por cierto, el asunto del régimen de la Seguridad Social, que está contemplando en el Estatuto, ya se pidió por parte de los nacionalistas vascos, estando el PSE en el Gobierno, en el año 93, y no pudo ser transferido en aquel momento, porque se consideró que podía afectar o que afectaba a la tesorería y eso no es factible. Y le diré más, para que, en fin, se tranquilice respecto a ese asunto: oiga, pero, además de que no se puede romper la unidad de caja, ¿usted cree que los vascos no son lo suficientemente inteligentes para darse cuenta que son deficitarios en relación con la Seguridad Social y que, si miramos los activos divididos por los pasivos, en el conjunto de España es de 1,81 y en el País Vasco de 1,7? ¿De qué estamos hablando?

Yo lo que le comento en relación con todo esto de “nación”: es verdad que hay diferencias en cuanto a lo que se entiende por una cosa que se llama “nación” pues tanto desde el punto de vista histórico, porque hay quien dice o habla del perennialismo: esto viene del fondo de los tiempos; como quienes entienden que es un producto de la modernidad, como quien considera, como Renan, que es un plebiscito cotidiano. O sea, sobre eso, pues cada uno tiene su opinión, y en el lenguaje normal, en el histórico o en el cultural o en el cotidiano, las interpretaciones son varias.

Ahora, cuando se habla del lenguaje del derecho, y aquí pido la venia de la señora Fernández para hacer una pequeña incursión, cada concepto, cada concepto responde exclusivamente a un significado y, cuando hablamos de “nación jurídica” o de “nación constitucional” o de “nación política”, solo hay una, “nación cívica”, si usted quiere, solo hay una, y el Partido Socialista no plantea en la declaración de Granada, ni va a plantear, ni cambiar el artículo 1 en el apartado 2, donde se habla de la soberanía del pueblo, es decir de los ciudadanos españoles, que es el *demos* que tiene el *krátor*, es decir, el poder, ni tampoco el artículo 2, que habla de la unidad del Estado. Por tanto, en ese sentido, esté usted absolutamente tranquila, no hay ningún problema.

Luego, en España, es verdad que se habla, pues algunos tienen el concepto de “región” —ese cada día va a menos, tengo la sensación—, otros se denominan a sí mismos, por los sentidos de pertenencia que se tienen y las identidades que son complejas, “país”, como hacen ustedes en relación con Asturias, y otros que se consideran “nación”.

A mí lo que importa de verdad es que esas identidades, las llamen como las llamen, sean compatibles con la identidad española, es decir, lo fundamental es que sean porosas, que sean flexibles, que se pueda ser español y otra cosa, asturiano, o vasco o catalán, que es lo que queremos. Incluso habrá algunos que no querrán serlo porque estamos hablando de un sentimiento, oiga, pues mire, no quieren ser o pertenecer a la nación española, al menos, me preocupa o quiero que se sientan ciudadanos del Estado español, porque podemos hablar de todo esto de las identidades y le digo: lo peor son las excluyentes, porque las exclusivas son las excluyentes; las que suman, no, el problema está en las que restan.

¿Quiere que le diga lo que representa España para los socialistas y para mí en concreto? Pues yo le digo que es más que una serie de referencias geográficas o referencias históricas o culturales muy diversas. España, desde 1978, es sobre todo y ante todo una sociedad democrática de ciudadanos, de ciudadanos respetuosos con todas sus culturas, con todas sus historias y con todas sus lenguas. Eso es España y si los que de verdad la queremos, porque yo seguramente no tengo o no siento tanta pasión española como usted, o como ustedes, le aseguro que por lo menos tengo tanta o más preocupación por España, por su cohesión, por sus problemas y por su futuro.

Y la mejor manera de preservarla es no confrontar esencialismos, que es algo que a veces escucho y que lamet..., la mejor manera para evitar que la historia de España no sea la más triste de todas las historias, porque termina mal según aquellos versos, espero que mentirosos, de Gil de Biedma.



Por tanto, esa es la idea de España de los socialistas, no vamos a cambiar ni el artículo 1 ni el 2 de la Constitución, esté usted tranquila y, por favor, entiendan que lo que ha ocurrido en el PSE, lo que ha ocurrido en el PSE y el PNV ahora es una apuesta por adaptarse al marco de la legalidad, algo que no está ocurriendo en otra Comunidad y convenía no interferir con esencialismos y procurar que eso vaya con dinámicas que no seríamos capaces de controlar.  
Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Presidente.  
Una vez concluidas las preguntas al Presidente suspenderemos el Pleno durante unos 10 minutos para asistir a la concentración en la escalinata de Presidencia.

*(Eran las doce horas y cuarenta y ocho minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las trece horas y nueve minutos.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Se reanuda la sesión.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración y ejecución de un plan de promoción cultural y turística de Asturias***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración y ejecución de un plan de promoción cultural y turística.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señora Presidenta.

La cultura asturiana es el elemento más valioso del patrimonio material e inmaterial de la sociedad asturiana, por lo que merece una atención preferente desde las institucionales nacionales, las autonómicas y las locales, con especial responsabilidad por parte del Gobierno autonómico del Principado de Asturias, y así lo prevén y lo establecen tanto el artículo 10.1.20 como el artículo 1.1.18 de nuestro Estatuto de Autonomía, donde nos otorga la competencia exclusiva.

Sin embargo, a nuestro juicio, para el Gobierno del Principado de Asturias, para ese Gobierno, la cultura no existe o, si existe, es una simple tarea administrativa meramente de gestión. Baste leer las ridículas once líneas que le dedicó el Presidente Javier Fernández en su discurso de investidura. Eso es un dato objetivo que demuestra la apuesta de este Gobierno autonómico, en el que la cultura, a nuestro juicio, no es ni una prioridad ni hay tampoco interés alguno para ocuparse de la misma.

Con los sucesivos Gobiernos socialistas que hemos tenido en esta región, poco a poco la cultura se ha ido convirtiendo en el hermano pequeño, en la hermana menor de los diferentes Presupuestos, del mismo modo que con el señor Javier Fernández existe una nueva Consejería, que ya la denominamos “la Consejería de la deuda”, que ocupa un 12,38 % del Presupuesto, con Areces se produjo, al término de su Legislatura, en el año 2011, un recorte del 32,7 % y desde 2011 a 2016 el Gobierno de Javier Fernández ha practicado un tijeretazo del 54,7 %. El valor acumulado es patente, un guadañazo de 87,40 % en los diferentes Presupuestos, evidenciando el nulo compromiso con la cultura.

También es imprescindible recordar que nada más llegar al Gobierno el señor Javier Fernández, en el año 2012, suprimió la Consejería de Cultura y no sirve de pretexto justificarlo con que se integra en la Consejería de Educación, pues, además del potente valor simbólico de tener una Consejería destinada a la cultura, me temo que estos dobles Consejeros, los nombrados últimamente, acostumbran a centrarse más en los temas educativos que en los temas culturales, y lo observamos tanto en la anterior Legislatura, cuando la Consejería de Educación y Cultura estaba bajo responsabilidad de Ana González, como ahora, con Genaro Alonso.

En el reciente debate de orientación política, también vimos y observamos el residual espacio que Javier Fernández reservó a la cultura, y así nuestra Portavoz, Cristina Coto, se lo reprochó en su turno de intervención, cuando curiosamente no habló de cultura, sino de acción cultural, y esa acción es precisamente la que no se impulsa, porque seguimos esperando por el plan estratégico de la cultura de Asturias prometido por el Consejero, el señor Genaro Alonso, en su comparecencia para presentar el programa en septiembre del año 2015.

Por el contrario, para Foro la cultura sí es una prioridad, porque la consideramos una palanca de progreso y de desarrollo conjunto de la región, de las diferentes comarcas que componen Asturias, de nuestros pueblos, de nuestras ciudades, a través de su consolidación como un eje de programas de autoidentificación asturiana, de educación escolar, de investigación universitaria y divulgación didáctica, de fomento de la tradición popular, de conservación del patrimonio y de atractivo turístico.

La promoción y la cultura basada en la protección de la investigación y la divulgación de nuestro rico patrimonio histórico, nuestro rico patrimonio arqueológico, nuestro rico patrimonio monumental, es una inversión que construye un gran cimiento para impulsar proyectos de movilización cultural que se pueden convertir, por su efecto multiplicador, en una fuente generadora de riqueza.

El enfoque de estas acciones básicas de la cultura asturiana tiene que tener en cuenta la diversidad de nuestro patrimonio y se debe atender a la necesidad de avanzar en la descentralización frente a la tentación centralista como valor intrínseco de la región y motor insuperable de la distribución de riqueza material e inmaterial.

La presentación de la diversidad en Asturias se puede realizar a través de diferentes polos culturales, comenzando por Oviedo, ¿no? Oviedo es la capital indiscutible de la cultura asturiana y nuestro más potente polo en cuanto al arte asturiano, en particular el prerrománico, y las acciones se pueden coordinar y complementar con el reconocimiento histórico de dos polos, como es desde la inicial capital del reino astur en Cangas de Onís, Covadonga, Pravia, así como Avilés como centro del poder marítimo.

Gijón, la ciudad con mayor población de Asturias, capital de la Asturias romana y, por tanto, eje de la etapa histórica anterior al Reino de Asturias.

El eje occidental, que tiene como capitales a Coaña, Boal, Grandas de Salime, Allande, como polos de la cultura castreña en la Edad del Bronce.

Y el eje oriental, que tiene capitales en Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Cangas de Onís, Cabrales y las Peñamelleras. Incluso podríamos incluir, ya no geográficamente como polo oriental, pero a Candamo como arte paleolítico. Baste recordar, también, las cuevas de El Pindal o de Tito Bustillo.

Los elementos de estos ejes se encuentran en un claro abandono, pues es que ni siquiera ha sido capaz el actual Gobierno de asentar como referentes culturales proyectos adanistas del señor Areces, como fueron en su día Laboral Ciudad de la Cultura, Laboral Centro de Arte y Creación Industrial o el centro cultural Oscar Niemeyer, que, como saben, costó a los bolsillos de los asturianos 60 millones de euros. La promoción cultural de nuestro patrimonio histórico como parte de estrategia de autoidentificación asturiana y de fortalecimiento de nuestros hechos diferenciales no puede quedarse encerrada en nuestras fronteras territoriales. Debemos abrirnos al mundo. Ese es el sentido de una acción como el programa, una marca, que nosotros en nuestra exposición de motivos reflejamos ya MiAsturias, la abreviatura de *made in Asturias*, cuya gestión e impulso es una necesidad urgente. Asturias no puede seguir desperdiciando las oportunidades de darse a conocer en el mundo.

Por tanto, en ese sentido, comunicamos que aceptamos la enmienda del Grupo Popular, pues ya lo adelantamos en nuestra propia exposición de motivos, la instalación de una marca para Asturias, y también, como puede encajar dentro de ese término del que se hablaba de autoidentificación de la cultura asturiana, la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, porque sí que además podríamos añadir un eje más a los que ya se exponen en la exposición de motivos, como es el eje de las cuencas mineras, tan necesitadas y tan degradadas que necesitan un elemento dinamizador, y el turismo puede contribuir a ello, y puedo citar desde el MUSI, Museo de la Siderurgia, el tren minero de Samuño, el Museo de la Minería.

Por tanto, podemos definir que Asturias es ya un parque temático que tenemos. Tenemos un parque temático ya construido, ya hecho. Aprovechémoslo.

Muchas gracias y solicito el apoyo a esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Muchas gracias, señor Portavoz.

Se han presentado, efectivamente, dos enmiendas, suscritas por los Grupos Podemos Asturias, número de registro 15096, y Popular, número de registro 15107, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias durante cinco minutos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Lo cierto es que esta propuesta implica tantas cuestiones que resulta complicado elegir por dónde empezar. La necesidad de acometer una planificación seria y rigurosa en materia de turismo cultural supongo que será un punto de partida compartido por todas las personas aquí presentes. Sin embargo, hay una costumbre curiosa en esta Cámara, la mayor parte de las veces por necesidad ante la inacción del Gobierno, y es poner el carro delante de la mula.

Por una vez el Gobierno va a tener una coartada creíble, y es que le resultaría realmente difícil elaborar un plan conjunto de promoción cultural y turística cuando no tiene ningún tipo de plan, por no decir idea, ni en materia de cultura ni en materia de patrimonio, que es el ámbito de la cultura al que se restringe esta iniciativa.

Hace tan solo unas semanas, el PSOE asturiano votó en contra de nuestra propuesta de investigar, proteger y difundir el patrimonio industrial asturiano. Cinco días después, nos sorprendían con el anuncio a bombo y platillo de la creación de un grupo de trabajo sobre patrimonio minero, en el que no se contemplaba ni un solo investigador, ni un solo especialista ni un solo experto en patrimonio industrial.

Unos días después o unas semanas después, votaban también en contra de otra de nuestras propuestas, en concreto una relativa al patrimonio etnográfico. Tenemos hórreos del siglo XVI literalmente cayéndose y el Gobierno asturiano vota en contra de su conservación.

Precisamente en relación con estos dos campos, el patrimonio industrial y el etnográfico, hemos aportado nuestra propuesta de mejora del texto que se propone.

Cuando se habla de patrimonio, como en este caso, en esta Cámara se habla casi únicamente de Camino de Santiago y de prerrománico. Son dos campos que, sin duda, revisten un interés enorme. Nadie va a negar la importancia del Camino, de su trascendencia histórica, la conformación de aquella primera Europa o su papel difusor de técnicas y morfologías constructivas, cuando no de ideas en el sentido más profundo de la palabra, o del valor constructivo de las cubiertas prerrománicas, con bóvedas de cañón, que en el momento de su construcción cubrían, en algún caso, las luces más amplias de todo el mundo.

Pero Asturias no acabó en la Edad Media. De la misma manera que las bóvedas de cañón se transformaron en aristas y posteriormente los muros portantes, en estructuras de esqueleto, las iglesias dejaron paso a la arquitectura civil; la mampostería y los sillares de piedra, a la fundición, y la grave arquitectura, a la ingeniería y la construcción.

La Asturias de hoy no se puede entender sin los hórreos, que nos hablan, entre otras cosas, de nuestra economía tradicional, pero tampoco sin nuestra industria. Cuando el régimen franquista llegó a Avilés con Cristalería Española y Ensidesa no solo trajo vidrio y acero. Tres kilómetros de fábrica en una ciudad como Avilés son mucho más que una siderúrgica. Fueron barrios, colegios, parques y economatos; fueron grandes contingentes poblacionales venidos de Extremadura, Andalucía o Burgos, y que explican el porqué de que hoy en día los avilesinos somos los asturianos que menos hablamos la lengua de nuestro país, por poner un ejemplo.

Los descendientes de los arijanos venidos a Asturias con el traslado de Cristalería, tras la construcción del embalse del Ebro, seguimos teniendo hoy en día enterramientos claramente diferenciados en el cementerio de La Carriona. La conformación urbana espacial, habitacional, comercial e incluso social de Avilés no se entiende sin Ensidesa, de la misma manera que Xixón no se entiende sin sus astilleros.

La Fábrica de Armas de Oviedo, por otra parte, organiza gran parte del ocio en la ciudad y, cuando la burguesía ovetense desplaza su posición en la práctica deportiva a su gestión, son precisamente los obreros de la fábrica quienes ocupan su lugar.

¿Dónde queda la historia de Asturias sin las huelgas mineras, por poner otro ejemplo?

Nuestro patrimonio industrial es el vestigio que nos habla de la transición de una economía primaria a otra secundaria. Nos habla de la llegada de la modernidad y el nacimiento del proletariado, de la misma manera que el desmantelamiento de nuestras minas es la muestra más elocuente del avance hacia una economía terciarizada y, por ende, la disolución de lo que en sociología se conoce como modernidad.

Vamos a apoyar esta iniciativa, esperando sinceramente..., y agradeciendo —perdón—, agradeciendo sinceramente que el Grupo proponente acepte esta enmienda, puesto que esta explicación me la pidieron explícitamente ante la duda que les generaba la inclusión del patrimonio industrial en el texto definitivo de la resolución de esta Cámara.

Pero no podemos dejar pasar la ocasión para recalcar algo que para nosotras es vital. La promoción cultural y turística de nuestro país pasa por el fortalecimiento de nuestra investigación y de nuestros

museos, así como por la diversificación de la oferta y el apoyo a los profesionales, a las pequeñas empresas culturales y de servicios turísticos, que son las verdaderas dinamizadoras del sector en Asturias. Planificación e innovación, dos claves en las cuales nuestro patrimonio y nuestra red de empresas dedicadas a investigarlo y difundirlo seguirán en grave riesgo de convertirse en un muerto más que cargar a las espaldas del Gobierno asturiano.  
Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Muchas gracias, señora Portavoz.

Tiene, a continuación, la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí. Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, estamos en esta Cámara otra vez ante una proposición en materia cultural, una iniciativa parlamentaria en materia cultural. Y lo primero que quisiera decir este Grupo Parlamentario es que la cultura es transversal. Yo entiendo que a veces es molesto tener que repetirlo, pero, una vez más, tengo que hacerlo, porque abarca muchas cosas, abarca muchos ámbitos, entre ellos la educación, la conservación del patrimonio o el turismo. Y lo repito didácticamente a ver si en el Gobierno, que no hay nadie aquí, pues alguien apunta, porque yo creo que ese es el enorme problema que tiene la cultura ahora mismo en el Principado de Asturias.

Y luego la cultura es más cosas que conservación del patrimonio, que por supuesto es muy importante, pero la investigación tiene que estar unida a la cultura; la divulgación de la misma tiene que estar unida a la cultura y, por supuesto, el turismo tiene que estar unido a la cultura. Pero, cuando uno lee u oye las declaraciones de algunos miembros del Gobierno en este ámbito, siempre a uno le queda la impresión de que la cultura es un gasto: es algo que hay ahí, hay que gastar y tenemos que estar ahí. Jamás entendieron la cultura como una inversión. Y yo creo que la cultura hay que entenderla como una inversión, y hay que entenderla, efectivamente, como han dicho algunos Portavoces previos, no solamente como algo material, que también, sino como algo inmaterial, que creo que es muy muy importante.

Y por ver si este tema inmaterial o este aspecto inmaterial de la cultura no es moderno, no es que sea una cosa muy moderna, en la vertebración territorial del Reino de Asturias, que va con el prerrománico, es algo inmaterial que yo no se lo he oído jamás a algún político en el Gobierno, por ponerles un ejemplo en materia cultural. Y es algo claro. Y tampoco lo han oído los asturianos ni se estudia en la escuela, ni hay una divulgación sobre esto.

El prerrománico es más que los monumentos. Ya los monumentos son más que los que están en la declaración de la Unesco, porque son más. En la declaración de la Unesco están los más importantes. Y, si uno ve los monumentos del prerrománico y ve dónde están, no están por casualidad, no se hicieron allí porque no tenían otro sitio donde hacerlos, es la vertebración del Reino de Asturias, es la vertebración de una idea, de una idea de Asturias y de una identidad de Asturias, que se ha ido nutriendo, por supuesto, de más cosas, pero que se inicia en gran parte como la conocemos hoy.

Y Asturias tiene..., es que tenemos tantas cosas que sería difícil destacar unas, pero ahí hay que destacar alguna por encima de otras. El prerrománico, el Camino de Santiago, las cuevas del Neolítico, todo esto patrimonio de la Unesco; luego, los castros, los castros, destacando especialmente el de Coaña y el de Samartín, pero tampoco son los únicos; el románico, por supuesto; Covadonga; el Bellas Artes, que debía ser..., el gran desconocido para mí, una pinacoteca que no está suficientemente reconocida, a la altura de las mejores del país y que debía ser la piedra angular en ese sentido de la política cultural asturiana. No quiero dejarme tampoco ni el patrimonio etnográfico ni el arqueológico-industrial, que me parecen también de una relevancia máxima.

Pero ¿saben lo que pasa? Que cuando hubo..., ahora mismo, muchas veces, lo que nos dicen es: “Mire, está muy bien esa elocución suya, pero es que no hay dinero, todo esto cuesta dinero”, y, como dice el Presidente, “hay que quitarlo de otras partidas, no me haga trampas”. Pero yo tengo un problema con esto, que es que, cuando hubo dinero, no se dedicó a esto. Repasen ustedes los presupuestos culturales, amplios en materia de cultura, no me quiero equivocar, pero creo que desde el año 2007 ha disminuido en el 83 %, creo recordar, el presupuesto de cultura. Cuando ese 83 % estaba dentro del Presupuesto, no se dedicó a nada de lo que acabo de decir, se dedicó a otras prioridades, algunas que nosotros bautizamos en este Grupo Parlamentario como la “ruta del despilfarro”.



Yo, parte de esa ruta es la ruta del despilfarro cultural, con una serie de equipamientos, mucho hormigón, equipamientos muchos de ellos cerrados, otros infrautilizados, y a eso se dedicó el dinero. Y, luego, a proyectos faraónicos, proyectos faraónicos que ahí los tenemos, que, mire, la cultura evoluciona, yo no voy ni siquiera a cuestionarlo, pero lo que le voy a cuestionar es que se ponga todo el dinero que hubo ahí, y todos estos elementos que he nombrado con anterioridad se dejaron de lado.

Y ahora vamos a donde estamos, que es esta Cámara. Pues, miren, este Grupo Parlamentario ha presentado iniciativas parlamentarias, y más de una, en muchos casos, sobre el prerrománico, Camino de Santiago, cuevas del Neolítico, castros, tanto el de Coaña como el viernes pasado el de Samartín, románico, Covadonga o el Museo de Bellas Artes. Y hemos apoyado otras en materia de patrimonio etnográfico o patrimonio arqueológico industrial. Muchas fueron aprobadas incluso por unanimidad de esta Cámara, incluso con el partido del Gobierno. Concretamente, la última, la del Chao Samartín, también la aprobó. Pero, claro, vamos a ver, es muy difícil, muy difícil que uno tenga fe en esto, porque aprobar aprobamos, pero uno no ve absolutamente nada de esto reflejado en la acción de Gobierno, que es donde debería verse reflejado.

Y yo estaba leyendo, antes de preparar esta intervención, una política cultural que ahora mismo se debate en los simposios y en los foros, que es la política del turismo cultural por capas, que es que hay gente que viene a Oviedo y todo el mundo se hace una foto en la catedral. Bueno, bien, ese es un tema que tenemos que tener en cuenta para promocionar. Hay gente que no, que ya viene a ver el prerrománico y quiere también verlo todo. Es un turismo ya..., digamos una capa con más capa de cultural dentro de lo que es la decisión del turista final y también requiere un producto turístico adaptado a ese turista.

Y, luego, incluso, en la capa final más profunda hay un turismo ya de investigación cultural. Hay gente que tiene un interés científico, incluso para una divulgación posterior y también ahora se hace como turismo. Fijense en lo que les digo. Pero, bueno, claro, es que hablar de esto con este Gobierno me resulta absolutamente a veces de digamos..., lo veo un esfuerzo bastante inútil.

Y, mire, yo, a Alfonso II —que en el partido me gusta recordarlo, porque estamos en un lugar histórico como es Asturias, muy cerquita de esta Cámara probablemente, a vertebrar, efectivamente, el Reino de Asturias, no a buscar la tumba de nadie, a vertebrar el Reino de Asturias e integrar una nueva realidad de Europa con el Reino Carolingio—, hace 1.106 años partía de aquí y este hombre partía con fe y partía con ilusión. Yo la fe en ustedes no la tengo, pero ilusión en Asturias les aseguro que la sigo manteniendo. Seguiré aquí reivindicando lo que creo que es un desperdicio de oportunidades de Asturias y lo que creo es que hay una Asturias orgullosa, una Asturias de este tremendo potencial que acabo de retratar aquí, que todo este potencial, más el que se creó de aquella marca de la identidad de los asturianos, que es una idea potente, marcada, que se ha hecho a través de los siglos, no viene de un sitio, sino de una trayectoria de un sitio único, una trayectoria larga, y nosotros vamos a seguir aquí.

El Grupo Parlamentario Popular va a seguir en defensa de la cultura, en defensa de esta potencialidad de Asturias, en que todo este patrimonio lo demos a conocer en el mundo y nos cree y genere riqueza y empleo a través de productos turísticos, solo una cosa, la marca Asturias Paraíso Natural debe ser una cosa que no debemos tocar...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Señor Portavoz.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, voy terminado. Gracias, Presidente.

... no la debemos tocar. Otra idea que yo tengo, y que este Grupo tiene, es que, a partir de ahí, Asturias Paraíso Natural, cultura. Deberían ser marcas a través de una marca única que adquiera un reconocimiento mundial, y yo ahí sí entiendo que haya una marca de Asturias cultural, como de la Asturias de congresos, como marcas adyacentes, como de hecho se hace en todas las regiones punteras, cuando ya tienen una marca reconocible, no la desperdician ni despistan. Se une y se concentra a través de una misma marca.

Y ahí seguiremos, seguiremos apoyando esta iniciativa de Foro Asturias, en este caso, y todas aquellas que creamos que sirven para aprovechar la potencialidad de Asturias.

A nosotros sí nos van a encontrar aquí. Otros ni están, ni se les espera.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.



El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, no creo que...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Ciudadanos, perdón.

Me he saltado un tal.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Perdón.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bueno, para comenzar quiero decirle, don Pedro, que vamos a apoyar esta PNL. Básicamente estamos de acuerdo, pero vamos a hacer algunas matizaciones porque pensamos que la cosa tiene más intrínquilis.

En primer lugar, algunas matizaciones de tipo formal. Ya se ha dicho aquí: es un plan de planes, un plan de programas, un superplan, bueno, quizás un poco redundante, con mucha de la actividad que ha ya hecho la Cámara. El Grupo Popular acaba de decir ahora las iniciativas que presentó, mi Grupo también ha presentado muchas. Vamos a quedarnos con el espíritu que emana de la PNL, más allá de las concreciones, porque quizás es verdad que adolece un poco de generalismo.

Ahora, sí quiero hacerle algunas matizaciones respecto al contenido, que no van a poner en peligro nuestro apoyo, porque, mire, voy a decirle una cosa: cuando yo leí esa exposición de motivos, me perdí un poco. Estaba leyendo la exposición de motivos y había algunas cosas que no me encajaban. Recuperé el hilo ayer, cuando leí un artículo, en un periódico regional, de la señora Coto, que decía: “Los cimientos de la identidad cultural asturiana”. Entonces, recuperé plenamente el hilo y quisiera hacer algunas matizaciones al respecto.

Mire, en parte, su exposición de motivos, en fin, creo que coincide bastante, lógicamente, al ser miembros del mismo partido, y voy a decirle en qué coincidimos nosotros, pero qué nos gustaría matizar.

Mire, coincidimos en que queda muchísimo por hacer en estos campos de los que estamos hablando; en que la propia PNL mezcla promoción cultural con, por ejemplo, programas de turismo; en que ha habido mucha propaganda en Asturias, pero de manera fáctica no ha sido una prioridad para los Gobiernos socialistas; en que tenemos un patrimonio riquísimo desde todos los puntos de vista, histórico, cultural, etcétera; en que no hay la inversión adecuada; en la importancia que tiene la educación para preservar todo ese patrimonio, y en la importancia que puede tener el turismo para promocionar ese patrimonio. Ahí estamos de acuerdo.

Ahora bien, mire, además, es muy interesante, solo coincidencia, porque antes, señora Coto, preguntó a don Javier Fernández sobre el pacto entre el Partido Socialista y el PNV. Y, cuando yo me acerqué a esta base documental que le he citado anteriormente, pero que está recogida también en la PNL, me encontré con algunos conceptos de los cuales a nosotros nos gustaría matizar en el poco tiempo que tenemos.

En primer lugar, mire, el concepto de cultura. Mire, cultura es todo, cultura es todo, todo lo que no es natural: inmaterial, desde ideas hasta un martillo pilón.

Entonces, cuando uno se mete en términos como “identidad cultural asturiana”, corre peligro. Voy a hacerle una pregunta: ¿usted cree por ejemplo que Gustavo Bueno forma parte de la identidad cultural asturiana? Mire, hay que tener mucho cuidado, ¿o el señor Alarcos?, ¿cree usted qué forma parte de la identidad cultural asturiana? Yo, el concepto de cultura, pasar de patrimonio a cultura, creo que requeriría una matización.

En segundo lugar, cuando se afirma sobre todo que ahí está nuestro sentimiento de autoidentificación. Mire, para nuestro Grupo la identidad es personal y uno siente lo que no le da la gana o lo que puede, y no hay que poner puertas al campo.

Bien se dijo aquí antes: una comunidad política básicamente se articula en torno al concepto de ciudadanía, y cada uno que sienta lo que quiera.

Patrimonio, protección del patrimonio, promoción turística, sí, pero, ¡ajo!, alguna expresión que uno se encuentra aquí, repito, como “programas de autoidentificación”, “un sentimiento de autoidentificación”, bien, a algunos nos suena al espíritu de los pueblos, quiero decir que nos gustaría matizarlo. No nos gusta excesivamente, y está recogido en la PNL, no invalida nuestro apoyo, ¿eh?, vamos a apoyarlo completamente, pero no participamos de esa idea.

Nosotros consideramos que, repito, cultura es todo. Efectivamente, son los poderes políticos los que tienen que decidir cómo invertir los dineros, qué se deben preservar, pero no hay que poner limitaciones a la libertad individual, hay que unir, hay que saltar lo que nos une y no marcar diferencias.

Creo que, además, en este sentido la historia de este país, ¡vaya!, nos podría dar unas cuantas lecciones, y hay algunas derivadas respecto a Asturias que a nosotros no nos gustan.

¿Usted cree que alguien puede definir aquí qué significa sentirse asturiano? ¿Hay alguien en esta Cámara que pueda decir qué significa sentirse asturiano? Y, además, no solamente que lo pueda decir, sino que lo pueda imponer. ¿Hay una manera de sentirse asturiano, o español? Yo creo que los sentimientos, nuestro Grupo cree que los sentimientos son libres, y las identidades colectivas, ¡cuidado!, con moderación, peligrosas.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Muchas gracias, señor Portavoz.

Ahora sí, si no me equivoco, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario también va a sumar sus votos favorables a esta iniciativa que el Grupo Foro Asturias nos trae a debate. Coincido básicamente con las intervenciones que la mayor parte de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han manifestado ya desde esta misma tribuna. Considero que quizá, bueno, la PNL es muy extensa y, cuando algo es muy extenso, es más susceptible de que encontremos en ella puntos de discrepancia o de roces, ¿no? No va a ser el motivo hoy de mi intervención buscar aquí discrepancias ni roces en algo en lo que yo creo que es más lo que nos une que lo que nos separa, prácticamente, al conjunto de la Cámara.

Nadie yo creo que pueda discutir aquí la importancia de la cultura asturiana, la importancia de la cultura material y también de la inmaterial, que incluso en la exposición de motivos la proposición no de ley la recoge, ¿no?, esa cultura inmaterial que se puede condensar en nuestras tradiciones orales, que se puede reflejar en algo que yo creo que tenemos que conservar y mimar con mucho cariño, como ye'l casu de la llingua, del asturianu, algo que tovía se caltien vivo en munchos de los pueblos d'Asturies y que nun deberíamos dexala morrer, habría que facer un esfuerzu per caltenela; y también en todos aquellos otros elementos que la enmienda del Grupo Podemos incorpora y que nosotros vemos con agrado, y también la enmienda que posteriormente el Partido Popular hace y que también mejora más aún la iniciativa.

Para nosotros también es muy importante destacar, y lo ha dicho aquí el señor De Rueda, que invertir en cultura, yo creo que es lo que ha dicho, esa es la palabra correcta: no es gastar, es invertir. El esfuerzo de invertir en cultura es un esfuerzo, en primer lugar, por mantener ese legado que otros nos dejaron y que tendremos que dejar a los que vengan detrás, y también porque la cultura tiene, bueno, es un recurso turístico potencial, un recurso del que se ha hablado mucho aquí y que básicamente no repetiré porque comparto prácticamente con todos los Grupos de la Cámara.

Y es cierto que la cultura —de lo cual me alegro, y también relacionado con el turismo— hay muchos viernes que recoge partes esenciales o importantes a lo largo del Pleno de los debates que aquí tenemos. Yo creo que también tiene que ser un motivo de atención al Gobierno regional, que tiene que hacer un mayor esfuerzo, y no todo el esfuerzo que a veces se requiere es meramente económico, también en ocasiones puede haber refuerzos de ideas, refuerzos de posiciones políticas que impliquen un mayor trabajo en estos ámbitos, que nos permitan, por un lado, yo creo que los puntos que la proposición no de ley recoge plenamente, de proteger y de potenciar nuestros valiosos elementos patrimoniales y culturales, y después su aprovechamiento, su aprovechamiento sostenible en materia turística.

Reiterando nuestro voto a favor de la iniciativa, eso es todo, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cuervas-Mons García-Braga)**: Muchas gracias, señor Portavoz. Gracias, además, por ajustarse al tiempo, de sobra.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Pues es curioso que el Grupo Parlamentario Foro Asturias manifieste en la exposición de motivos de esta iniciativa que para el Gobierno del Principado la cultura no existe o que nos hable de tijeretazos a la cultura. Parece que tienen ustedes la memoria bastante frágil y que ya no se acuerdan de la política cultural que llevaron ustedes a cabo durante su Gobierno, o de aquel Proyecto de Presupuestos que nos presentaron en el año 2012, el cual manifestaba, efectivamente, un escaso interés por la promoción de la cultura: les recuerdo el recorte del 28 % en la Consejería de Cultura o el tijeretazo del 50 % a la promoción cultural de bibliotecas; el recorte en la OSPA, del 10 %; el recorte

de la promoción del asturiano, de un 25 %, o incluso el prerrománico, que ni siquiera aparecía en ninguna de aquellas partidas presupuestarias.

Pero el desprecio de la derecha por la cultura no acaba aquí. Recordemos que en España hoy en día se aplica uno de los tipos de IVA más altos de la Unión Europea, debido a las políticas del señor Rajoy, cuando la mayoría de los países de la Unión Europea aplica tipos reducidos a estos productos. Para mi Grupo Parlamentario la promoción de la cultura resulta primordial y por eso, efectivamente, llevábamos en el programa electoral la elaboración de un plan estratégico de la cultura de Asturias, un plan para poner sobre la mesa un planteamiento general acerca de la cuestión cultural en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo objetivos que faciliten la consolidación de la cultura como uno de los motores del avance y que sea un recurso relevante en nuestra tarea de producción de riqueza y empleo.

El Gobierno regional está trabajando en la promoción y en la protección de la cultura, tanto física como jurídica del patrimonio, con labores de conservación y restauración y diferentes intervenciones en bienes patrimoniales de distintas tipologías, como la arqueología, la arquitectura tradicional, el prerrománico o el Camino de Santiago.

El Gobierno está trabajando, como Sus Señorías saben, en la elaboración de ese plan integral de la gestión del prerrománico o en el plan especial del Camino de Santiago, con la reciente elaboración del libro blanco, bueno, por citar alguno de los ejemplos.

Las labores de difusión del Gobierno también van dirigidas a difusión y divulgación, centrándose, por ejemplo, en la apertura de lugares patrimoniales, como cuevas o castros, y en la labor de las instituciones, como el Museo Arqueológico, con la atención renovada de programas de educación. Todo ello hace del turismo un sector con gran potencial en nuestra región.

Por ello el Gobierno de Asturias ha puesto en marcha el Programa de Turismo Sostenible 2016-2020, siendo uno de los retos principales de este plan la conservación y el dar valor al patrimonio natural y cultural, un plan pactado que apuesta por el turismo como motor de desarrollo económico por su capacidad para generar empleo y articular el territorio, encontrándose entre sus objetivos el turismo cultural, incluyendo el patrimonio histórico, el arqueológico y el monumental.

Lo siento, Señorías de Foro, pero una vez más llegan tarde. Su propuesta es ya redundante. El Programa de Turismo Sostenible es un documento muy elaborado y bastante más ambicioso que el programa cultural que hoy nos traen a esta Cámara. Con él el Gobierno ya está dando respuesta a las necesidades de promoción cultural y turística de Asturias.

Por eso mismo, Señoría, porque se trata de aspectos en los que el Gobierno ya está trabajando, efectivamente, podríamos votar a favor de esta iniciativa, pero, como ustedes ya han adelantado que van a admitir la enmienda del Partido Popular, les vamos a solicitar la votación por puntos, pues ya hemos manifestado en otros debates que no entendemos la necesidad de ir creando nuevas marcas en cada sector.

Y ya para terminar pues me gustaría decirles, Señorías de Foro, que la relevancia del patrimonio cultural para un Gobierno no se demuestra según el número de líneas que un Presidente le dedica en su discurso de investidura, sino que se demuestra con hechos, se demuestra con gestión y con inversión, porque de nada sirve dedicar varias páginas a la cultura, como ha hecho el señor Álvarez-Cascos en su discurso de investidura, si después, once meses después, abandona el Gobierno, rompiendo así todos los compromisos con los asturianos tanto en materia de cultura como en el resto de materias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Vior.

Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señora Presidenta.

Se aceptan ambas enmiendas y, respecto a la votación por puntos, dado el inexistente compromiso cultural del Gobierno, no aceptamos la votación por puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal.

Por lo tanto, pasamos a votar la moción, incorporadas las enmiendas a los puntos 2 y 3, del Partido Popular, y se votará en su conjunto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 40 votos emitidos, 40 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Asunto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Señora Presidenta, he votado y no ha marcado el voto. Es que me ha sucedido en varias ocasiones, durante el debate de orientación también. Entonces, me gustaría, si es posible, que se incluya en el acta, porque debe de ser la cuarta o quinta vez que me ocurre, que al pulsar el botón de votación no se marca mi voto en la pantalla.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Si no hay inconveniente por ninguno del resto de los Grupos, que conste en acta lo que acaba de señalar la señora Montejo.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre prevención de los conflictos de intereses derivados de la deuda bancaria de los partidos políticos***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Continuamos, asunto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre prevención de los conflictos de intereses derivados de la deuda bancaria de los partidos políticos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Con recursos escasos, con necesidades crecientes, los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, fruto de las aportaciones de la gente, fundamentalmente de la gente trabajadora, sector social donde menor fraude fiscal hay, destinan uno de cada nueve euros al pago de la deuda pública, 4.278 millones de deuda, Señorías, más que el Presupuesto anual de Asturias, una deuda equivalente a que cada asturiana y asturiano deba más de 4.000 euros a los bancos y entidades con los que tenemos contratados préstamos.

La realidad de nuestra deuda no se maquilla encuadrándola en un estado general comparativo con el resto de comunidades autónomas, porque los números, esté en el puesto en el que esté situada Asturias, son los que son y tienen el impacto que tienen en nuestros Presupuestos, en la economía general y también en los servicios públicos de la gente.

Señorías del Gobierno del Partido Socialista —y aprovecho que está aquí la Consejera—, ustedes deben entender esa realidad que nosotros exponemos. Podemos no se siente en absoluto cómoda con las penurias que tanta gente pasa en este país, en Asturias, gente que tienen tanta necesidad de recibir apoyos para su supervivencia mientras que destinamos más de un millón de euros diarios a pagar amortizaciones de préstamos e intereses de los mismos, cantidades elevadísimas, producto también, ¿por qué no decirlo?, de una nefasta gestión por parte de los dirigentes del partido del Gobierno que dirigieron la acción pública fundamentalmente desde la Administración paralela.

El Gobierno de Asturias debe defender los intereses de lo público y poner su responsabilidad por encima de la entente cordial con una banca privada con la que tenemos hipotecados cientos de millones de euros, de los que no nos libraremos en las próximas décadas, y que quede claro, señora Consejera, que Podemos no quiere para nada comprometer la financiación de la Comunidad Autónoma de Asturias. Por eso mismo propusimos en estos meses varias alternativas que suponían una vuelta de tuerca para abordar la situación de una deuda pública que no queremos que nos asfixie, que no queremos que asfixie ni a la gente ni tampoco a la mejora en la prestación de los servicios públicos y a los propios servicios públicos.

Podemos defiende como imprescindible una mayor audacia de la que hasta ahora está haciendo gala su Gobierno para abordar con claridad, firmeza y mayor determinación la defensa de los intereses públicos de los asturianos y las asturianas en un asunto en el que quizá pueda irnos parte del futuro de esta Comunidad, que no puede resignarse bajo ningún concepto a la hipoteca perpetua.

Esta mañana hablábamos de transparencia en esta Cámara. Podemos propone con esta proposición no de ley que no solamente hablemos de ella, sino que la practiquemos directamente, empezando por nuestras respectivas casas, porque la sociedad así lo demanda.



La Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos, en su exposición de motivos, refleja que existe un amplio sentir entre la sociedad y la opinión pública ciudadana, que también se extiende a los partidos políticos, sobre la necesidad de abordar una nueva regulación de financiación de partidos que dote de mayor transparencia y control a la misma: “En esta nueva regulación se pretende que se asuma definitivamente que el ejercicio de la soberanía popular también exige que el control político de las instituciones elegidas en las urnas corresponde, en último extremo, al ciudadano, de donde se revela indispensable la necesidad de establecer garantías y medios para que el sistema de financiación no incorpore elementos de distorsión entre la voluntad popular y el ejercicio del poder político”.

“La financiación de los partidos políticos tiene que corresponder a un sistema mixto —se dice— que recoja, por una parte, aportaciones de la ciudadanía y, de otra, recursos procedentes de poderes públicos en proporción a su representatividad como medio de garantía de independencia del sistema, pero también de su suficiencia”. Las aportaciones privadas deben proceder de personas físicas o jurídicas que no contraten con Administraciones Públicas, deben ser públicas y no deben exceder de límites razonables y realistas.

Casi diez años después de la entrada en vigor de esta ley orgánica, sigue habiendo, sin embargo, serios problemas de transparencia, ya que la entrega de cuentas al Tribunal de Cuentas por las organizaciones políticas se hace con retraso y sus actuaciones acumulan, a su vez, un retraso mayor. Refleja este Tribunal en su informe número 1.108 una abultada deuda de los partidos políticos españoles con las entidades financieras que, en conjunto y para 2013, alcanzaba los 205,7 millones de euros, 4,8 veces más que los ingresos procedentes de las cuotas de sus afiliados. Sin embargo, no se ofrecen detalles de esas operaciones bancarias.

Resulta muy llamativo que los 5 grupos pertenecientes a partidos endeudados sumen al menos 119,7 millones de euros, según el referido informe del Tribunal de Cuentas, 133,3 si tenemos en cuenta sus delegaciones en otras comunidades, y que, sin embargo, tampoco se conozcan públicamente los detalles de dicho endeudamiento bancario. Todo ello contradice los más básicos principios de la teoría de la agencia que las Facultades de Ciencias Económicas estudian dentro del campo de la economía de la empresa.

Y entiéndanos: en Asturias, centrándonos ya en Asturias debemos analizar por qué unos fundamentos tan sencillos y al mismo tiempo tan eficientes e implantados en buena parte de las organizaciones privadas no se toman en consideración a la hora de gestionar los casi 4.000 millones de euros de Presupuesto público del Principado y los 4.278 millones de deuda pública.

Aunque los ejercicios de transparencia en sí mismos no reparan los daños ya causados con los posibles conflictos de intereses anteriores, sí puede ayudar a depurar responsabilidades y, sobre todo, a prevenir futuros conflictos en los que la ciudadanía sea la parte perjudicada.

Los problemas relacionados con el campo regulatorio y el ejecutivo han sido evidentes en la última década. A los 668 millones de deuda pública asturiana, con sobrepagos evidentes en los tipos de interés, hay que sumarles la firma de algunos contratos de deuda sujetos a condiciones de refinanciación inasumibles para su correcta gestión, o la ausencia del Principado a la hora de corregir los abusos en la venta de subordinadas y preferentes, así como con la aplicación de cláusulas suelo.

A ello podemos añadir el vergonzante capítulo de rescate bancario con fondos públicos y la negación a poner impedimentos contractuales a aquellos bancos que han sido condenados por blanqueo de capitales y financiación del terrorismo o a las que colaboran con la ilusión y la evasión fiscal. Ninguna de estas situaciones adversas habrían tenido la magnitud que han alcanzado en los últimos años si se hubiesen aplicado los mínimos principios de transparencia en sus relaciones con los partidos políticos.

La inacción del Principado frente a las familias desahuciadas o frente a sobrerremuneración de equipos directivos mientras que se aplican ERE, como ocurren en Liberbank, tampoco es comprensible salvo que no tengamos en cuenta los conflictos de intereses: 90,2 millones de euros debe el Partido Socialista que gestiona Javier Fernández, datos de 2015; 47,5 millones de euros debe el Partido Popular, con datos de ese mismo año, 2015.

Hace hoy siete días pudimos vivir aquí el bloqueo de Partido Popular y Partido Socialista a encontrar una candidatura de consenso para representar a esta Junta General en la Fundación Bancaria Cajastur, que cuenta con un 30 % de la representación de Liberbank. PSOE y PP prefirieron asegurar que el candidato de EDP, el candidato de HC, el candidato Manuel Menéndez, sea quien represente nuestros intereses en esa fundación. Una oportunidad de cambio perdida, para la gente sin duda, pero también una oportunidad perdida para demostrar por parte del Partido Popular y del Partido



Socialista que no son unos meros rehenes de unos poderes financieros que los desbordan, los condicionan y, en última instancia, los mantienen secuestrados y los someten.

Con esta iniciativa parlamentaria hay una nueva oportunidad para mejorar la transparencia y también la calidad democrática de la gestión económica de nuestra Comunidad Autónoma, más allá de las buenas palabras que, como las de esta mañana en este Pleno, posiblemente se las pueda llevar el viento.

Se han presentado varias enmiendas, lo que agradecemos. Las enmiendas de IU tienen carácter formal de adaptación a la legalidad estatal, que valoramos, pero creemos que dilatan en cierta manera medidas y responsabilidades, cuando también es necesaria...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Acabo ya, señora Presidenta.

... es necesaria inercia política para conseguir cambios y avances, como ocurre en otras comunidades, ayuntamientos en los que gobernamos, también en común con Izquierda Unida, las fuerzas del cambio.

Y, sobre las otras enmiendas, el punto 1 de esta proposición no de ley es la esencia de lo que deseamos implantar: transparencia pública para la financiación de partidos políticos como derecho de la gente. La enmienda de supresión de Foro no podemos compartirla.

Y, respecto a la enmienda de Ciudadanos, entendemos que el texto inicial es más claro y responde mejor a la intención de la iniciativa.

Esperamos un apoyo mayoritario... (*Comentarios.*) Está retirada la enmienda de Ciudadanos: mejor todavía. (*Risas.*)

Esperamos el apoyo unánime de la Cámara a esta medida, que pensamos que solamente puede ayudar, supone un coste cero y ampliaría la transparencia en esta Comunidad Autónoma.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor López.

Antes de continuar, me gustaría aclarar a la señora Montejo, en cuanto al problema que señaló anteriormente... (*Comentarios.*) Está comentado por el Letrado, vale. Es un problema solamente de la bombilla, que sí queda registrado el voto.

Se han presentado cuatro enmiendas, suscritas por los Grupos de Izquierda Unida, números de registro 15100, 15101 y 15102, y Foro Asturias, número de registro 15108, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, mi Grupo Parlamentario ha presentado una serie de enmiendas, que no son enmiendas dilatorias, sino que lo que pretenden es concretar el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma y del Estado en la materia. La regulación de los partidos políticos no es una regulación autonómica, es una ley orgánica y, por tanto, una regulación de competencia estatal. Y, luego, por otra parte, pues también se plantean algunas iniciativas que forman parte de leyes ya aprobadas. Podríamos decir que, más allá de una ley de transparencia, es una ley translúcida la que se nos propone hoy aquí, o una proposición translúcida, porque la mayor parte de lo que usted plantea, yo diría la totalidad de lo que usted plantea, está ya aprobado.

Hablan ustedes de la Ley de 2007 en materia de financiación de partidos políticos. Es que ha habido una ley posterior de financiación de partidos políticos, que obliga precisamente a los partidos políticos, a nivel de Comunidad Autónoma y a nivel central, a tener una contabilidad muy específica y, por otra parte, a trasladar esa contabilidad tanto al Tribunal de Cuentas como al Congreso de los Diputados, con comparecencia de sus responsables de finanzas, y además a publicar en sus páginas web todos esos detalles, todos esos detalles que están en la ley y dice: "Información sobre los partidos políticos. Tienen que presentar...". Bueno, en primer lugar, y en relación, antes incluso, con lo que tienen que presentar ante las comunidades autónomas, ante el Gobierno central y demás los partidos políticos, establece un prejuicio que no se ha dicho en el día de hoy, pero da la impresión de que las fuerzas políticas que tienen deudas con los bancos no hacen otra cosa que financiar o favorecer a los

bancos. Es tanto como decir que la mayor parte de los españoles que están endeudados desde el punto de vista hipotecario están subordinados a la banca, ¿no?

Pero es que, además, no es verdad desde 2015. Desde 2015, a los partidos políticos, el tipo de interés que se aplica nunca podrá ser inferior a la condición de mercado, dice la ley. Y, por otra parte, las entidades de créditos no podrán efectuar ninguna condonación total o parcial a la deuda de los partidos políticos. Es más dura esta ley, es mucho más dura desde el punto de vista de los partidos políticos que lo que nos plantean hoy aquí. Y no es solamente la legislación sobre las deudas de los partidos políticos. Ustedes plantean que se publique de manera obligatoria en la Comunidad Autónoma.

Ya digo, es una ley orgánica y la obligación de la ley orgánica es publicarlo en la página web del partido a nivel del Estado. Todos los partidos están publicando ya esos datos a nivel del Estado, los que tienen que ver con sus deudas, los que tienen que ver con sus problemas bancarios y, por supuesto, con los condicionantes anteriores, que no pueden tener créditos a bajo interés y que no pueden tener condonaciones de su deuda. Por lo tanto, con respecto a los partidos políticos, digamos que se ha avanzado más de lo que contempla la Ley de 2007, porque ha habido modificaciones en 2012 y una modificación prácticamente total en 2015 de la Ley de financiación de partidos políticos, que, repito, es una ley orgánica.

Y, luego, por otra parte, se plantea por parte del Grupo Parlamentario Podemos una serie de iniciativas que tienen que ver con la publicación de la deuda y demás por parte de la Comunidad Autónoma, es decir, partidos políticos y deuda de la Comunidad Autónoma.

Tengo que decir, desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, que no comparto el catastrofismo con respecto a la deuda, no lo comparto. Hay una valoración de preocupación, de crítica, con respecto a la gestión de la deuda, pero no comparto la catástrofe, porque tendríamos que decir que el Estado español está prácticamente en bancarrota, porque tiene un cien por cien de deuda, y tendríamos que decir que el resto de las comunidades autónomas están en el abismo cuando nosotros estamos al borde del abismo, y no es así, no es así. Por mucho que se esfuercen, tenemos una deuda importante, pero una deuda que debemos y podemos gestionar.

Pero, en relación con las obligaciones que establecen ustedes en su iniciativa para las Cámaras, he de decirles que ustedes tienen una ley en esta Cámara de anticorrupción, y hay en esta Cámara también un proyecto de ley del Gobierno en materia de transparencia. Y el proyecto de ley del Gobierno en materia de transparencia fíjense si es exhaustivo que dice: “Información sobre endeudamiento. Primero. El importe de la deuda pública actual de la Comunidad Autónoma, su evolución a lo largo de cinco ejercicios, recogiendo endeudamiento por habitante y endeudamiento relativo; operaciones de préstamo, crédito y emisiones de deuda pública en todas sus modalidades realizadas por las entidades del sector público asturiano; los avales y las garantías prestadas en cualquier clase de crédito por las entidades del sector público; las operaciones de arrendamiento financiero formalizadas por las entidades del sector público autonómico”. Creemos que es exhaustiva esa iniciativa. No tenemos problema en votar favorablemente también esta que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos, pero creemos que se va a quedar por debajo de esta tramitación de la Ley de Transparencia que en estos momentos está en marcha en el Parlamento.

Por tanto, creo que no debe haber ninguna duda en relación con la voluntad de mi fuerza política, con la voluntad de mi Grupo Parlamentario, y creo que tampoco va a haber ninguna duda que de vamos a votar favorablemente, dentro de lo que es la ley, en este caso, de partidos, o la ley de financiación y la ley anticorrupción que está en marcha por parte de Podemos, sobre una iniciativa que, como digo, es una iniciativa que forma parte de las políticas de transparencia, pero que, en este caso, ya está aprobada y ya forma parte de leyes estatales o de leyes en marcha en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso nosotros no tenemos ningún problema en apoyarla.

Ya digo, más que transparencia parece que estamos en una época translúcida.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señora Presidenta.

Voy a intentar ser breve, dada la hora que es y el tiempo que llevamos.

En cuanto a la proposición no de ley que nos plantean, coincido con gran parte de lo que ha explicado el Portavoz del Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra, porque, por un lado, tenemos un conflicto normativo, o sea, se intenta, se pide una habilitación para algo que es una regulación de rango con norma de ley orgánica, que lo tiene que efectuar la Administración del

Estado en el Congreso de los Diputados, con una concreción en cuanto a una mayoría cualificada. Por tanto, de ahí nuestra enmienda de supresión del punto 1, porque, por mucho que usted diga que es la esencia de lo que pide, técnicamente es imposible, es imposible. Y, además, la Ley 8/2007, de Financiación de Partidos Políticos, en su título IV, y concretamente en el artículo 14.8, como bien explicó el Portavoz de Izquierda Unida: “Los partidos políticos deberán publicar en su página web, en un plazo máximo de un mes desde la fecha del envío al Tribunal de Cuentas, el balance, la cuenta de resultados y, en particular, la cuantía de créditos pendientes de amortización, con especificación de la entidad concedente, importe otorgado, el tipo de interés y el plazo de amortización”. Está regulado, está regulado.

Yo no sé la experiencia que tiene usted en fiscalizar al Tribunal de Cuentas, o en acudir al Tribunal de Cuentas a realizar lo que... Yo se lo digo, nosotros la tenemos, somos un partido pequeño y nos tenemos que gestionar nosotros mismos con nuestros humildes recursos y nuestros conocimientos desde aquí. No tenemos apoyo en una entidad nacional, o sea, que sabemos lo que es y que está regulado. Por lo tanto, por eso le solicitamos, es nuestra enmienda. Huelga hablar de ese apartado 1, ¿no?

Porque, en cierta manera veo una cierta conspiración paranoica en cuanto a los partidos políticos. Nosotros fiscalizamos, lo hacemos. No nos vamos a meter y no nos corresponde a nosotros desde esta Tribuna valorar lo que hacen otras formación políticas, si cumplen o no la ley, es responsabilidad de cada uno. Y ya está contemplado en las obligaciones relativas a la información del endeudamiento de los partidos. Por tanto, ustedes son un partido más, deberían conocerlo y saberlo.

Por tanto, y es legítimo que los partidos se financien. No es ilegal, ni convierte en casta a nadie pedir un préstamo. Pues si pides un préstamo y lo devuelves, es tu obligación, igual que otro va y compra una vivienda protegida, pide un préstamo, la paga, y luego la vende, y gana algo, pues..., oiga, acudir a los bancos es algo normal.

O sea, ustedes fueron en coalición electoral con un partido con una deuda con entidades financieras. Usted, claro, pregunte a su partido cómo lo gestionan, cómo lo gestionan. Realmente, eso es una realidad. No creo que, por poner un símil, un ejemplo, no creo que Pablo Iglesias vaya a un banco y el banco le pida quitar una parte del programa para concederle un crédito y financiar una campaña electoral. No creo que eso ocurra.

Por tanto, creo que no debemos limitarnos en cuanto a los préstamos a hacer algo o demonizar a las entidades bancarias. Quien más y quien menos pues... Mire, por poner un ejemplo, y referente ya a los puntos 2 y 3, en cuanto a transparencia, nosotros tenemos expuesto nuestros préstamos con entidades bancarias en nuestra declaración de intereses. Quien más y quien menos tiene una hipoteca, y la paga y, cuando no la paga, pues sabe a lo que se somete.

Por tanto, solicitamos la supresión del punto 1 y, respecto al resto, pues sí, me parece bien. ¿Transparencia? Como decía el Portavoz de Izquierda Unida, “translúcido”, pero es que parte ya está regulado, o sea, abunda en lo que ya tenemos.

Otra situación es la efectividad de esa tan pretendida transparencia. Además son medidas que incluso pueden incluir no solo en esta PNL, sino en el procedimiento que estamos llevamos de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, en la Proposición de Ley de Unidad Anticorrupción, son medidas que pueden tener su encaje ahí, pero, bueno, no nos oponemos a ello, pero ya he visto la eficacia que tiene y, luego, la realidad de la consulta de la ciudadanía, porque, que yo sepa, nuestra declaración de intereses, de todos los que entran en la página, la debe de consultar no llega a un 15 %, o sea, quizá nos interesan más a nosotros que a la propia ciudadanía en general la deuda o los tipos bancarios, o a lo mejor es para poder nosotros hacer nuestra labor política desde casa en el ordenador y tener la consulta a mano, en vez de en un registro. Me da igual que sea en un portal que sea en un registro donde esté.

Por tanto, brevemente, si no acepta nuestra enmienda, pues nosotros nos veremos obligados, si no la aceptan, solicitamos la votación por puntos, porque, si no, nos obligarían a votar en contra de todo. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias señor Leal. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Se dice en la declaración de intenciones de esta proposición no de ley que pretende mejorar la transparencia y la calidad democrática de la gestión económica de nuestra Comunidad Autónoma y, a la vez, mezcla otro ámbito, que es mejorar la calidad y la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos. Se puede pensar que estén

relacionados entre sí, pero a nosotros nos parece que esa mezcla dentro de la misma proposición no de ley crea, como mínimo, confusión.

Por eso habíamos hecho una enmienda al punto número 1, que luego retiramos porque estaba técnicamente perfilada de una forma un tanto compleja, pero tenemos muy claro que en el apartado número 1, en el que se pide la rendición de cuentas de los partidos políticos, como dijeron los anteriores Portavoces, el señor Llamazares y Pedro Leal, esa competencia le corresponde a la Ley nacional de Partidos Políticos y ha sido modificada ya en el año 2015. Y entre otras cosas, por ejemplo, esa ley prohíbe la condonación de la deuda de los partidos políticos, lo prohíbe la ley ya. Por tanto, aquellos partidos políticos que hayan adquirido deudas con las entidades financieras que sean, que a nosotros no nos parece mal y es un instrumento más para utilizar, para financiar los partidos, están obligados a pagar la deuda y sus intereses. No puede suceder ya lo que sucedía antes, que se condonara la deuda.

Por tanto, en este primer punto, en el que se pide además que se comunique aquí el estado de las operaciones de endeudamiento vivas en todo el Estado español, a nosotros nos parece que, como mínimo, es confuso y escapa de nuestras competencias totalmente. Por eso, no lo vemos nada claro.

Y, en cuento a los otros tres puntos, que hacen referencia a la transparencia en la Administración del Principado de Asturias, efectivamente son medidas que se pueden apoyar, siempre que se respete, siempre que se respete la Ley de Protección de Datos, porque estamos hablando de datos sensibles de contratos, de personas, etcétera, y que se deberían incluir en la Ley de Transparencia que se está tramitando o, si no están incluidas ya en la intención, por lo menos, examinarlas e intentar incluirlas.

Nosotros, desde Ciudadanos, además de estas cuestiones que se plantean aquí, creemos que hay otra serie de medidas que se pueden incorporar a la transparencia de los partidos políticos, como son las auditorías obligatorias externas; la adaptación de las normas de contabilidad propias de las entidades sin ánimo de lucro a los partidos políticos; la imposición de restricciones o límites efectivos en el gasto electoral; la prohibición de donaciones por parte de personas que hayan tenido relaciones económicas con la Administración, etcétera, que sí que son medidas efectivas para impedir el fraude y para evitar la corrupción.

Nuestra línea es siempre apoyar la transparencia, la claridad, hasta llegar, como decía el señor Llamazares, a la translucidez, pero, en este caso, en esta proposición no de ley, vamos a pedir también la votación por puntos, porque discrepamos del contenido y de la redacción del punto 1.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos, Señorías.

Esta proposición no de ley es una iniciativa perfecta y les digo “perfecta” porque ha conseguido aunar a toda la oposición o prácticamente a toda la oposición para presentar enmiendas y porque es, además, el escaparate perfecto para que su Grupo, el Grupo Podemos Asturias, pueda verter un sinfín de denuncias contra los demás partidos políticos que le estorban o molestan.

Ya sabemos que todo su partido a nivel nacional es casto y puro. Basta con ver los medios de comunicación para comprobarlo, que hablan desde su presunta financiación ilegal, hasta la presunta financiación irregular de los pisitos de algunos de sus Portavoces.

Es un verdadero desastre. Hablan de una ley orgánica, en la exposición de motivos, del año 2007, sobre financiación de los partidos políticos, que regula la obtención de recursos para el desarrollo de su actividad, si bien parece que desconocen las posteriores reformas que se han suscitado a partir de esa ley del año 2007, en el año 2012 y en el 2015, o al menos no hacen referencia a ellas. Son incapaces de expresar que dicha norma ha sido reformada por la Ley Orgánica del año 2012, con el fin de reforzar los mecanismos de control de la financiación de los partidos políticos, así como incrementar su transparencia.

Posteriormente, el sentir social y el compromiso suscrito por la mayoría de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados demandaban la aprobación de nuevas mejoras. Se reclamaba una nueva ley, la Ley del año 2015, que incluyese nuevas medidas de vigilancia de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, de forma que avanzase aún más en la transparencia y en el control al que están sometidos.



Señorías del Grupo Podemos, las novedades que se han incorporado a nivel nacional son extrapolables al ámbito de las comunidades autónomas y son modificaciones o son novedades de peso en materia de régimen de financiación de partidos políticos, entre las que destaca la mejora de la regulación de la vía de recepción de las donaciones; la previsión de supuestos de devolución de donaciones indebidas; la prohibición de donaciones a los partidos políticos procedentes de personas jurídicas y de condonaciones de deuda por entidades de crédito. Regula también la ampliación de la información económica y contable que, de acuerdo con el principio de transparencia, los partidos políticos y las fundaciones y las entidades vinculadas o dependientes de ellos han de hacer pública. Regula la obligatoriedad para los partidos políticos de aprobar unas instrucciones internas en materia de contratación y establecimiento de los principios en los que habrá de inspirarse aquella actividad. Y podría seguir enumerando distintas cuestiones.

Pero sigamos hablando de una iniciativa que se refiere, en su exposición de motivos, al Tribunal de Cuentas y parece olvidarse del órgano de control externo que tenemos en nuestra Comunidad, la Sindicatura de Cuentas, que interviene en el período electoral, que regula o que elabora informes sobre período electoral —parece que de ella se han olvidado—, informes que se realizan inmediatamente después de pasar unas elecciones. Por tanto, se olvidan de este órgano de control externo.

Señorías, en materia del Tribunal de Cuentas, las nuevas reformas legislativas regulan que la función fiscalizadora verifique también el sometimiento de la actividad económico-financiera del sector público a los principios de transparencia, así como la posibilidad de que se establezcan fórmulas de colaboración entre el Tribunal y determinados organismos y entidades también de crédito, para la obtención de la información necesaria para la correcta fiscalización de las cuentas de los partidos políticos, fundaciones y sus entidades vinculadas.

Todas estas últimas modificaciones legales reflejan que las medidas están tomadas. ¿Que se puede mejorar? Pues sí, obviamente, como todo, es susceptible de mejora y, en ese sentido, los Grupos Parlamentarios a nivel nacional intervendrán y allí también tienen ustedes su representación.

Cuando entramos en la parte dispositiva, entonces ya tenemos un cacao: que si hablamos de un registro donde los partidos plasmen sus deudas con las entidades financieras. Un registro, ¿dónde?, ¿en la página de la Junta General?, ¿en la Consejería del Presidencia?, ¿en el Ministerio?, ¿cuál va a ser su regulación? Porque, si es estatal, no tendríamos competencia, y en ese sentido se presentó alguna enmienda tratando de corregir sus errores. Y, si no están representados en la Junta General los Grupos Políticos, ¿los van a discriminar?, ¿los van excluir?, ¿o lo que quieren publicitar son las subvenciones recibidas de la Junta General a los Grupos Parlamentarios de la Junta? En definitiva: lagunas y más lagunas.

Debo leerles también el artículo 4.º del párrafo 4.º, o el párrafo 4.º del artículo 4.º, de la ley vigente, que establece que “los partidos políticos podrán llegar a acuerdos respecto de las condiciones de la deuda que mantengan con entidades de crédito de conformidad con el ordenamiento jurídico. De tales acuerdos y, en especial, de los supongan la cancelación de garantías reales se dará cuenta al Tribunal de Cuentas y al Banco de España por el partido político y por la entidad de crédito, respectivamente”.

Desde luego, Señorías, si ya no se fian ni del Tribunal de Cuentas ni del Banco de España, pues entonces esta proposición no de ley tampoco valdría para mucho.

Y, como ya le dije en otra ocasión, no sigan trasladando a ciudadanos obligaciones que tienen ustedes, que tenemos todos nosotros, y por las que cobramos, por ser los representantes de la ciudadanía.

Señorías del Grupo Podemos, perdonen mi falta de comprensión, pero ¿qué tienen que ver los tres puntos siguientes que hacen referencia a la transparencia de la Administración del Principado de Asturias? De momento, una Administración Pública no es un partido político...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Voy terminando, señora Presidenta.

... y en su exposición de motivos hacen referencia a partidos, a financiación de partidos políticos, salvo que ustedes quieran cambiar a la Administración Pública, convertirla en un partido.

Y terminamos dándoles a conocer que ha entrado en la Cámara un Proyecto de Ley de Transparencia y de Buen Gobierno pues hace unos meses, por lo que hablar de estas cuestiones o reconocer las enmiendas que otros Grupos presentan en este sentido es adelantarse a los plazos legalmente establecidos y generar más confusión, porque aún no se ha negociado dicha ley, no se ha tramitado



dicha ley, salvo que quieran cambiar el Reglamento de la Cámara en ese sentido, y ya termino diciendo, desde luego, que mi Grupo Parlamentario no es rehén de nada, ni de nadie, como aquí se dijo, pero tampoco queremos ser rehenes de los engaños a la ciudadanía, como puedan ser otros.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Ramos. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Cuestión de peso, asunto de calado el que pretenden abordar hoy aquí y hacerlo, además, desde esta Cámara, desde un Parlamento autonómico.

Los partidos políticos, Señorías, como todos sabemos, son piezas clave, pilares básicos de nuestro sistema político. Así los incorpora la Constitución española cuando trata su funcionamiento y su esencia en el artículo sexto. Y, por tanto, Señorías, podemos decir que los partidos políticos son instituciones constitucionalmente relevantes. Así es que su financiación, un aspecto clave del funcionamiento de los partidos, es también una cuestión de enorme trascendencia, para el funcionamiento de cualquier sistema democrático y más aún para el de nuestro país, precisamente por ese tratamiento desde el mayor rango de nuestro ordenamiento jurídico en relación con los partidos políticos.

Lo mismo ocurre con la financiación. Son leyes orgánicas las que entran a conocer de esta materia, esas leyes orgánicas que se derivan directamente de la Constitución y sirven para su mejor aplicación, las que requieren mayorías cualificadas para su aprobación, debido, precisamente, a la importancia de las materias que regulan.

Desde el año 1987, en que apareció la primera Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos, han sido cuatro, Señorías, cuatro, las leyes orgánicas, en todo caso leyes orgánicas, que se han ocupado de esta materia. Ustedes únicamente aluden a una en su exposición de motivos y, además, lo hacen para poner en boca del legislador la necesidad urgente de una modificación en estas cuestiones, pero lo cierto es que esa modificación ya se produjo no en una, sino en dos ocasiones después de la Ley Orgánica del año 2007, incorporando nuevas medidas de control y de transparencia. En ese proceso, en ese proceso en el que el legislador efectivamente va adaptando la norma a las mayores y crecientes exigencias ciudadanas en el ámbito de la transparencia y del control, en ese proceso, como digo, se han reforzado esos controles. La tendencia, Señorías, la tendencia es la contraria a la liberalización que ustedes argumentan en su exposición de motivos, porque lo que ha hecho la normativa es endurecer de una manera sustancial la obtención de financiación privada.

Podríamos hablar largo y tendido, ya se han expuesto aquí esta mañana muchas de las cuestiones que regulan esa norma a la que ustedes ni aluden siquiera; por ejemplo, limita las donaciones, regula la devolución de las que son indebidas, prohíbe las procedentes de personas jurídicas, prohíbe las anónimas, eleva la responsabilidad de los administradores al orden penal, obliga a la inscripción de fundaciones y entidades asociadas, extiende la fiscalización del Tribunal de Cuentas y las fórmulas de colaboración con entidades de crédito para la obtención de información de carácter obligatorio... Es decir, que todas estas cuestiones a las que ustedes aluden, relativas a las deudas bancarias de los partidos políticos, tienen que rendirse obligatoriamente en el Tribunal de Cuentas, y, si ello no fuera así, el Tribunal de Cuentas tiene competencias para recabar esa información de manera obligatoria por parte de las entidades bancarias. Lo que se da, en definitiva, en la normativa es más estabilidad a las subvenciones públicas para compensar el endurecimiento del régimen de las donaciones. Por tanto, como ya les han recordado aquí esta mañana, muchas de las cuestiones que ustedes reclaman en esta proposición no de ley están ya reguladas, están ya contempladas en la normativa vigente.

¿Se va avanzando en transparencia? Claro que sí. Ayer mismo también, aquí, en Asturias, conocíamos un dato significativo: la información que el Portal de Transparencia pone a disposición de la ciudadanía ha crecido un 484 % desde su creación en 2013. Y, miren, Señorías, es verdad que las demandas de transparencia son crecientes, pero no solo en este ámbito de las deudas bancarias, en muchos otros. Ustedes mismos han visto cómo la gente quería saber el destino, por ejemplo, de contratos de colaboración por parte de responsables políticos con Gobiernos extranjeros. Eso se ha pedido, se ha pedido transparencia también en esos ámbitos. La ciudadanía quiere saber cuánto se dona y para qué, quiere saber qué donaciones lo son y cuáles o no lo son o no lo son tanto como se dice. Son muchos los ámbitos en los que la ciudadanía exige transparencia. Fíjense que hasta quieren saber a qué uso se destinan las viviendas protegidas.

Pues bien, acorde con esta situación, seguramente es perfectamente razonable ir adaptándose con nuevas cautelas, ahí no podemos estar más de acuerdo. Pero, miren, en democracia no existen los atajos, y las cuestiones que son reguladas por ley orgánica tiene muy poco sentido que se traigan a este Parlamento autonómico mediante una proposición no de ley, principalmente porque son profundamente ineficaces estas maneras de funcionar. Esta es una materia de clara competencia de las Cortes Generales, de evidente ámbito nacional, y es allí donde deben modificar, en su caso, la Ley Orgánica de Financiación de Partidos. La transparencia, Señorías...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Voy acabando, señora Presidenta. ..., no es parcelable, no va por barrios. Los brindis al sol tienen escaso recorrido. Ahora que ustedes son también legisladores, aquí y en las Cortes Generales, no deberían, ni por ignorancia ni por mala fe, confundir estas cuestiones.

Estaríamos, por tanto, de acuerdo con las enmiendas que se presentaron en el sentido de remitir estas cuestiones a las Cortes Generales. Y, en todo caso, algunos aspectos específicos que sí podrían ser tratados en el nivel autonómico, dentro de la Ley de Transparencia, tienen ahora mismo, que está en tramitación, ustedes la ocasión de oro para incorporarlas en el momento procedimental oportuno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Vega. Cumplido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: No, no aceptamos las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por dos Grupos Parlamentarios se ha solicitado la votación por puntos. ¿Aceptan la votación por puntos?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: No, planteamos que se vote en bloque.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Pues en esos términos se votará esta iniciativa.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 13 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la profesionalización de la función directiva del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa), en los términos expresamente señalados***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Asunto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la profesionalización de la función directiva del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa), en los términos expresamente señalados.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días.

Hace unos cuantos meses pudimos asistir aquí, en Asturias, a uno de los episodios más chuscos, quizá vergonzosos y vergonzantes, y me refiero a lo vivido y a lo acontecido aquí cuando

repentinamente y de improviso el Gerente del HUCA se fue, y les pilló de improviso a la Consejería de Sanidad. Y, claro, ¿se fue así, de improviso? Pues no, resulta que en realidad se jubilaba. Y, claro, eso que tan de improviso les pilló al señor Consejero y al Sespa en general, en realidad, no es más que un episodio más de imprevisión y de falta de coordinación, falta de gestión. Y a eso precisamente quiero referirme cuando presentamos esta proposición no de ley sobre la profesionalización de los cargos directivos en la sanidad pública.

Aparentemente, cuando este episodio chusco al que me refiero ocurrió, no pasaba nada, sencillamente el hospital seguiría funcionando durante los meses que fuera preciso hasta que encontraran un candidato adecuado. Y con esto queremos decir que lo que denominamos o lo que desde la Consejería se denomina como “buque insignia” de la sanidad asturiana, en realidad, marcha solo, no le hace falta un Gerente. Bueno, o aparentemente así fue.

Hace poco, una consultoría, que no voy a dar nombres ni a especificar, repartía unos premios que según esa consultoría o esa casa de certificación sobre servicios sanitarios daba precisamente a esto, a los servicios sanitarios públicos, y los iba repartiendo por los servicios de hospitales en las diferentes comunidades: el mejor Servicio de Hematología, el mejor Servicio de... Y echando así un vistazo a vuelapluma podíamos observar cómo, por ejemplo, en el hospital de Valdecilla al menos tres servicios se llevaban un premio, en La Coruña dos servicios se llevaban premio, qué voy a decir en los hospitales de Madrid, en los hospitales de Barcelona, o de Cataluña, más específicamente, en Valladolid, en Burgos, en Granada, en Sevilla, en Murcia, en Valencia... En Asturias, cero, cero patatero: ni una sola mención a ningún servicio de un hospital asturiano en esos premios. Lo cual tampoco quiere decir nada, pero, bueno, es como mínimo un poquitín orientativo acerca de lo que podemos exportar hacia afuera, valga la redundancia, de lo que significa, por ejemplo, el HUCA.

Cuando este hecho al que me referí anteriormente ocurrió, se decidió convocar un concurso, que en realidad era libre designación, sobre “vamos a contratar a un Gerente, pero un Gerente de mérito”. Bien, en realidad, ¿cuántos candidatos se presentaron? Nunca lo sabremos. ¿Cuán buenos eran estos candidatos? Nunca lo sabremos. ¿Cuán malos eran que tuvo que declararse desierto el concurso? Pues eso debemos suponer, porque en realidad fue eso lo que pasó: sencillamente, se declaró desierto el concurso, no había ningún candidato que fuera bueno.

También es cierto que... ¿Cuáles eran las condiciones necesarias para ser Gerente en este aspecto? No lo sabemos, porque no se publicó en ningún momento ninguna característica especial que debiera tener el Gerente para el cual se pedía el puesto de Gerente del HUCA.

Este concurso se declaró desierto y se convocó de nuevo otro, en las mismas condiciones en las cuales se presentaba el anterior. ¿Cuánto mejor o peor candidato fue el finalmente designado con respecto a los demás? Nunca lo sabremos. ¿Cuántos candidatos se presentaron para competir con el que finalmente fue designado? Nunca lo sabremos. ¿Cuáles son los méritos del candidato designado finalmente? No los sabemos; debemos suponerlos, pero no los sabemos.

Pretendemos, por lo tanto, modestamente con esta proposición no de ley subsanar estas deficiencias. ¿Cómo? Pues, primero, con la profesionalización. ¿Por qué la profesionalización de estos cargos directivos puede significar una mejora en la gestión hospitalaria?

Primero, porque, entre otras muchas razones —voy a referirme nada más que a dos o tres—, da importancia precisamente al candidato que se presenta, a diferencia de lo que ha ocurrido recientemente. En un concurso público de las características expresadas en la proposición no de ley, el candidato, por así decir, ganador —entre comillas, lo de ganador— prestigia mediante ese nombramiento la figura y sus méritos y su currículum; pero, segundo y más importante, prestigia precisamente al hospital, en este caso al HUCA, por ejemplo. Cuando escoges entre una ristra, por así decir, de concursantes el mejor, eso prestigia precisamente a la institución para la cual se selecciona; se ha escogido al mejor candidato posible, más prestigio por tanto para esa persona.

Otro de los puntos que podríamos aportar sería, por ejemplo, aplicar la transparencia, de la que tanto estamos hablando esta mañana, evitar las posibilidades o sospechas de amiguismo o partidismo, que, en realidad, es a lo que han condenado a los candidatos y a los distintos ejecutivos que se han ido nombrando en las distintas Gerencias sanitarias, no porque lo sean, sino porque debido a la falta de transparencia dan lugar a que cualquiera, mal pensado, por supuesto, pueda sospecharlo.

Otro de los puntos positivos sería que se le pueden exigir responsabilidades a las personas contratada o elegida para el cargo. En el sistema actual, en realidad, no sabemos para qué se le contrata. Para gerenciar, ¿para gerenciar qué?, ¿qué responsabilidades se le pueden exigir?, ¿qué autoridad se le puede dar? También las debemos suponer, porque nunca están escritas, por lo menos

concretando cuáles son las exigencias y las responsabilidades a las cuales tiene que llegar finalmente.

Ahora mismo solo podemos decir de los méritos del designado en la Gerencia que sea, sin hacer mención a nadie en particular, que son amigos del Consejero, que son del partido del Consejero, pero nada más sabemos de ellos.

Bien, precisamente con esta proposición no de ley pretendemos evitar esto, hacer mención a la dignidad de los candidatos y de las personas elegidas para ocupar estos cargos en los cuales podemos excluir afirmativamente que no se trata ni de amigos ni de partidarios del Gobierno que se encuentre en ese momento en la Consejería.

Hemos hablado también ahora mismo de lo que es el hospital... —acabo—, el HUCA, pero qué decir de los corres, de los me voy, de los que llegan, de los que vuelven de las áreas periféricas a la zona central. Me refiero, fuera del hospital de Avilés, Gijón u Oviedo, estamos viendo un Gerente que se va, el otro que vuelve, el otro que se fue pero ahora se arrepiente, el otro que se vino pero ahora me voy porque ya no estoy de acuerdo...

Bien, pretendemos precisamente evitar..., dignificar la figura de lo que son los directivos de estos centros sanitarios. Por lo tanto, sin concretar más en el asunto, solicito la autorización.

En cuanto a las enmiendas, cuando la Presidenta me pregunte haré referencia a las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Podemos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Suárez.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con números de registro 15.098 y 15.099, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios, empezando así por el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Muchas gracias.

Aunque probablemente nun compartamos con el Partido Popular la filosofía en cuanto a cómo se deba guiar estratégicamente la sanidad pública, sí tamos de acuerdo en que hay que regular los nomamientos de altos cargos y tamién de los mandos intermedios, que hai que limitar los cargos de confianza a la mínima expresión, porque son evidentes les disfunciones que xeneren.

Pa empezar, esa dificultad para atraer candidates y candidatos, que ye lógica porque ye difícil que haiga abonda xente que se sienta lo suficientemente digna de ser aceptada o pertenecer a la familia política.

Por otro lao, al haber pocos candidatos y candidates, evidentemente hai menos entre lo que escoyer y, polo tanto, se depaupera el puesto en cuanto al talento que se pudiera recabar pa exercer eses funciones, esto ye una cuestión obvia. Sobre todo, si se cae na tentación de usar estos cargos, estos puestos directivos, y sobre todo los mandos intermedios, non como premiu a les trayectories profesionales, sino más bien como premiu a afinidaes o a otro tipo de trayectories. Esto ye lo que biolóxicamente daría pa estos cargos directivos en lo que se conoz como agotamientu xenéticu: cuando dos individuos se reproducen constantemente entre sí, lo que acaban ye volviendo exhausta la raza y la propia vida.

Pues bien, nós nun solo tamos en desacuerdo cola situación actual de cómo se noma a los cargos, tamién cola gobernanza, y en esi sentidu introduciremos enmiendes.

Por repasar los puntos de la proposición, hai uno que a nós nun ye que nos xenere desconfianza, sabemos qué ye lo que quier plantear el Partido Popular en esti puntu cuando diz “queda excluida cualquier otra consideración que nun se base nos principios de igualdad, mérito y capacidad”, pues presuponemos que se refier a plantear abrir estos concursos a persones que nun formen parte de la Alministración sanitaria. Nun tamos de acuerdu con esti fechu, conocemos los planteamientos del Partido Popular, nun tamos de acuerdo con ellos, pero sin embargo, tal y como ta redactao, creemos que nun consigue trasladar literalmente esi sentido puesto que el ser miembro de l’Alministración pública no ye condición exclusiva con respecto a basase en estos principios o no. Ye decir, creemos que ye un puntu inofensivu.

Tamién tenemos dudes colos puntos 8 y 9, en los que fae referencia a una vuelta a estructurar, después de habelo reestructurado, les Xerencies de área sanitaria. Nesti casu sí que los votaríamos a favor, non porque teamos seguros, sino porque sí tamos de acuerdo col espíritu que yo creo que pretenden transmitir, que ye que actualmente la Atención Primaria, con la fusión de les Xerencies de área de Atención Primaria y de Especializada perdió, y que ye necesario intervenir pa devolver a la Atención Primaria el papel preponderante que merez.



Y después, en cuanto a las adiciones que hacemos con les nuses enmiendes, por una parte queremos ampliar el marcu de la gobernanza hacia la cogobernanza con trabayadores y sociedad civil. Nun pensamos que la dirección de los centros sanitarios deba depender exclusivamente de la persona del Xerente, nin de los sos superiores políticos, sino que debe ser compartida con los trabayadores del centro y tamién con usuaries, con asociaciones, con la sociedad organizada. Debemos repensar mecanismos de participación reales y democráticos pa verdaderamente construir un sistema que funcione y que atienda les necesidades de toles asturianos.

Y, por último, añadimos un párrafu más nel que queremos perfilar lo que creemos que debe ser la trayectoria estratéxica de los servicios públicos de salud: definir un horizonte de progresu hacia la máxima provisión pública de los servicios prestaos, bien sean de tipo sanitario o no sanitario, auxiliar, dado que lo público siempre va a ser más eficiente.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, concluya.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Sí, concluyo ahora.

Con lo cual, aunque leyéramos esa intención que comenté antes del Partido Popular en el textu, tal y como se recueye, nun se desfadría esta cuestión, nun se elimina el fechu de que pa ser directivo tenga que ser un trabayador del sistema sanitario público. Paeznos en esti sentidu inofensivo, que nun perxudica. Y que, por otro lao, la proposición non de lei introduz cuestiones interesantes. Y por eso votaremos a favor la mayor parte de ella, si se permite la votación por puntos.  
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, esta proposición no de ley del Partido Popular plantea un problema serísimo, un problema muy importante, que nosotros queremos desde luego enmarcar.

Miren, si hay algo que ha quedado claro en las múltiples comparecencias de la Comisión de listas de espera, es que con el problema de la gestión de la sanidad tenemos un problema.

Esta PNL que presenta el Partido Popular, que tiene unos ciertos aires madrileños en su formulación, queremos decir que está básicamente sintetizada en una necesidad que expresa en el último punto, que es que necesitamos una ley. Pero nosotros queremos ponerle un marco un poco más amplio porque detrás del tema de la profesionalidad de la gestión está sobre todo el tema de la gestión, y para nosotros el tema de la gestión de la sanidad es una de las tres patas que piden en España una reforma, y una reforma, además, legislativa muy seria, empezando por el Congreso de los Diputados, porque tenemos una Ley de Sanidad que creo que hay, en fin, un acuerdo bastante unánime en que está obsoleta, que hay que cambiarla.

Bien, miren, nosotros, recapitulando, tenemos un sistema que en los últimos 30 años ha tenido un enorme desarrollo, que es un sistema bueno, un sistema que tiene una serie de fortalezas, pero también que tiene una serie de problemas estructurales que lo ponen en riesgo. En primer lugar, no solamente desde un punto de vista de sostenibilidad financiera, sino que hemos visto hasta la saciedad que hay un incremento muy grande en la demanda y además los recursos disponibles son menores.

Esto, como acabo de decir ahora mismo, nos coloca en la necesidad de poner reformas estructurales muy importantes. Ahora tenemos una ambiente propicio, un ambiente, tanto en Asturias como en España, de no mayoría absoluta, y por tanto sería muy necesario que llegáramos a grandes acuerdos. Básicamente, a juicio de nuestro Grupo, todo ello pasa por un aumento de la responsabilidad de los agentes que intervienen en el sistema sanitario:

En primer lugar, aumentar la responsabilidad de los pacientes, porque tienen que adquirir una mayor conciencia de que el sistema no es ilimitado y tenemos que hacer una reflexión sobre el uso que se hace del sistema como usuarios..., iba a decir casi en muchos casos como consumidores, pero sobre todo por una cuestión muy importante, que es que los ciudadanos somos los dueños del sistema.

En segundo lugar, los profesionales. Es muy importante la responsabilidad y la implicación de los profesionales, que deben ser los catalizadores de los grandes cambios.

Y en tercer lugar, efectivamente, los gestores y los administradores. Quiero decirles una cosa, evidentemente el sistema sanitario público debe responder a fines y por tanto es lógico que atienda a



finés políticos; otra cosa es que los gestores... o que la gestión esté politizada, y a veces me da la impresión de que tenemos una cierta confusión con eso en los términos.

En muchas comunidades autónomas, una de ellas la asturiana, la sanidad es la mayor empresa y consume una cantidad enorme de recursos; por tanto, este es un tema que tenemos que considerar de una manera muy detenida.

¿Qué significa eso desde un punto de vista de la gestión? Que hay que incorporar las mejores prácticas, prácticas de productividad. Y quiero darles una noticia que yo creo que es relevante en lo que nos ocupa: prácticamente, por ejemplo, en el ámbito hospitalario, la productividad de los hospitales españoles desde comienzos de los noventa, a pesar del desarrollo tecnológico y a pesar de los aumentos de plantilla, no va a aumentar. Y esto hay que decirlo. No ha aumentado. No necesariamente más personal implica más productividad, así se lo digo. Y aquí está uno de los meollos, uno de los meollos que tienen que ver con la gestión y, naturalmente, con los Gerentes. Este es un punto importantísimo. Y necesitamos cambios en las grandes leyes nacionales, y seguramente a la par resulta que el personal sanitario tampoco está más contento.

Bien, para nosotros este es el meollo del asunto. Hay que hacer cambios que propicien una reflexión y un gran acuerdo sobre esto. Y estos datos están contrastados, en concreto desde el año 1995, y dense cuenta del enorme desarrollo tecnológico que ha habido.

La variabilidad de la productividad también es elevadísima entre hospitales, elevadísima, también lo hemos visto en la Comisión de listas de espera, y generalmente lo que ha hecho la gestión politizada es ocultar en muchos casos la transparencia que debería conllevar precisamente este tipo de problemas.

Por tanto, los problemas son muchos. Ha habido un crecimiento en gasto en productos sanitarios y nuevos tratamientos que debería ser evaluado; el aprovechamiento efectivo de nuevas tecnologías, lo hemos visto hasta la saciedad; qué vamos a decir de la transparencia, etcétera, etcétera.

Por tanto, volviendo a la proposición no de ley, ¿buscar un sistema de selección de los directivos es importante?, sí; ¿tiene que ser fruto de una ley?, sí; ¿de una ley mucho más amplia?, sí; ¿que desborda la Comunidad Autónoma?, sí, porque tiene que cambiar radicalmente el sistema de gestión de la sanidad y necesitamos un gran acuerdo.

¿En qué sentido esta proposición no de ley nos gusta y no nos gusta? Nos gusta su espíritu, porque este tema hay que abordarlo. Nos disgusta el que de alguna manera el todo no es la suma de las partes, y nosotros hubiéramos empezado la casa por otro lado, que es por una ley de sanidad asturiana, ¿de acuerdo?, en ese sentido nos disgusta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Fíjense también en la variabilidad que puede haber que no sé lo que harán ustedes con las dos enmiendas de Podemos, con las cuales nosotros en su formulación... Estarían bien para iniciar un debate, pero seguramente estaríamos en desacuerdo sobre lo que significa en estos momentos, yo qué sé, por ejemplo, la cogobernabilidad, bueno, tendríamos que ver eso qué significa; la participación del usuario, bueno, ¿ese es el sistema más eficaz y más eficiente?... No sé, nos deja bastantes dudas, incluso creo que no me parece que vaya muy ahí el Partido Popular, ni en sus prácticas, ni en sus posicionamientos.

Bien, dicho todo esto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, repito, por el espíritu de la proposición, pero siempre y cuando se emplace al Gobierno asturiano efectivamente a que recoja el guante de presentar una ley de sanidad en Asturias...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... que aborde de manera decidida estos problemas. Gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Ya les anuncio que vamos a votar a favor, y no por el espíritu precisamente, sino por el contenido.

Pero, no obstante, sí me gustaría hacer un poco de memoria en relación con la necesidad de profesionalizar la función directiva en el Sespa, porque recuerdo la anulación sistemática por el Tribunal Superior de Justicia de las RPT del Principado desde el año 2007, desde el año 2007.

Me gustaría también aprovechar para recordar también la Ley de Presupuestos del 2012, la ley de Foro que trajo a esta Cámara y que no se la llevó el Gobierno, y fue rechazada por el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida, y recogía el establecimiento de un sistema generalizado de concurso para la cobertura de las jefaturas de servicio.

Luego vino la famosa modificación de Función Pública de la Ley 7/2014, y ahora el precepto mandata, literalmente: “Los puestos de trabajo que se deban cubrir por el procedimiento de libre designación requerirán convocatoria pública. En este procedimiento la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto deberá respetar los principios de mérito y capacidad. Los nombramientos y ceses del personal seleccionado por libre designación deberán ser expresamente motivados”, e incluye entre los puestos a secretarías, conductores, directores de centros dependientes y entes públicos, puestos directivos.

Señorías, lo dijimos en ese momento, en el momento de tramitar esa ley de 2014, y lo mantenemos, y están ahí los Diarios de Sesiones.

Los comparecientes que vinieron en aquel momento de la ley también dijeron, y dijeron cosas muy gruesas: hablaron literalmente de “perversión”, de “trampa del personal de alta dirección”, “no hay propósito de enmienda por parte del Gobierno”, “hay tendenciosidad”, “vamos a una mayor politización”, “vamos a un mayor clientelismo político”, etcétera, etcétera. Palabras, como digo, muy gruesas, que compartíamos en aquel momento con las personas que vinieron como expertos a comparecer y que compartimos al día de hoy.

Y ahora vamos con las consecuencias: gestión politizada, una amenaza para el sistema sanitario, gestores designados por la afinidad política o personal, favorecedores del gerencialismo y de la ausencia de participación, no solo ciudadana sino también profesional, trasladando la libre designación a los cargos intermedios.

El resultado es obvio: desconfianza entre los profesionales y desmotivación. Que, por cierto, no podemos dejar de recordar el proceso de selección del Gerente del HUCA, tras quedar el concurso desierto y luego, maquillada libre designación, tras una nota de prensa en la que Sanidad no explicó los motivos de tal decisión.

Es decir, nuestro criterio en la materia es firme y quedó de manifiesto en nuestros presupuestos: la generalización del concurso como forma de cobertura de las plazas. Es imprescindible la concurrencia competitiva, sobre la base de perfiles no creados *ad hoc*, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia y, en definitiva, los buenos resultados que llevamos años defendiendo para la sanidad pública asturiana.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Qué duda cabe de que este Grupo ha defendido y defiende la imperiosa necesidad de una ley que redefina el modelo de ejercicio profesional y el modelo de gestión, por lo que nosotros, en principio, nada más que podemos estar de acuerdo con su exposición de motivos.

Pero —siempre hay un pero, no podría ser de otra manera—, Señorías de la derecha, de eso a lo que ustedes proponen hay un trecho, puesto que, hay que decirlo, esta proposición presenta un carácter, bajo nuestro punto de vista, ciertamente demagógico y oportunista, ahondando en el descrédito de la política, máxime cuando ustedes son claros partícipes del modelo actual de función directiva.

No obstante, voy a pasar a desgranar la proposición, a la que, ya le anticipo, nos vamos a abstener porque, bueno, hay cuestiones que consideramos razonables y que se podrían asumir en esa futura ley y otras que o no entendemos o que simplemente no compartimos.

En cuanto al punto primero, hablan de que al frente de cada centro sanitario exista un Director Gerente. ¿Un Director Gerente al frente de cada centro sanitario, de cada centro de salud? ¿O más

bien es que quieren volver al modelo de Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada? Creo, Señorías, que parece que no saben qué es un área sanitaria y así, en definitiva, lo plasman en este punto de la proposición no de ley, y también en alguno que pasaré a citar más adelante.

En cuando al punto segundo, bueno, hablan de principios..., nada que objetar, aplicar principios exigibles a cualquier acceso, en este caso, bien sea a la Función Pública o a cualquier empleado público. Resulta de alguna manera retórico lo que plantean, con lo que tampoco tenemos ninguna objeción.

No obstante, en el punto tercero, cuando ustedes hablan de autonomía en la gestión, ¿qué es para ustedes, Señorías, autonomía en la gestión? ¿Significa que los Gerentes no tendrán controles de Inspección, no tendrán controles de Intervención, del propio Sespa, o que tendrán libre disposición de presupuesto, que podrán contratar a su gusto...? Creemos que ciertamente es absolutamente indeterminado y plasmarlo tal cual puede resultar hasta incluso contraproducente con parte de las cuestiones que plantean posteriormente, como puede ser la evaluación del desempeño del puesto, ¿no?

Y en cuanto a los puntos cuarto y quinto, en principio tampoco hay nada que objetar, puesto que son cuestiones que ya existen: existe catálogo, existen perfiles profesionales, qué duda cabe de que pueden y deben mejorarse, mejorando la definición de funciones, de puestos... Pero, en definitiva, no creemos que sea el grueso de una propuesta que se elabore en cuanto a la definición de la función directiva, ¿no?

Y en cuanto al punto sexto, hablan de los sistemas de selección. Bueno, pueden redefinirse, obviamente, los procesos, y habrá que hacerlo, pero obvian ustedes el principal problema, que es entrar en la competencia para quién va a elegir esos puestos directivos. Porque en estos momentos, al recaer en la línea política, se hacen prevalecer los criterios de lealtad sobre los de competencia, y es necesario, bajo nuestro punto de vista, profundizar aún mucho más en esta cuestión y abordar el modelo de distribución del poder dentro del propio sistema. Y ustedes, Señorías del PP, no entran en eso, que, en definitiva, es lo que subyace en los problemas reales del día a día. Señorías, meros cambios administrativos no van a solucionar en absoluto el problema.

En cuanto al punto séptimo, que es el de la evaluación del desempeño, lógicamente creemos que es exigible, sin duda no solo a los puestos directivos, máxime, sino al conjunto de los profesionales que desarrollan su labor dentro del sistema sanitario. Una evaluación del desempeño que tenga que ver, sin duda, con muchos criterios, y no muchas veces con el economicista, sino expresamente con criterios de calidad en el desarrollo de la actividad.

Y en cuanto al punto octavo, no podemos estar de acuerdo porque, evidentemente, Señorías del PP, no existen áreas de Atención Primaria, no existen las áreas, de hecho, y no deberían existir desde el año 1992, cuando se aprobó la actual Ley del Sespa. Si quieren volver a crear esas áreas de Atención Primaria, díganlo directamente, es legítimo, pero nosotros no lo compartimos.

Y hay que decirlo, aunque existan problemas derivados de la forma en la que se llevó a cabo la fusión de las áreas de Atención Primaria y de Atención Especializada, la solución bajo nuestro punto de vista no es volver atrás, sino corregir lo que está mal hecho. Y, sobre todo, profundizar en el papel de la Atención Primaria, ese papel que sigue sin ser un papel prevalente, que lo era antes de la fusión de las áreas y que en estos momentos sigue siendo un papel poco prevalente.

El problema de la Atención Primaria está mucho antes de que las Gerencias se fusionasen. Y la solución nosotros creemos que pasa por otra vía y ya la hemos propuesto en esta Cámara, que es hablar de la refundación de la Atención Primaria.

Y en cuanto al punto noveno, ahonda igualmente en lo anterior, respecto a la diferenciación entre áreas. Y, ya le decimos, nosotros creemos que los problemas son otros.

Y con respecto al punto 10, bueno, bajo nuestro punto de vista podrían haber resumido la proposición no de ley, y probablemente se la hubiésemos apoyado, en este punto. Nada que objetar. Una nueva ley del Sespa, una nueva ley de ordenación sanitaria, sería el punto de partida para abordar todas estas cuestiones.

Sin duda, Señorías, creo que la ley que se aborde no será muy coincidente con la que ustedes plantean, porque tenemos planteamientos muy diferentes.

Pero, dicho esto, que ya le digo al proponente, al Grupo Popular, quiero aprovechar...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, Presidenta.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dirigirme al Gobierno y trasladarle también nuestra preocupación por la falta de iniciativa política en asuntos estratégicos, siendo el asunto que se toca hoy aquí, el de la función directiva, uno de ellos. Les pedimos que den un paso al frente, que definan hacia dónde quiere ir y que lideren los cambios necesarios en el sistema sanitario. Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Creemos desde mi Grupo Parlamentario que hay determinadas proposiciones que deben ser vistas, digamos, a vista de pájaro, porque son mayores los beneficios que se pueden provocar con su toma en consideración, con su análisis, que los perjuicios que se podrían irrogar por estar en desacuerdo con algunos de sus puntos, que probablemente, ya le adelanto, señor Suárez, no sean pocos. Pero, bueno, del mismo modo le adelanto que en ese interés de analizar la proposición a vista de pájaro, y teniendo en cuanto los beneficios que ella puede provocar, mi Grupo Parlamentario va a votar a favor.

Mire, es cierto que la cohesión relativa a la profesionalización del ámbito directivo en el Sespa no está desarrollada en nuestra Comunidad Autónoma, que coexisten normas de ámbito estatal que habilitan a las diferentes comunidades autónomas para regular aquellos puestos que pueden ser nombrados por libre designación, que el Principado no ha hecho uso todavía de esa habilitación normativa, y entendemos que, efectivamente, puede provocar beneficios para el proceso de nombramiento de ese personal normativo, beneficios que encuadraríamos dentro del ámbito de la transparencia, dentro del ámbito de la seguridad jurídica y también dentro del ámbito de permitir coordinar esa normativa que actualmente se encuentra dispersa.

Ahora bien, partiendo siempre de un punto de partida que nosotros, un poco en la línea de lo que decía la señora Pulgar, entendemos que es importante. Mire, el personal directivo del Sespa y en concreto los Directores Gerentes de Área digamos que son personal crítico para la consecución de los objetivos políticos de la Consejería de Sanidad, esos objetivos que se plasman en los contratos programa que suscriben estos directivos. Como tales personas indispensables para llevar a cabo, para cumplir esos objetivos, esas directrices que se contienen en una planificación política, entendemos que el procedimiento tiene que seguir partiendo de la designación por el titular, por la persona titular en cada momento de la Consejería de Sanidad.

Entendemos, no obstante, y le insisto por tanto en ello, que ofrece garantías de transparencia, garantías de concurrencia competitiva y, por tanto, como usted decía, probablemente aporte una nota de calidad a los diferentes candidatos o candidatas que se formulen para cada provisión. Y, por tanto, partiendo de eso que yo le manifestaba, de esa necesidad de confianza en el nombramiento y por tanto de ese nombramiento por parte del titular de la Consejería de Sanidad, pasaremos a analizar un poco de forma más pormenorizada las proposiciones que se contienen en su propuesta.

Mire, en relación con los puntos 1 y 2, quiero manifestarle que desde finales del año pasado los Gerentes de Área ya vienen siendo designados a través de un procedimiento público de concurrencia competitiva, tal y como a usted le consta, atendiendo a principios de mérito, capacidad, idoneidad y competencia profesional, sin dejar de lado ese principio de confianza básico que antes le manifestaba, toda vez que, no se nos olvide, ese personal directivo va a ser encargado de llevar a cabo los objetivos fundamentales de la planificación de la política sanitaria. Por otro lado, y en ese mismo sentido, estos profesionales deberán actuar con autonomía, pero también con sometimiento a esos objetivos y a esa planificación que antes le mencionaba.

Los puestos directivos ya se encuentran recogidos en la plantilla orgánica y es evidente que es necesario, para la profesionalización adecuada del sistema, que se establezcan para cada uno de esos puestos las necesarias condiciones de formación, experiencia, idoneidad y, en general, los requisitos que se vayan a exigir para su desempeño.

Ahora bien, en relación con los puntos 8 y 9, como ya le ha manifestado, y estamos de acuerdo, la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Pulgar, en relación con la cuestión concreta de designación de Gerentes mi Grupo Parlamentario considera que lo más acorde con la visión continuista de la asistencia sanitaria y con la plena coordinación entre Primaria y

Hospitalaria es el mantenimiento de la actual situación, en la que se nombra un Gerente para cada una de las áreas, sin provocar por tanto la vuelta a anteriores estructuras periféricas. Por tanto, le manifestamos que, como ya le he dicho, y con esas cuestiones que he ido puntualizando a lo largo de mi intervención, apoyaremos esta proposición con la intención de que se recoja en una ley elaborada por el Gobierno la normativa que actualmente se encuentra dispersa, lo cual entendemos que contribuirá a dotar de coherencia jurídica y de mejora técnica a todo el proceso del nombramiento de esos profesionales responsables y directivos del ámbito sanitario.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pérez Ordiales. Concluido el debate, y antes de pasar a votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: En referencia a la primera enmienda, he de decirle que la aceptamos. Nos parece que confirma el espíritu al que hacía referencia y los aires madrileños a los que hacía referencia Ciudadanos, por lo tanto la aceptamos.

En cuanto a la segunda, siento tener que decir que no la podemos aceptar porque va en contra de cualquier programa que pueda realizar desde mi partido y le pido un poco de clemencia en cuanto... Ya ha entendido el espíritu, pues no podemos aceptar esa enmienda tal y como está redactada.

En cuanto a la votación por puntos, la votación por puntos entendemos que desvirtuaría completamente la PNL, la proposición no de ley, y no podemos aceptar la división por puntos. Gracias.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Disculpe...

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Mi Grupo, en todo caso, como el Grupo proponente ha aceptado la incorporación de una enmienda, solicita que nos permita votar de modo separado la proposición original y la enmienda aportada en este...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: ¿Acepta el Grupo proponente?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: En pro de la buena evolución de la proposición no de ley, antes que votar por puntos preferimos rechazar la primera enmienda que antes habíamos aceptado.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Vale. Entiende esta Presidencia que no acepta ninguna de las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Podemos.

Bien, pues aclarado esto, pasamos a votar la proposición en los términos iniciales y en bloque.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 38 a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.

### ***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre impulso a la sanidad en el medio rural***

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Pasamos al asunto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el impulso a la sanidad en el medio rural.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.



El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

En 2010, el Conseyu Económicu y Social d'Asturies publicaba un llibru llamao *Futuro del sistema sanitario público de Asturias*, de Francisco Javier Elola Somoza. Esti libru, que pudo pasar desapercibido en principio pa la ciudadanía, d'él publicáronse 2000 exemplares, que fueron repartidos a persones de la Administración, a cargos directivos, a responsables administrativos y también a cuadros políticos.

El modelu que proponía esti libru yera un modelu de provisión en el que los hospitales de les ales quedaben en cierta manera relegaos a les funciones más básiques. Esti libru, esta especie de evanxeliu, fixera efectiu o non, paez que la profecía que contenía ta cumpliéndose, porque el deterioru de la sanidad nos hospitales nes ales de Asturias ye más que evidente.

Intencionao o fortuito, tamos viendo cómo poco a poco van resintiéndose les carteres de servicios nos hospitales de Arriondes, de Cangas del Narcea y de Xarrio. Son precisamente los territorios periféricos, que son los menos favorecidos xeográfica y demográficamente, onde vemos donde la sanidad ta morriendo poco a poco, y esto por supuesto ye un círculo vicioso que fae que decaiga tamién la población de estes zones.

N'Arriondes y en Cangas del Narcea los problemas son similares, en cuanto a falta de profesionales de Anestesia y Pediatría, por exemplu, pero, bueno, hay más. En Xarrio, denunciaba la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Occidente la falta de especialistas en Anatomía Patolóxica, en Uroloxía y en Cardioloxía, con les consiguientes listes de espera que ta suponiendo, por exemplu, en el caso de Cardioloxía, ¿no?

Güei tenemos aquí entre el público a representantes de la Plataforma en Defensa del Hospital del Oriente de Asturias, que fueron quienes tuvieron reclamando estes penoses circunstancies nes que agora ta funcionando la sanidad nesti territoriu, y tamién a miembros del colectivo de madres y padres del Suroccidente, que vienen denunciando la falta de pediatres tanto en Atención Primaria como nel hospital.

Pues bien, los problemas que todos estos colectivos denuncien tienen un orixen común. Estes supuestes dificultaes que esgrimen la Consejería y el Sespa pa atraer profesionales tienen relación directa con la xestión de los recursos humanos que se fixo hasta agora: ye producto de años de precarización del empleo, de recurrir al empleo temporal y de prescindir de les oposiciones, de menudear contratos.

La inseguridá y la falta de expectatives a los profesionales ye lo que los espanta, porque ¿quién querría venir a trabayar, por exemplu, al hospital de Xarrio por un contrato al 60 % de xornada, cuando tamos falando de places que ya tán dotaes económicamente y a lo que se ta recurriendo ye a aforrar en personal, y todo esto porque nun hai una xestión eficiente de otros recursos como son les compres de suministros. Eso que acabo de decir, xornaes del 60 %, eso ye directamente explotación laboral, ta ocurriendo nun serviciu del hospital de Xarrio, en Xinecoloxía.

Pues bien, cuando nos dicen que nun hai profesionales, nun tán diciendo la verdá. Pa la oposición de Pediatría, pa 17 places tán inscritos 111, 80 asturianos, 31 de fuera. ¿Nun hai pediatras? ¿Cómo ye estu? Pa Anestesia, pa 28 places que se ofrecen, inscribíense 124, y pa Radioloxía, pa 19 places ofrecíes, 65. ¿Cómo ye eso de que nun hai profesionales? Esu nun ye verdá, lo que pasa ye que los profesionales nun vienen a trabayar en contratos temporales y cola incertidumbre de nun saber si en Asturias va a haber o va a volver a haber una oposición al año siguiente o en los próximos años.

Tán dándonos pretextos y nun tán diciendo la verdá. Nun dicen que existen soluciones y, cuando tienen una solución delante, encima, pues además la atapecen o la faen de menos. Las oposiciones son el instrumento más efectivo que tenemos pa dotar a estes places que son difíciles de cubrir, porque nunca queden vacíes: una plaza que se ofrece nuna oposición nunca queda vacía. Por eso pedimos n'esta proposición no de ley que les oposiciones sean bienales, cada dos años tien que plantearse un concursu pa reforzar, pa reabastecer de profesionales el sistema público.

Pero no solo basta con eso. Precisamente, allí donde ye más difícil encontrar profesionales pa que cubran los puestos, eses places, eses vacantes cróniques de los hospitales de les ales y de los centros de salú de les ales, son los primeros que se tienen que ofrecer en les ofertes públiques d'empleo, tienen que sacase prioritariamente a concursu.

Tamos planteando un sistema pa optimizar la contratación, pero no solo al ofrecer places en propiedá, tamién creemos que se puede optimizar mucho nes ofertes de empleo temporales, que se pueden ofrecer de la mayor duración posible, por supuesto nunca una oferta al 60 % de xornada, eso ye la antítesis de lo que se tien que facer y se ta faciendo agora, con lo cual reclamamos que se interrumpa de inmediato.

Y, por supuesto, informar adecuadamente y prever los places que van tar vacantes nel momento en el que cientos de profesionales completen la so formación, que ye en mayo. Hai un día nel que los residentes acaben la so formación y pueden optar por quedar en Asturias o marchar. Si no tán abiertos ofertes de empleo temporal n'esi momento, evidentemente marcharán a otros lugares donde sea más fácil contratalos.

Bien, estos son los principales puntos, pero tamién falamos de redimensionar los servicios, facelos más grandes pa que se puedan autocubrir; de optimizar les comunicaciones entre niveles asistenciales; del transporte, y de definir el marco de lo que sería la sanidá rural, porque lo que nun ta definido nun se puede cuidar de forma diferencial; en definitiva, de fortalecer la sanidá nes ales, de reabastecer de profesionales, de blindar les carteres de servicios, incluso de ampliales, y de aumentar la máximo les prestaciones que se dan en proximidá pa que valgan de soporte demográfico a estes zones.

Por eso creemos que la OPE que ta en marcha ye una oportunidá de oro y, sin duda, va ser la prueba de fuego pal Gobierno pa demostrar si verdaderamente ta comprometíu o non con la sanidá nos hospitales de las Áreas I, II y VI, porque pa demostrar que este compromiso ye cierto, pa demostrar que nun ta siguiendo eses tesis del libro de Elola, tien que revelar de antemano dónde van a ofrecer les places na oposición, esa ye la única manera, y de garantizar que eses vacantes se ofrecen en los hospitales de les ales. Todo lo demás que pueda facer, esos planes que redacta, esas grandes alpacas de paya, pero con poco grano, refritos de previsiones presupuestaries xenerales...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Acabo ya.

... donde nos fae pasar por nuevos o por extraordinarios lo que verdaderamente son capítulos regulares del Presupuestu, como el Plan del Suroccidente, pues con eso nun nos va contestar. Díganos si vamos a tener profesionales o no, díganos ónde los van a sacar.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias señor Fernández Vilanova. Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Popular, con número de registro 15106, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios, empezando así por el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, otra vez.

Bien, manifestarle que vamos a apoyar la ley, la proposición no de ley, primeramente, y después decirle que nos parece..., los matices que decíamos antes, ¿no?, que decían ustedes antes.

Entendemos el espíritu, como también repetía usted antes, y por lo tanto, por esa razón, vamos a apoyar la proposición no de ley.

En cuanto a los matices, decirle que nos parecen poco ambiciosos. Yo definiría aún más y, dado el éxito manifiestamente mejorable que va a tener esta proposición no de ley, en cuanto a que dudo mucho que el Gobierno la tenga en cuenta, pero la apoyamos, dado ese manifiestamente mejorable resultado, yo creo que con esta proposición no de ley lo que debería hacerse es proponer ya clara y decididamente lo que sería un programa acertado dedicado, precisamente, a las zonas I, II y VI, que son en las que parece que se centra esta proposición.

Por ello, simplemente, le voy a manifestar lo que para el Partido Popular sería una política sanitaria de Gobierno para estas Áreas o zonas, por así decir, zona rural, mayoritariamente. Lo podría definir claramente en tres líneas, en las cuales consistiría el programa del Partido Popular.

La primera es, por así decir, titulada "sobre la cronicidad". Estamos hablando de unas Áreas con una gran dispersión geográfica, zonas de mucho terreno, poca población, concentrada en núcleos urbanos, y muy dispersos, rurales, y con una tendencia a la cronicidad, ya sea por edad, en cuanto a patologías, patologías de causa sanitaria, vamos, o demográfica.

Con este envejecimiento de la población deberíamos definir lo que son áreas tendentes a satisfacer o a mejorar lo que son las patologías propias de estas cronicidad. Por ejemplo, hablamos de ello cuando trajimos aquí la propuesta de construcción, licitación, programación del centro de salud de Cangas del Narcea, en la cual se hablaba de que precisamente desde la Atención Primaria fuerte y dotada se puede atender a este tipo de patologías, a este tipo de tendencia demográfica en estas zonas.

Un segundo punto podría ser —podría ser no: sería— el estudio, certificación, análisis, llámelo como quiera, debilidades precisamente de los centros de salud de estas zonas, de estas Áreas Sanitarias, definiendo cuáles son los medios de los que se dispone, qué deficiencias o debilidades son las que tiene —estoy hablado de Atención Primaria—. Una vez definidas o situadas, pasar a corregirlas con un plan concreto de actuación para establecer las necesidades justas que hayamos detectado en el estudio previo. Solamente desde ahí se puede partir.

A partir de aquí, ya podremos ampliar y definir lo que sería un tercer punto, que sería en cuanto a la cartera de servicios que tendría que ofrecer el hospital cabeza de Área, cabecera de Área. Se debería definir en cada hospital de estas zonas una cartera de servicios, consensuada, estudiada y aceptada, y, una vez definida la cartera de servicios exacta que debe cumplir ese tipo de hospital, dotarla de medios suficientes para cubrir esa cartera, no hacer grandes promesas para luego pequeñas acciones, no ir a poner una cartera de servicios que sabemos que no se va a poder cumplir para luego, efectivamente, no dársela, pero no ya la necesaria, sino ninguna, porque al final tanto tanto abarcar, simplemente por prometer, y luego nada de hacer y se queda uno en que café con leche, como siempre hablamos, café con leche para todos.

Una vez establecidos estos puntos, paso a manifestar, en cuanto hablamos de estos centros de salud, que, bueno, lo de definirlos como rurales, bueno, está bien, lo que decía antes, entiendo el espíritu, pero yo no creo que sea necesario definirlos como rurales, simplemente si es para establecer una certificación, una catalogación, para luego pasar a lo que comenta del personal.

En este apartado de la proposición no de ley de personal estoy totalmente de acuerdo y le manifiesto ya, desde el principio, que en esta oferta pública de empleo no se van a cubrir las plazas ni de Pediatría, ni de Atención Primaria, o sea, se lo certifico: no se van a cubrir. Y eso, aunque parezca divino o me las dé de agorero, se lo anuncio con total seguridad: no se van a cubrir, porque el sistema de la oferta pública de empleo, tal y como ha sido convocado, no define las plazas que tienen que atenderse en cada zona, en cada hospital, en cada centro de salud de Atención Primaria, no están definidas, y eso es precisamente para protegerse y poder dotarlas plazas a conveniencia de lo que vaya saliendo en los exámenes.

Y eso, por experiencia propia anterior y pasada, se lo digo que va a ser así. Entonces, que a nadie le tengan que prometer cosas que no se van a cumplir, y responderán cuando estos representantes que han venido aquí de las asociaciones y concejalías, cuando les pregunten: “¿Vamos a tener pediatra en Cangas del Narcea?, ¿vamos a tener pediatra en Arriondas?”...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Voy, gracias.

¿Van a tener pediatra en Arriondas? Probablemente tengan pediatra, pero no se van a cubrir todas las plazas, no señor.

En cuanto a la enmienda, las comisiones de servicio, todo el mundo entiende lo que es una comisión de servicio, que actualmente se están dando alegres y molientes, y, vamos, me parece una enmienda acertada, a mi juicio, claro, si no, no la habría puesto, y que supongo que aceptarán y votaremos que sí, a favor.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ¿Me permite desde el escaño, brevemente?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No voy a repetir nada de lo que se ha dicho, únicamente hacer el paralelismo estructuralmente con un problema que afecta exactamente igual a la educación desde hace 25 en España, en este caso concreto estamos hablando de Asturias, que es, en el ámbito rural, la rotación que hay de las plantillas, porque hay un grado de inestabilidad muy alto y eso repercute directamente en la calidad del servicio. No tiene nada que ver el instituto de Tineo, por poner un ejemplo, con un instituto del centro de Gijón, porque cada año cambia el 50 % de los profesores. Así

no hay trabajo en equipo, es imposible, es imposible, y por tanto naturalmente que se merma el servicio.

Es importantísimo naturalmente que las personas que tengan unos contratos, los médicos, también hay que recalcar el papel de la enfermería y el papel de la farmacia comunitaria, si queremos realmente que en la zona rural pues haya unos servicios, no voy a decir ya de calidad sino, en fin, los que serían los normales.

También denunciar algunas rigideces desde un punto de vista sindical a la hora de asignar estas plazas, porque seguramente el destino en algunos lugares implicaría el tener que dar determinado tipo de incentivos y determinado tipo de seguridades en los contratos. Tiene su lógica. En fin, uno está recordando una serie que le gustó mucho en su época que fue *Doctor en Alaska*. Es decir, evidentemente, hay determinado tipo de desempeños que exigen de la Administración que ponga mejores condiciones.

Por tanto, concluyendo, pensamos que hay los medios suficientes y necesarios para tener claramente solución a este problema, no solamente desde un punto de vista sanitario, sino que, repito, es estructural, también, por ejemplo, desde un punto de vista educativo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidenta.

Señorías, buenos días de nuevo.

El actual Consejero de Sanidad afirmaba aquí, en el Parlamento, y decía: “Nuestra apuesta ha sido mantener y mejorar los hospitales de las alas de Asturias. Los vecinos de la periferia tienen los mismos derechos que los que viven en la calle Uría”. Desde luego, la manifestación fue grandilocuente, inversamente proporcional a la realidad, cuando Jarrio presenta importantísimas carencias de personal. Y es que la sanidad no es solo buenos y nuevos equipos, que también lo es, sino que primordialmente son los sanitarios quienes soportan el peso de la calidad asistencial.

Pues bien, en uno de los mejores hospitales de las alas hay déficits en Urología, Neurología, Cardiología, Urgencias o Anatomía Patológica.

Si vamos al suroccidente, las cosas, lejos de mejorar, empeoran: asistimos al desmantelamiento paulatino del hospital comarcal Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea, con problemas con los anestesiólogos, instalaciones sobresaturadas, turnos excesivos. Y eso, en la cabecera, porque en el Área la recurrente falta de pediatras evidencia la falta de compromiso con la fijación de población en la comarca, que no se palia con papelitos como el Plan del Suroccidente, sino con una cuestión tan sencilla como traer pediatras para que los padres no prefieran trasladarse con sus hijos a vivir a Oviedo o a Gijón.

El memorial del abandono es largo y se completó hace escasas semanas con el voto en contra del Grupo Socialista al nuevo centro de salud comprometido en Cangas, incumplimiento flagrante del acuerdo de investidura del PSOE de Cangas con Foro, para la investidura del Alcalde socialista.

Ejemplo también de la falsedad del máximo responsable del Gobierno en materia sanitaria es el abandono del hospital Francisco Grande Covián, paradigma de la marginación hacia las alas de Asturias, pues resulta inconcebible que el hospital estuviese sin directivos todo el verano. Y no olvidemos el largo listado de carencias, destacando entre ellas la falta de anestesiólogos, motivo por el que el quirófano permanece cerrado en muchas ocasiones. No es la única problemática que soporta el antiguo Francisco Grande Covián, pero baste como ejemplo.

Ahora nos presentan otro marco de actuaciones, o plan específico para el Área, que afirman que está consensuado con los profesionales, pero revisen, revisen esas colaboraciones, porque los que cargan cada día con el abandono, los sanitarios y no sanitarios, al pie del hospital, parece que no han participado.

Creemos que todo esto refleja el interés de la Consejería en la fusión de las Áreas Sanitarias, y no solo eso, sino, más importante, la eliminación de las prestaciones en nuestras zonas rurales, marginando por enésima vez a las poblaciones alejadas de la zona central de Asturias, y que obliga a los ciudadanos de nuestras alas a recorrer kilómetros para poder recibir un servicio público esencial que el Gobierno Socialista ha abandonado, como a estos mismos ciudadanos, también los ha abandonado.

La falta de capacidad de gestión de inversión se une a la fusión mal hecha con la que coquetea el Gobierno Socialista y amenaza con convertir a los habitantes de las zonas rurales en ciudadanos de



segunda o de tercera. Para mi Grupo Parlamentario todos los asturianos tienen el mismo derecho a la salud, independientemente de dónde vivan. El Gobierno asturiano es patrocinador del éxodo para dejar nuestras alas como una reserva donde la especie en peligro de extinción es el paisano, y luego vienen con paripés demográficos.

En definitiva, Señorías, y como ya les anuncié, vamos a apoyar esta propuesta, que, si bien no es óptima, puede servir como primer paso para que más Grupos se sumen a la defensa ultranza de la igualdad sanitaria que Foro Asturias siempre ha defendido.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidenta.

Buenos días nuevamente, Señorías.

Qué duda cabe de que la realidad del mundo rural asturiano presenta especificidades que deben ser tenidas en cuentas en todos los servicios, pero, bueno, en este en particular, especialmente en la gestión sanitaria. Aun así, nosotros creemos que no es muy acertado abrir o utilizar el abrir una diferencia entre líneas de trabajo entre lo rural y lo urbano, hacer como una especie de enfrentamiento entre lo rural y lo urbano. Es necesario, sin duda, abordar los problemas estructurales del propio sistema sanitario en su globalidad para mejorarlo y también teniendo en cuenta una altura de miras suficiente para abordar, sin duda, las especificidades del mundo rural.

Compartimos, como no puede ser de otra manera, la preocupación por solucionar problemas casi endémicos, me atrevo a decir, de los servicios que se prestan en las alas y en el ámbito rural. Aquí se apuntó no solo en el ámbito sanitario, sino también en el educativo, ¿no?

La calidad de los servicios públicos tiene que ver, sin duda, con la estabilidad en el empleo, cuestión que aborda la proposición no de ley, como un método sin duda también para fijar población y que tiene que ver con la cohesión territorial y social de Asturias, que sin duda yo creo que son ejes fundamentales que están en la agenda política y que se están abordando en esta Cámara y por parte del Gobierno desde distintos ámbitos. El sanitario, en este caso, no se puede quedar atrás.

Pero, sin duda, las medidas que aquí se proponen resultan, bajo nuestro punto de vista, de alguna manera genéricas —no por eso las menospreciamos ni mucho menos—, por aquello de que pueden ser aplicables, sin duda, al conjunto del sistema sanitario público asturiano.

Les anticipo, Señorías proponentes, que les solicitaremos, si es posible, la votación por puntos. Como aquí se decía, no porque no estemos de acuerdo con el espíritu de lo que se plantea, sino por ciertas imprecisiones que creemos que pueden resultar nocivas para solucionar los problemas que aquí se pretenden solucionar.

En cuanto al primero de los puntos, cuando se habla de la definición de “centro sanitario rural”, a ver, creemos que pierde cierta efectividad por ser tan amplia como se plantea e incluso puede estar sujeta a ciertas imprecisiones. Es muy extensa, incluye hospitales, centros de salud... Nos hubiese gustado más abordar el asunto de una manera más amplia, más flexible, y podría ser incluso la de que la propia Consejería elaborase una definición consensuada con agentes sociales, sanitarios y expertos, de los diferentes tipos de zonas de salud que contemplase la diversidad de las mismas dentro de la geografía asturiana.

Ya le digo que, no obstante, en este punto, bueno, básicamente, por esa indefinición, si nos lo permite, nos abstenríamos, pero no porque no estemos de acuerdo en sí, sino porque creemos que, bueno, circunscribirlo y cerrarlo demasiado podría ser incluso ya no solo inoperativo, sino a veces hasta nocivo para el fin que se persigue.

Respecto a las recogidas en el punto segundo, evidentemente son plenamente aceptables, pero, es más, nosotros creemos que deben extensibles al conjunto del sistema, no solo al abordar el problema en las zonas rurales.

Y, respecto a las recogidas en el punto 3, usted centró parte de su intervención, señor Fernández Vilanova, en uno de los déficits que, bajo nuestro punto de vista, presenta la asistencia sanitaria en estas zonas, que es realmente que propongan empleo de calidad, que los profesionales se van a quedar a trabajar aquí, con eso va a mejorar la calidad de la asistencia, no solo desde el punto de vista del propio profesional, que quiere tener estabilidad en su empleo, sino también, en este caso, desde el punto de vista del usuario, que quiere que se le preste una atención de calidad, de continuidad y en una cuestión como la sanitaria, donde la relación médico-paciente, en este caso, en cuanto se refiere a los profesionales facultativos, es importantísima, también lo es en cuanto a los profesionales de enfermería y al resto del personal no sanitario.



Porque, paradójicamente, el problema fundamental existe en los facultativos, porque a mí me traslada parte de profesionales, en este caso del grupo de enfermería, del grupo de auxiliares, que esa fidelización, esa pertenencia es mucho más amplia que en los profesionales facultativos. Pues, perfectamente, trabajemos por que esa eventualidad, ese descarte del sistema, no solo en la zona rural, que aquí yo creo que es más acuciante, porque hay un problema de que la gente no quiere ir ahí ya, incluso, bueno, porque se encuentra lejos de donde viven, sino porque creemos que hay aplicarlo a todo el sistema. ¿Exigir que la periodicidad de las ofertas de empleo públicas sean a dos años? Bueno, nos encontramos ya en algo evidente, ¿no? ¿Exigir que se cumpla la ley? Que se cumpla y que se cumpla ya y en estas zonas mucho más.

Y en cuanto al apartado b) de este punto tercero, lógicamente ofrecer calidad en ese empleo va a favorecer que la gente permanezca allí y se preste un servicio de mayor calidad.

Nos surgen más dudas con respecto al apartado c) —ya se las trasladamos personalmente—, porque creemos que primar la empleabilidad específica de los recién llegados puede resultar no sé si ilegal, pero, cuando menos, cuando sabemos que hay especialidades, aunque no todas, con problemas de desempleo, pues, bueno, nos resulta un poco, cuando menos, complicado de sostener.

En cuanto al punto cuarto, creemos que también es aplicable, lógicamente, al conjunto del sistema.

Y, en cuanto al punto quinto, lógicamente, estamos total y absolutamente de acuerdo y creemos que además tendría una fácil solución a través de convenios y acuerdos con los propios ayuntamientos.

En definitiva, hay que abordar el problema, esta es una medida más, hay que abordar ese problema de calidad de atención en las alas, pero sin abandonar y sin perder una perspectiva global de las medidas estructurales que se deben abordar en el conjunto del sistema, porque esas, sin duda, van a redundar en beneficio del conjunto el sistema. Creo que hay que huir de localismos, pero sí atender a las especificidades.

Por eso digo que vamos a tener también más altura de miras y abordar problemas estructurales, y a eso emplazamos al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidenta.  
Buenos días, Señorías.

Mire, en relación esta vez con la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, los objetivos que busca con su proposición entendemos que son dos: el primero de ellos guarda relación con la consolidación de la plantilla en los centros sanitarios, y el segundo de ellos tiene una ambición de solucionar el problema demográfico. Respecto a ambas cuestiones sabe que este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, está a favor de las mismas.

Por ese motivo, en lo relativo a la correcta organización asistencial y al dimensionamiento adecuado de los centros de salud, de forma que se garantice la correcta prestación del servicio y con criterios de calidad adecuados para ciudadanos y ciudadanas, estamos completamente de acuerdo con su proposición, así como con la adecuada distribución de las cargas de trabajo de los profesionales, tanto de Primaria como de hospitalaria, cuestión que entendemos también, como el Grupo que estuvo antes en este estrado, que es aplicable no al ámbito rural, sino al conjunto del ámbito sanitario asturiano.

Asimismo, tal y como ya manifestamos a respuesta de una proposición en la pasada sesión plenaria, desde mi Grupo Parlamentario entendemos que es absolutamente necesario que el Gobierno lleve a cabo actuaciones pertinentes para garantizar la cobertura de todas las vacantes que se puedan generar en las Áreas no centrales, aquellas que, precisamente por su no centralidad, son de peor cobertura o de más difícil cobertura al no resultar siempre atractivas para los posibles candidatos.

Es por ello por lo que es necesario que estas vacantes que se puedan presentar en dichas Áreas sean cubiertas y ofertadas en las ofertas públicas de empleo que se vayan convocando periódicamente y entendemos también que, cúmplase la ley, cada dos años deben ser publicadas esas ofertas públicas de empleo.

Y hago aquí un pequeño inciso: lo que parece que se nos olvida plantear cuando decimos que las oposiciones tienen que ser presentadas cada dos años o convocadas cada dos años es que en el año intermedio lo que se convoca es un concurso de traslados, concurso de traslados al que pueden concurrir, como no puede ser de otro modo, todos los propietarios de plaza, entre ellos los que han

obtenido plaza en aquellos centros que, evidentemente, no son centros que, digamos, se encuentran en el área central de Asturias y que, por tanto, pueden volver a solicitar su movilidad.

Parece que a ustedes se les olvida en ocasiones que de lo que estamos hablando es del ejercicio legal de derechos de los trabajadores. ¿Que eso provoca una serie de interrupciones en los servicios sanitarios? Evidentemente. ¿Que hay que tratar de evitarlos? ¡Qué duda cabe!, pero no se puede sorber y soplar a la vez o, generalmente, no es conveniente hacerlo.

Es necesario que, de no cubrirse esas vacantes o aquellas otras faltas de cobertura que se puedan producir fuera de los momentos de convocatoria de oposición, los contratos que se oferten sean los más atractivos posibles para las personas que se presenten a los mismos. En la actualidad, la Consejería de Sanidad está ofreciendo los contratos de mayor duración que le permite la legalidad, de duración de un año para la cobertura de las vacantes.

Y también aplaudimos una medida que se ha adoptado recientemente y que parece que no ha tenido el eco suficiente entre los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, medida que consiste en la elaboración de bolsas de contratación para especialistas, por las que, en primer lugar, se obliga a los demandantes a escoger en primer lugar las vacantes que pudieran existir y, en segundo lugar, se prima el trabajo desempeñado en determinados lugares que presentan una especial dificultad de cobertura. Evidentemente, primas, siempre dentro la legalidad, señor Fernández Bartolomé, porque no todo es válido en derecho y aquí estamos, entre otras cosas, para cumplir la legalidad.

Ya en su día se le comentó al proponente la imposibilidad de elaborar planes de empleabilidad solo para un sector de especialistas.

Nos mostramos de acuerdo también con la implementación de técnicas de telemedicina. Sabe que es un propósito de la Consejería de Sanidad, puesto de manifiesto cuando expuso su programa de gobierno, y es un empeño también del Grupo Parlamentario Socialista, con el objetivo de provocar que todos los ciudadanos, independientemente de dónde residan, tengan el mayor acceso y en las mejores condiciones de equidad a los servicios sanitarios.

En la actualidad todos los usuarios del sistema que así lo precisan tienen derecho a transporte sanitario a través del concierto que el Sespa tiene suscrito con Transinsa, por el que se aseguran los traslados de urgencia, emergencias, etcétera.

Ahora bien, en relación con la proposición, esto, que es, entendemos, lo más importante de la proposición no de ley, es absolutamente aceptado por mi Grupo Parlamentario y estamos completamente de acuerdo. Sin embargo, el proponente ha querido revestir todo esto de la creación de un nuevo ente, acreedor de derechos, que sería algo así como “centro sanitario rural”, creo que lo ha venido a denominar, “centro sanitario rural” sobre cuyo concepto ni siquiera el Grupo proponente parece que tiene las ideas muy claras, puesto que se trata de una proposición que ya estaba en esta Cámara y que fue retirada en junio. En la anterior se hablaba de lugares con población inferior a quince mil personas, ahora se rebaja a cinco mil; para dotar de esa condición de ruralidad se habla de territorios Leader, cuando ni todas las áreas rurales son Leader ni todos los territorios Leader son áreas rurales...

Es decir, entendemos que pretende el Grupo proponente la creación de un ente que incide de forma importante en la actual ordenación del mapa sanitario, creando un ente, insisto, acreedor de derechos, pero es una definición que en nada viene a mejorar la ya existente. Actualmente, se discriminan las zonas de asistencia...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Terminó ya, Presidenta.

... por zonas básicas y zonas especiales rurales. Entendemos que eso ya es motivo suficiente para tener en cuenta estas especiales peculiaridades.

Por ese motivo y por pretender revestir toda la proposición no de ley de esa creación de un nuevo ente, es por lo que mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de la proposición. Sin embargo, le insisto en que estamos de acuerdo con todas aquellas proposiciones de calado para la organización y para la consolidación del personal en todas las Áreas Sanitarias y en todos los centros, tal y como le he ido manifestando.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pérez Ordieres. Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Aceptamos la enmienda y la votación por puntos, si se propón.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Sí, se propuso la votación por puntos.

Si es tan amable la señora Pulgar de indicar a la Presidencia en qué términos quiere votar...

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, Presidenta, solicitaríamos votar de forma independiente el punto primero y el apartado c) del punto tercero, y luego el resto. Esos dos de manera independiente, y luego el resto.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias.

Pues pasamos a votar primero el punto primero, el punto uno.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: Total de votos emitidos, 39; a favor, 24; en contra, 11, y abstenciones, 4.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda aprobado el punto uno.

Pasamos a votar a continuación los puntos dos, cuatro y cinco, en un mismo bloque.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: Total de votos emitidos, 39; a favor, 28; en contra, 11, y sin abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, quedan aprobados los puntos dos, cuatro y cinco.

Pasamos, a continuación, a votar los apartados a) y b) del punto tres, perdón, a), b) y d), porque recordamos que la enmienda presentada por el Grupo Popular incluye un nuevo apartado en ese punto. Por lo tanto, repito, vamos a votar los apartados a), b) y d) del punto tres.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: Total de votos emitidos, 39; a favor, 28; en contra, 11, y sin abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, quedan aprobados los apartados a), b) y d) del punto tres.

Y, para finalizar, vamos a votar el apartado c) del punto tres.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: Total de votos emitidos, 39; a favor, 24; en contra, 15, y sin abstenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por el resultado indicado, queda aprobado el apartado c) del punto tres.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Buenas tardes, Señorías.

*(Eran las quince horas y treinta y nueve minutos.)*